DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1962

TOMO 229 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16540

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto. Se reglamentan las condiciones para los préstamos del Fondo de Regularización de Pasividades a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de Industria y Comercio y de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de acuerdo a lo establecido por la ley 12.996.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: el anteproyecto de reglamento sobre adelantos del Fondo de Regularización de Pasividades aprobado por la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, creada por ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961 (artículo 3[illegible]).

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los préstamos del Fondo de Regularización de Pasividades a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de Industria y Comercio y de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, conforme a lo previsto en el artículo 33 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, se ajustarán a las normas establecidas en los artículos siguientes.

Art. 2º Las solicitudes de préstamos serán acompañadas de informes circunstanciados de los servicios técnicos de las Cajas, aprobados por los respectivos Directorios.

Art. 3º Las sumas prestadas por el Fondo de Regularización de Pasividades se destinarán exclusivamente a cubrir las insuficiencias de recursos originadas por la aplicación de los artículos 4º, 5º, 6º, 7o. y 8o. de la ley No. 12.996, de 28 de noviembre de 1961. Las respectivas Contadurías en su carácter de delegados del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211 de la Constitución de la República) ejercerán el contralor del cumplimiento estricto de esta disposición.

Art. 4º Los Directorios de las Cajas interesadas en obtener los préstamso a que se refiere este decreto, deberán proponer al solicitarlos, la correspondiente forma de pago.

Dicha formula incluirá, obligatoriamente, la afectación de recursos propios en condiciones que garanticen su cumplimiento, todo lo cual será debidamente documentado.

Art. 5º Los ordenatarios del Fondo de Regularización de Pasividades (artículo 151 de la ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960) previo informe de la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social, autorizarán los préstamos que llenen las condiciones requeridas en este decreto. Las entregas se realizarán mes a mes y podrán ser interrumpidas si los prestatarios omiten o difieren la aplicación de los recursos legales y administrativos tendientes a asegurar la percepción normal de todos sus recursos.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre los Industriales del Papel, Cartón y Ramas Afines y el personal administrativo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

GIANOLA.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre del año 1962, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los señores delegados de las empresas de la Industria del Papel, Cartón y Ramas Afines, pertenecientes al Grupo (1) 17 B, Juan Félix Baubeta y Q. I. Ricardo Calo, y los señores delegados del personal administrativo, Roney López y Roberto Cedrés, representando con poderes bastantes conferidos expresamente por los industriales del papel, cartón y ramas afines y por los personales administrativos de dichas industrias, convienen las cláusulas que integran el siguiente documento:

1º) Los sueldos y salarios que ganarán los personales administrativos de las industrias a que se refiere el presente convenio, a partir del 1º de agosto de 1962 y hasta el 31 de julio de 1963, serán los establecidos en el laudo firmado el día diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y publicado en el "Diario Oficial" Nº 16.271, del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, con un aumento del 11 por ciento (once por ciento) para todos sus capítulos.

2º) Los sueldos y salarios que se establecen por el presente convenio, con el aumento mencionado en el el artículo anterior, serán los siguientes:

A) Fábrica de Papel y Celulosa

1) Tenedor de libros, sueldo mensual, $ 2.155.41.

2) Primer ayudante, sueldo mensual, $ 1.631.67.

3) Cajero General, sueldo mensual, $ 2.155.41.

4) Cajero Auxiliar (Pagador), sueldo mensual, $ 1.530.93.

5) Cobrador, cobranzas hasta pesos 15.000.00 mensuales, $ 1.530.93. Cobranzas de más de $ 15.000.00 hasta $ 30.000.00 mensuales, pesos 1.732.38. Cobranzas de más de pesos 30.000.000 mensuales, $ 1.873.41.

6) Auxiliar primero, sueldo mensual, $ 1.148.20. Con aumentos de $ 95.68 por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo mensual de $ 1.530.93.

7) Auxiliar segundo, sueldo mensual, $ 1.009.82. Con aumentos de $ 49.92 por año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo mensual de $ 1.309.36.

8) Cadete, menor de 16 años, sueldo mensual, $ 483.35.

Cadete, de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 734.42.

Cadete, de 18 a 20 años, sueldo mensual, $ 845.09. Después de un año de antigüedad, pasa a Auxiliar segundo.

9) Empleado de despacho (almacenes y|o depósitos), por día, $ 50.14.

10) Encargado de despacho, sueldo mensual, $ 1.530.93.

11) Auxiliar de expedición (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 734.42.

Auxiliar de expedición (de 18 a 21 años), sueldo mensual, $ 889.32.

Auxiliar de expedición (mayor de 21 años), sueldo mensual, $ 1.009.82. Con aumentos de $ 49.92 por cada año de antigüedad hasta llegar a un sueldo de $ 1.309.36.

12) Encargado de depósito, sueldo mensual, $ 1.530.93.

13) Encargado de oficina de fabricación, sueldo mensual, $ 1.530.93.

14) Telefonista, sueldo mensual, pesos 931.13. Si además realiza tareas de oficina, $ 1.088.51.

15) Viajero, sueldo mensual, pesos 2.155.41. Viáticos en campaña: en ciudades o pueblos, $ 105.75. En cuchillas, $ 126.90.

16) Despachante de Aduana (sin poder), sueldo mensual $ 1.309.36. Con aumentos de $ 100.72 hasta llegar a un sueldo de $ 1.812.96.

17) Despachante de Aduana (con poder), sueldo mensual, $ 2.518.00.

B) Personal de Fábricas de Cartón, de Envases de Cartón, de Bandejas de Cartón y Envases Higiénicos de Cartón, Cartulina o Papel

1) Tenedor de libros, sueldo mensual, $ 1.687.60.

2) Cajero General, sueldo mensual, $ 1.389.80.

3) Cajero Auxiliar, sueldo mensual, $ 1.034.08.

4) Cobrador, sueldo mensual, pesos 1.151.54.

5) Encargado de despacho, sueldo mensual, $ 1.211.09.

6) Auxiliar de expedición (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 567.14

Auxiliar de expedición (de 18 a 21 años), sueldo mensual, $ 745.66.

Auxiliar de expedición (mayor de 21 años), sueldo mensual, $ 956.51.

7) Encargado de depósito, sueldo mensual, $ 1.389.80.

8) Auxiliar primero, sueldo mensual, $ 1.111.83. Con aumentos de $ 109.19 por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo mensual de $ 1.330.22.

9) Auxiliar segundo, sueldo mensual, $ 789.33. Con aumentos de $ 53.58 por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo de $ 1.191.25.

10) Mensajero, sueldo mensual, pesos 408.31. A los seis meses, sueldo mensual, $ 453.70. Al año pasa a "Cadete".

11) Cadete (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 521.77.

Cadete (mayor de 18 años, sueldo mensual, $ 745.66. Después de un año de aprendizaje pasa a Auxiliar segundo.

12) Despachante de Aduana (sin poder), sueldo mensual, $ 1.250.80. Con aumentos de $ 99.28 por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo de $ 1.747.93.

13) Despachante de Aduana (con poder), sueldo mensual, $ 2.442.07.

C) Demás Actividades Comprendidas en este Laudo

1) Tenedor de libros, sueldo mensual, $ 1.712.24.

2) Cajero General, sueldo mensual, $ 1.410.09.

3) Cajero Auxiliar, sueldo mensual, $ 1.049.17.

4) Cobrador, sueldo mensual, pesos 1.168.35.

5) Encargado de despacho, sueldo mensual, $ 1.228.78.

6) Auxiliar de expedición (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 575.42.

Auxiliar de expedición (de 18 a 21 años), sueldo mensual, $ 756.54.

Auxiliar de expedición (mayor de 21 años), sueldo mensual, $ 970.47.

7) Encargado de depósito, sueldo mensual, $ 1.410.09.

8) Auxiliar primero, sueldo mensual, $ 1.128.06. Con aumentos de $ 110.[illegible] por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo de $ 1.349.65.

9) Auxiliar segundo, sueldo mensual, $ 800.85. Con aumentos de $ [illegible] por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo de $ 1.208.63.

10) Mensajero, sueldo mensual, pesos 414.27. A los seis meses, sueldo mensual, $ 460.32. Al año pasa a "Cadete".

11) Cadete (menor de 18 años), sueldo mensual, $ 529.38.

Cadete (mayor de 18 años), sueldo mensual, $ 756.56. Después de un año de aprendizaje pasa a Auxiliar segundo.

12) Despachante de Aduana (sin poder), sueldo mensual, $ 1.269.06. Con aumentos de $ 100.72 por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo de $ 1.772.67.

13) Despachante de Aduana (con poder), sueldo mensual, $ 2.477.71.

3º) Los sueldos y salarios establecidos en el artículo precedente, resultan del aumento de 11 o|o (once por ciento) sobre los sueldos fijados en el laudo a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno publicado el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno en el "Diario Oficial" Nº 16.271, para todos los capítulos.

4º) El presente convenio realizado en base a las condiciones estipuladas en el Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" Nº 15.559 del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y firmado por las delegaciones de los industriales y de los personales administrativos, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y se solicitará su publicación en el "Diario Oficial".

5º) Se ratifica la vigencia de las disposiciones generales contenidas en el Convenio Colectivo firmado el día diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho entre las cuales se establece que los sueldos y salarios deberán ser revisados nuevamente para su pago desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres si seis meses antes de su vencimiento el convenio no es denunciado por algunas de las partes.

6º) Queda convenido que el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres o sea a los seis meses de vigencia del convenio actual suscripto a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos se hará una nueva revisión de los sueldos y jornales siempre y cuando el aumento del costo de la vida en dicho semestre supere el 5 o|o.

Se tomará como base para dicha revisión el porcentaje de aumento que señale la estadística del Ministerio de Hacienda.

---

1) El presente Convenio que comprende Clase 4a. Grupo 48 Industria del Papel (Ex Grupo 17 B).

Queda excluído del precedente acuerdo el personal comprendido en el Capítulo B.

Por la Asociación de Fabricantes de Papel y Afines: Q. I. Ricardo Calo. — Por la Asociación de Fabricantes de Cartón y Centro de Fabricantes de Cajas de Cartón y Afines: Juan Félix Baubeta. — Por el Personal Administrativo de las Fábricas de Papel Cartón y Afines: Roney López y Roberto Cedrés.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1962

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 21 de 1962

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Alier Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre los Industriales del Papel, Cartón y Ramas Afines y el personal de dirección.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

GIANOLA.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los señores delegados de las empresas de la Industria del Papel, Cartón y Ramas Afines, pertenecientes al Grupo 1) 17 B, señor Juan Félix Baubeta y Q. I. Ricardo Calo y los señores delegados del Personal de Dirección, señores Juan Antonio Phillipps Treby y Anonio Nicolás Zapata, representando con poderes bastantes conferidos expresamente por los industriales del papel, cartón y ramas afines y por los personales de dirección de dichas industrias, convienen las cláusulas que intnegran el siguiente convenio: 1º) Los sueldos que ganarán los personales de dirección de las industrias a que se refiere el presente Convenio, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos y hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, serán los siguientes:

---

1) El presente Convenio que comprende Clase 4.a Grupo 43 Industria del Papel (Ex Grupo 17-B).

PERSONAL DE DIRECCION

1.o) Fabricación de Celulosa; Fabricación de Papel (Producción y Terminación) y Servicios Generales.

A) Administración General

a) Dirección General:

Administrador General, $ 4.138.54.

b) Administración:

Jefe de Contaduría, $ 2.602.61.

c) Oficina de Producción y Precálculo:

Jefe, $ 2.602.61.

d) Oficina de Personal:

Jefe, $ 2.602.61.

B) Fabricación de Celulosa

a) Dirección Técnica:

Jefe Técnico, $ 3.171.24.
Jefe de Turno, $ 2.099.58.

b) Grumbach:

Jefe, $ 1.727.78.

c) Electrolisis, Paja de Trigo:

Jefe, $ 2.121.44.

d) Depósito de paja de Trigo:

Jefe, $ 1.815.26.
Capataz, $ 1.498.13.

C) Fabricación de Papel (Producción)

a) Fabricación:

Jefe de Fabricación, $ 3.171.24.
Contramaestre o Capataz de Turno, pesos 2.493.25.

D) Fabricación de Papel (Terminación)

a) Confección o alistamiento:
Capataz, $ 2.055.83.
Segundo Capataz, $ 1.890.05.
Capataza, $ 1.427.18.

E) Servicios Generales

a) Usina y Talleres:
Jefe General, $ 3.171.24.
Segundo Jefe, $ 2.493.25.

b) Calderas:

Jefe, $ 1.771.52.

c) Turbinas:

Jefe, $ 2.121.44.
Con más de 15 años de antigüedad, $ 2.383.89.

d) Sala de Bombas y Filtros:
Jefe, $ 1.771.52.

e) Taller Mecánico:

Jefe, $ 2.383.89.
Segundo Jefe, $ 1.944.05.

f) Taller de Electricidad:

Jefe, $ 2.383.89.
Segundo Jefe, $. 1.924.62.

g) Taller de Carpintería:

Jefe, $ 1.913.63.
Jefe Modelista, $ 1.993.06.

h) Albañilería y Pintura:

Capataz, $ 1.990.23.
Encargado de Personal, $ 1.510.42.

i) Laboratorio Químico:

Jefe, $ 2.777.56.
Jefe sin título universitario, 2.033.96 pesos.

j) Depósitos:

Jefe, $ 2.012.10.

k) Transporte Interno o Cancha:

Capataz, $ 1.946.48.
Segundo Capataz, $ 1.566.04.

l) Portería:

Jefe, $ 1.771.52.

m) Despacho de Papel:

Encargado, $ 1.741.55.

2.o) Talleres de confección a Máquina de Rebobinados Hilos, Caños, Servilletas, etc.

Capataz, $ 1.990.23.

3.o) Clasificación de Papel Usado en Depósitos y Fábricas:

Capataz, $ 1.990.23.

4.o) Fabricación de bolsas de papel a mano:

Capataza, $ 1.148.21.

5.o) Fabricación de Sobres:

Capataz General, $ 1.990.23.

6.o) Fabricación de Cartón:

Capataz, $ 1.591.45.

7.o) Fabricación de Envases de Cartón y Estuches:

Capataz General, $ 1.471.05.

2.o) Los sueldos establecidos en el artículo precedente, resultan, del aumento de 11 o|o (once por ciento) sobre los sueldos fijados en el laudo a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, publicado el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno en el "Diario Oficial" N.o 16271 para todos los capítulos.

3.o) El presente Convenio, realizado en base a las condiciones estipuladas en el Convenio Colectivo firmado el día diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y se solicitará su publicación en el "Diario Oficial".

4.o) Se ratifica la vigencia de las disposiciones generales contenidas en el Convenio Colectivo firmado el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre las cuales se establece que los sueldos fijados deberán ser revisados nuevamente para su pago desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, si seis meses antes de su vencimiento el Convenio no es denunciado por algunas de las partes.

5.o) Queda convenido que el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres o sea a los six meses de vigencia del convenio actual suscrito a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos se hará una nueva revisión de los sueldos y jornales, siempre y cuando el aumento del costo

de la vida, en dicho semestre, supere el 5 ojo. Se tomará como base para dicha revisión el porcentaje de aumento que acuse la estadística del Ministerio de Hacienda.

Queda excluído del precedente acuerdo el personal comprendido en los parágrafos 6.o y 7.o fabricación de cartón, fabricación de envases de cartón y estuches.

Por la Asociación de Fabricantes de Papel: Q. I. Ricardo Calo. —Por la Asociación de Fabricantes de Cartón y Centro de Fabricantes de Cajas de Cartón y Afines: Sr. Juan Félix Baubeta. — Por el Personal de Dirección de las Fábricas de Papel, Cartón y Afines: Sr. Juan A. Phillipps Treby. — Sr. Antonio N. Zapata.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 21 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre los Industriales del Papel, Cartón y Ramas Afines y la Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay (Autónoma).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

GIANOLA.

Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los señores delegados de la Industria del Papel, Cartón y Ramas Afines pertenecientes al Grupo (1) 17-B, Juan F. Baubeta y químico industrial Ricardo Calo y los delegados del personal obrero, señores Edem Gayoso y Carlos Otegui, con poderes bastante conferidos expresamente por los industriales del Papel, Cartón y Ramas Afines y por la Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay "Autónoma", convienen las cláusulas que integran el siguiente documento.

(1) El presente Convenio que comprende Clase 4.a Grupo 48, Industria del Papel (Ex Grupo 17-B).

Primero: Los sueldos y salarios que ganará el personal obrero a que se refiere el presente convenio, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, serán los siguientes:

CAPITULO I

FABRICACION DE CELULOSA, FABRICACION DE PAPEL (PRODUCCION Y TERMINACION) Y SERVICIOS GENERALES.

A) Fabricación de Celulosa de Paja

a) Grumbach:

1) Capataz encargado de turno, pesos 51.96.
2) Relevante $ 47.52.
3) Cortador $ 44.72.
4) Peón $ 43.13.

b) Electrolisis:

1) Encargado de turno $ 51.96.
2) Ayudante $ 49.16.
3) Reconstructor de células $ 51.96.
4) Oficial Albañil especializado, pesos 55.59.

c) Sala de Convertidores:

1) Guarda tablero $ 49.16.

d) Carga de torres de cloronación:

1) Operario $ 51.96.
2) Relevante $ 51.96.

e) Evaporadores:

1) Operario $ 47.52.

f) Imbición alcalina:

1) Operario $ 47.52.

g) Areneros y Centrífugas:

1) Operario $ 47.52.

h) Filtros de sal recuperada:

1) Operario $ 49.16.
2) Ayudante $ 46.92.

i) Hipoclorito de calcio y sodio:

1) Operario $ 51.96.

j) Espesadoras y blanqueadoras:

1) Operario $ 47.52.

k) Pilas baño alcalino:

1) Operario $ 47.52.
2) Relevante $ 47.52.

l) Caracoles o elóqueas lavadoras prensas Babille:

1) Encargado $ 51.96.
2) Operario $ 47.52.

m) Abridores, Preparación de lejías

1) Operario $ 47.52.

n) Holandesas lavadoras:

1) Operario $ 47.52.

o) Preparación de ácido clorhídrico:

1) Operario $ 51.96.

p) Envases de soda:

1) Operario $ 47.52.

q) Prensa pastas:

1) Encargado $ 51.96.
2) Ayudante $ 47.52.
3) Peón $ 43.13.

r) Depósito de paja de trigo:

1) Peón $ 43.13.
2) Sereno $ 41.78.

s) Dirección Técnica:

1) Operario $ 47.52.

B) Fabricación de Celulosa de madera

a) Descortezado:

1) Operario, $ 47.52.

b) Sierra cortadora:

1) Operario, $ 47.52.

c) Auto clave:

1) Encargado, $ 51.96.

d) Molino para madera:

1) Operario, $ 47.52.

e) Depuración mecánica o centrifugas:

1) Operario, $ 47.52.

f) Blanqueo:

1) Operario, $ 47.52.

g) Prensa pasta:

1) Encargado, $ 51.96.

h) Hipoclorito de calcio:

1) Encargado, $ 51.96

i) Tractorista:

1) Operario, $ 47.52

B) Fabricación de papel (producción)

a) Moliendas:

1) Operario (los primeros dos años), $ 47.52.
2) Operario (después de dos años), $ 50.35.
3) Pescantero o ascensorista, $ 45.80.
4) Operario de máquina de cortar yute y bolsas de cemento, $ 45.33.
5) Peón, $ 43.13.

b) Refinación:

1) Cilindrero (los dos primeros años), $ 59.78.
2) Cilindrero (después de los dos años), $ 65.57.
3) Ayudante, $ 49.75.
4) Peón, $ 45.92.

c) Continuas:

1) Conductor (los primeros dos años), $ 1.717.49.
2) Conductor (después de los dos años), $ 1.858.52.
3) Primer Secantero, $ 53.05.
4) Segundo Secantero, $ 49.18.
5) Cuidador de tela, $ 45.33.
6) Cuidador de tela (Menor), pesos 32.35.
7) Engrasador, $ 50.53.
8) Limpiador, $ 43.13.

d) Correaje y Encolado:

1) Operario, $ 47.52.

C) Fabricación de papel (terminación)

a) Bobinadores:

1) Conductor (los primeros dos años), $ 45.33.
2) Conductor (después de los dos años), $ 50.35.
3) Ayudante, $ 44.72.

b) Cortadoras:

1) Conductor (los primeros dos años), $ 46.92.
2) Conductor (después de los dos años), $ 51.17.
3) Ayudante, $ 44.72.
4) Mesero, $ 43.75
5) Mesero (Menor), $ 32.35.

c) Calandras:

1) Oficial calandrero, $ 51.78.
2) Ayudante, $ 44.72.

d) Prensa y Enfardados:

1) Oficial prensero, $ 47.52.
2) Oficial prensero a mano, $ 46.13
3) Remplazante, $ 45.33.
4) Ayudante, $ 44.72.
5) Ayudante (Menor). $ 32.35

e) Guillotina:

1) Oficial, $ 50.57.

f) Salón de Confección:

1) Apuntadora, $ 37.30.
2) Revisadora, $ 35.51.
2) Empaquetadora, $ 35.51.
4) Clasificadora, $ 34.70.
5) Aprendiza (los seis primeros meses), $ 31.35.
6) Encargada de limpieza, $ 34.70.
7) Peón, $ 43.13.
8) Tarifa destajo (Jornal básico), $ 34.70.

Embalaje N.o 1, 2, 19, 27 y 23, la resma, $ 0.771.
Embalaje N.o 17, 18, 25, 26, 90, 98 la resma, $ 1.388.
Embalaje N.o 4 la resma, $ 2.313.
Embalaje pintado N.o 252 y otros la resma, $ 0.867.
Cheviot N.o 270|274, la resma, pesos 0.990.
Estrazza N.o 38 (el metro), $ 1.388.
Estrazza N.o 38a (el metro), $ 1.157.
Estrazza N.o 38 b (el metro), $ 0.867.
Estrazza N.o 38 h (el metro), $ 1.736.
Fideero N.o 39'40|41 (el metro), pesos 1.736.
Cartulina número 49|54, 105|110 a 300-306 (la resma), $ 0.482.
Sulfito color N.o 31|37 (la resma), $ 1.388.
Tienda N.o 62 (la resma), $ 0.483.
Sulfito N.o 64 (la resma), $ 0.483.
Cometa blanco N.o 76 (la resma), pesos 0.694.
Cometa color N.o 68||78 (la resma), $ 0.867.
Sulfito blanco N.o 64c, (la resma), $ 0.771.
Sulfito blanco N.o 64g, (la resma), $ 0.633.
Sulfito pintado N.o 225|264 (la resma), $ 1.576.
Licoristas N.o 87 (la resma), $ 0.633.
Moldes N.o 200e 75 x 115 (la resma), $ 1.383.
Moldes N.o 200f 100 x 150 (la resma), $ 2.313.
Seda blanco N.o 201 (la resma), pesos 0.693.
Seda color N.o 212|216 (la resma), $ 0.867.
Copia blanco N.o 400 (la resma), pesos 0.633.
Copia color N.o 401|405 (la resma), $ 0.867.
Manteca N.o 362|363 (la resma) pesos 2.313.
Glassine N.o 66 (la resma) $ 2.313.
Carátula N.o 112|117 (la resma) pesos 2.313.
Obras blanco 58 x 90, 72 x 92, 79x100 (la resma) $ 1.083.
Obras blanco 81 x 118 (la resma) pesos 1.388.
Obra color 72 x 92 (la resma) pesos 1.157.
Obra color 81 x 118 (la resma) pesos 1.508.
Bond blanco y color (la resma) pesos 1.083.
Mimeógrafo N.o 426 (la resma) pesos 1.083.
Carteles N.o 125|130 (la resma) pesos 1.388.
Diario 69 x 100 (la resma) $ 1.021.
Diario 81 x 118 (la resma) $ 1.388.
Embalajes especiales (el metro) pesos 1.736.
Embalajes especiales (la resma) pesos 1.388.
Paquetes grandes 58 x 90 en adelante c|u. $ 0.218.
Paquetes chicos menos de 58 x 90 cada uno $ 0.154.
sos 0.965.
Papeles por escuadra (la escuadra) pesos 0.965.
Secante N.o 281 (la resma) $ 1.083.
Toalla (el metro) $ 1.388.
Cartulina fósforos 66 x 88 (el metro) $ 3.856.
Cartulina fósforos 75 x 100 (el metro) $ 5.771.
Carnicero (la resma) $ 0.483.
Carátula (la resma) $ 1.736.

g) Máquina pegadora de cartulina:

1) Maquinista $ 62.50.
2) Ayudante $ 50.35.

D) Servicios Generales

a) Calderas:

1) Primer foguista $ 57.07.
2) Segundo foguista $ 51.36.
3) Ayudante de foguista $ 45.92.
4) Peón de limpieza $ 45.92.
5) Peón $ 43.13.

b) Turbinas:

1) Maquinista (sin compensación por trabajo nocturno) $ 1.620.05.
2) Maquinista para Diessel $ 1.620.05
3) Ayudante $ 53.57.

c) Sala de bombas:

1) Cuidador $ 45.92.

d) Filtros de Purificación de agua:

1) Cuidador $ 47.34.

e) Taller Mecánico:

1) Oficial mecánico $ 64.48.
2) Oficial tornero $ 64.48.
3) Oficial Fresador $ 64.48.
4) Oficial Soldador autógena y|o Eléctrica $ 57.21.
5) Oficial chapista $ 49.96.
6) Oficial herrero $ 64.48.
7) Oficial plomero $ 56.99.
8) Medio oficial mecánico $ 53.57.
9) Medio oficial tornero $ 54.19.
10) Medio oficial herrero $ 53.57.
11) Medio oficial rectificador $ 33.64.
12) Ayudante $ 44.72.
13) Ayudante o Aprendiz (menor) $ 29.37.

f) Taller de electricidad:

1) Oficial electricista $ 64.48.
2) Medio oficial electricista $ 53.57.
3) Ayudante $ 44.72.

g) Taller de carpintería:

1) Oficial carpintero $ 59.78.
2) Medio oficial carpintero $ 52.07.
3) Aprendiz $ 37.84.
4) Aprendiz (menor) $ 29.37.

Cuando el operario tenga herramientas propias 5 o|o de aumento.

h) Albañilería y Pintura:

1) Oficial albañil $ 55.59.
2) Oficial pintor $ 51.36.
3) Oficial armador $ 51.36.
4) Medio oficial albañil $ 46.53.
5) Medio oficial pintor $ 46.53.
6) Medio oficial armador $ 46.53.
7) Canchero $ 43.75.
8) Peón $ 43.13.

i) Laboratorio Químico:

1) Ayudante químico $ 57.72.

j) Portería:

1) Portero $ 1.311.47.
2) Sereno $ 47.25.
3) Sereno (que actúa en plantas industriales alejadas de centro poblado), $ 49.86.

l) Almacenes:

1) Peón $ 43.13.

m) Depósito y transporte interno:

1) Peón $ 43.13.

n) Varios:

1) Engrasador $ 50.53.
2) Aprendiz (menor) $ 29.37.
3) Cuidador de fieltros $ 44.14.
4) Zurcidora de fieltros $ 38.57.
5) Peón autoclave $ 45.33.

CAPITULO II

FABRICACION DE BOLSAS DE PAPEL Y CELOFAN

A) Fabricación de bolsas de papel a máquina

1) Oficial maquinista con impresión, $ 51.78.
2) Oficial maquinista, $ 50.35.
3) Medio oficial maquinista, $ 47.52.
4) Ayudante, $ 37.84.

Con aumentos anuales de $ 2.65 hasta llegar a un jornal de $ 43.13.

5) Ayudante (menor), $ 17.49.

Con aumentos semestrales de $ 4.06 hasta llegar a la categoría de Ayudante.

6) Operarias de revisación y terminación, $ 34.70.

b) Fabricación de bolsas de papel a mano:

1) Oficiala, $ 34.90.
2) Media oficiala, $ 31.55.
3) Aprendiza, $ 17.49.

A los seis meses $ 20.92; a los 18 meses $ 29.02; a los 3? meses pasa a media oficiala).

4) A las obreras que trabajen en la confección de bolsas al destajo les será garantido un jornal mínimo superior en un 10 o|o al jornal de la oficiala.

b) Terminación de bolsas multipliegos a mano:

1) Operaria al ingresar, $ 20.92.
2) Operaria al año, $ 28.98.
3) A las operarias que trabajen a destajo, les será garantido un jornal mínimo en un 10 o/o superior al de la operaria.

c) Fabricación de bolsas y sobres de celofán a máquina:

1) Encargada de mesa, $ 35.86.
2) Armadora, $ 34.90.
3) Aprendiza, $ 17.05.
A los seis meses, $ 20.48.
A los doce meses, $ 26.22.

d) Fabricación de bolsas y sobres de celofán a mano:

1) Armadora de bolsas, $ 34.90.
2) Armadora de sobres, $ 26.22.
3) Armadora de sobres combinados o con fuelle, $ 34.90.
4) Doradora, intercaladora etc., pesos 26.22.
5) Aprendiza, $ 17.05.
A los seis meses, $ 20.48.
A los doce meses, $ 26.22.

e) Fabricación de bolsas y sobres de celofán:

(tarifa a destajo)

1) Sobres de celofán, el millar, pesos 17.05.
2) Fuelles, el millar, $ 23.94.
3) Máquina a pedal, bolsas con fondo el millar, $ 12.18.
4) Máquina eléctrica de sobres, el millar, $ 9.45.
5) En todos los casos el obrero u obrera deberá sacar un jornal básico de $ 34.90 aún en el caso de que el destajo no llegue a esa cantidad diaria.

f) Fabricación de bolsas para bombones:

1) Operaria en fantasía, el ciento, $ 5.11.
2) Operaria en celofán, el ciento, $ 7.40.
(En estos casos el jornal básico será de $ 34.90).
3) Cosido de bolsas a domicilio, el millar, $ 24.39.

CAPITULO III

Confección a máquina de rebobinados, hilos, caños, servilletas, etc.

a) Máquina de rebobinados, hilos, caños, servilletas etc.:

1) Maquinista en impresión a una tinta, $ 55.00.
2) Maquinista en impresión a dos o más tintas, $ 60.83.
3) Maquinista de máquina Goebel o similar, $ 49.16.
3a) Maquinista de máq. de etq. manila, $ 49.16.
4) Maquinista, $ 47.52.
5) Ayudante, $ 36.29.

Con aumentos semestrales de $ 3.48 hasta llegar al jornal de $ 43.13.

6) Ayudante (Menor), $ 17.49.

Con aumentos semestrales de $ 3.18 hasta llegar el jornal de $ 36.29.
7) Operaria de 1.a categoría, $ 34.10.
8) Operaria de 2.a categoría, $ 32.35. (Al año pasa a operaria de 1.a categoría).
9) Operaria de 1.a o 2.a categoría mientras trabaja máquina de papelitos, $ 34.70.
10) Aprendiza (menor), $ 17.49.

A los seis meses $ 21.41 con aumentos semestrales de $ 3.65 hasta llegar al jornal de $ 32.35.

b) Varios:

1) Mecánico, $ 1.505.77.
2) Carpintero-Mecánico en general, $ 1.384.90.
3) Guinchero, $ 47.52.
4) Enfardador de hilo, $ 46.13.
5) Peón, $ 43.13.
6) Máquina de alquitranar papel, Maquinista, $ 47.73.

CAPITULO IV

Clasificación de papel usado en depósito y fábricas

1) Zarandero y|o enfardador (con una producción de 32 fardos diarios, en equipos de tres operarios en prensa eléctrica), $ 48.55.
Por el excedente $ 5.11 por fardo a distribuir entre los tres operarios.
2) Zarandero y|o enfardador, $ 45.33.
3) Clasificadora, $ 34.70.
4) Aprendiza, $ 17.49.

A los seis meses $ 21.41; al año pasa a clasificadora $ 34.70.

CAPITULO V

Fabricación de sobre de papel

a) Corte:

1) Oficial cortador $ 54.19.
2) Medio oficial cortador $ 47.52.
3) Ayudante $ 43.13.

b) Máquina de sobres, eng. fondos, ventanas, etc.:

1) Oficial mecánico de 1.a categoría $ 70.11.
2) Oficial mecánico de 2.a categoría $ 64.48.
3) Medio oficial mecánico $ 53.57.
4) Oficial tornero $ 64.48.
5) Medio oficial tornero $ 54.19.
6) Maquinista de 1.a categoría (el que realiza toda clase de cambios en máquina de sobres $ 64.48.
7) Maquinista de 2.a categoría, pesos 50.14.
8) Ayudante de maquinista $ 45.53.
9) Maquinista de máquina de imprimir fondos y ventanas con ácidos y recuadro de tinta $ 57.11.
10) Ayudante para la misma máquina $ 28.79.
11) Operario de máquina de imprimir con anilina $ 44.14.
12) Operario de máquina de imprimir sobres avión $ 47.52.
13) Peón $ 41.50.
14) Ayudante en general $ 36.29.
15) Aprendiz $ 16.33.
—A los seis meses $ 20.02.
—Al año $ 26.22.
—A los dos años pasa a la categoría de ayudante general $ 36.29.
16) Afilar cuchillas, cuando el operario hace este trabajo gana igual que el medio oficial mecánico $ 53.57.

Personal femenino

a) Confección a máquina:

1) Oficiala de máquina de sobres, $ 30.55.
—Al año $ 32.73.
2) Ayudante de oficiala $ 26.22.
3) Oficiala de máquina de sobres con impresora para fondo y|o exterior, pesos 36.10.
—Al año $ 38.28.

b) Confección a mano:

1) Encargada de mesa $ 37.84.
2) Oficiala $ 30.55.
—Al año $ 32.73.
3) Medio oficiala $ 26.22.
4) Aprendiza $ 16.33.
—A los seis meses $ 20.02.
—Al año $ 26.22.
5) Automática $ 38.71.
6) Automática (menor) $ 30.55.
7) Enlutadora $ 34.10.

CAPITULO VI

Fabricación de naipes

a) Corte, Satinar, Estampillar, Dorar, etc.:

1) Corte balancín con sacabocados, $ 47.73.
2) Corte con cizalla circular $ 35.86.
3) Satinado, estampillado, dorado, etc. $ 35.86.
4) Engomadora de cartulina $ 17.49.
—A los tres meses $ 20.92.
—Al año $ 25.77.
5) Aprendiza $ 15.17.
—A los seis meses $ 19.54.
—Al año $ 26.70.
—A los dos años $ 35.86.

CAPITULO VII

Fabricación de papel parafinado

a) Corte:

1) Oficial cortador en guillotina, pesos 51.36.
2) Medio oficial cortador $ 43.75.
3) Cortador en máquina de bobinas, $ 49.16.
4) Ayudante en general $ 43.13.
5) Ayudante (menor) $ 34.48.
6) Operaria de máquina de molinos de 1.a $ 28.58.
7) Operaria de máquina de 2.a, pesos 27.61.

b) Máquina de parafinar:

1) Conductor $ 54.40.
2) Ayudante $ 43.13.
3) Clasificador $ 34.48.

CAPITULO VIII

a) Confección de librillos a mano:

1) Oficiala por día, hasta 36 cajas $ 30.96.
—Por el excedente $ 0.855 por caja.
2) Aprendiza $ 17.49; a los tres meses a la categoría oficiala.
3) Cosedora de cajas, jornal básico $ 28.40; a destajo el ciento de cajas $ 6.26.

b) Confección de librillos a máquina:

1) Operario $ 33.13.

CAPITULO IX

Fabricación de artículos de carnaval con papel

1) Oficial $ 32.73.
2) Medio oficial $ 28.98.
3) Pintura (Oficiala en trabajos finos) $ 32.73.
4) Medio oficiala $ 28.98.
5) Aprendiza $ 17.05; a los seis meses $ 20.51.
—Al año pasa al cargo de media oficiala $ 28.98.

CAPITULO X

Fabricación de bandejas de cartón y envases higiénicos de cartón, cartulina o papel.

a) Vasos higiénicos:

1) Maquinista de máquina automática, $ 53.79.
2) Maquinista, $ 47.05.
3) Ayudante, $ 39.80.
4) Aprendiz, $ 16.81.
Con aumentos semestrales de $ 3.29 hasta llegar a la categoría de ayudante con $ 39.80.

b) Encolado de vasos higiénicos:

1) Encoladora de vasos 1, 2 y 4 el millar $ 5.61.
2) Encoladora de vasos grandes, el millar $ 6.20.
(En ambos casos el jornal será de pesos 34.77).

c) Bandejas de cartón:

1) Maquinista, $ 47.05.
2) Ayudante, $ 42.52.
3) Empaquetador, $ 42.52.
4) Aprendiz, $ 16.81.
Con aumentos semestrales de $ 3.67 hasta llegar a un jornal de $ 42.52.

d) Tubos y envases tubulares de papel o cartulina arrolladas:

1) Obrero especializado en cortes en rebobinadoras y guillotina, colocación de matrices, etc., $ 48.45.
2) Encargado de máquina de hacer tubos de papel arrollados, $ 42.74.
3) Operaria en máquina horizontales y verticales de hacer rebordes y gargantas, $ 38.07.
4) Operarias de corte de discos de cartón, hojalata y estampar en matrices fijas, $ 38.07.
5) Remachadora de fondos de hojalata, $ 36.92.
6) Parafinador de envases, $ 39.80.
7) Cortadora de arcos para tapas de envases, $ 36.92.
8) Ayudante general para trabajos varios, $ 34.20.
9) Aprendiz, $ 17.25.

Con aumentos semestrales de $ 3.39 hasta llegar a los 30 meses a la categoría de ayudante general o al jornal que le corresponda de acuerdo con las tareas que está desempeñando.

CAPITULO XI

Fabricación e Industrialización de cartón corrugado

a) Fabricación:

1) Maquinista, $ 47.73.
2) Ayudante de maquinista, $ 43.13.
3) Obrero especializado, $ 47.73.
4) Foguista, $ 47.73.
5) Obrera de mesa de la máquina corrugadora, $ 28.40.

b) Confección:

1) Maquinista de la máquina impresora, $ 47.73.
2) Ayudante o Ayudanta (Cuando el maquinista atiende más de una máquina), $ 43.13.
3) Aprendiz, $ 20.48.
A los seis meses, $ 28.40.
A los dieciocho meses, $ 43.13.

Personal femenino

4) Obrera de la mesa de la máquina impresora, $ 28.40.
4a) Obrera de la mesa de la máquina impresora (que realiza trabajos de ayudantía), $ 32.35.
5) Operaria (trabaja en máquinas varias en manufactura de papel corrugado), $ 32.35.
6) Ayudanta, $ 27.61.
7) Operaria de máquina rayadora que coloca medidas, $ 34.10.
8) Operaria de trabajos varios en cartón corrugado, $ 25.77.
9) Aprendiza, $ 17.05.
A los seis meses, $ 20.48.
Al año pasa a una de las categorías arriba mencionadas.
10) Ayudante máquina impresora a 2 tintas, $ 36.09.

CAPITULO XII

Fabricación de canillas, conos y tubos de cartón y papel

1) Operario en general, $ 39.42.
2) Aprendiz, $ 23.94.
A los seis meses, $ 31.75.
Al año, $ 39.42.
3) Operaria en máquinas canilleras, rayadoras, coneras y además trabajos varios, $ 28.98.
4) Aprendiz, $ 17.49.
A los seis meses, $ 23.25.
Al año, $ 28.98.

CAPITULO XIII

Fabricación de cartón

1) Aprendiz (menor), $ 16.81.
Con aumento de $ 3.15 por semestre, hasta llegar a la categoría de "Tendedor". Son los que ponen palos, ayudan en la satinadora y zaranda y forman la cadena.
2) Hasta el tendedor, $ 42.52.
3) Piedrista (los primeros seis meses), $ 43.51.
4) Piedrista (los dos años siguientes), $ 45.67.
5) Piedrista (después de los dos años), $ 47.05.
6) Piedrista (después de los dos años y que abastece dos máquinas cartoneras, $ 53.41.
7) Cilindrero, $ 66.51.
8) Maquinista (los primeros seis meses), $ 43.51.
9) Maquinista (los tres años siguientes), $ 45.67.
10) Maquinista (después de los tres años), $ 47.05.
11) Obrero especializado (con especialidad permanente del albañil, carpintero, electricista o mecánico), $ 50.03.
12) Cortador y|o rayador, $ 47.84.
13) Medio oficial cortador y|o rayador, $ 42.74.

CAPITULO XIV

Fabricación de envases de cartón:

a) Cajas de cartón:

Personal masculino

1) Aprendiz, $ 16.81.
Con aumentos de $ 2.71 cada seis meses hasta alcanzar al jornal de ayudante de 2.a categoría (menor). Al cumplir 21 años pasa automáticamente a ganar el jornal de ayudante de 2.a categoría (mayor), y éste al año pasa a ganar el jornal de ayudante de 1.a categoría.
2) Ayudante de 2.a categoría (menor), $ 30.51.
3) Ayudante de 2.a categoría (mayor), $ 33.03.
4) Ayudante de 1.a categoría, pesos 35.75.
5) Ayudante de 1.a categoría que corta cabezales, $ 37.30.
6) Medio oficial de cizalla, $ 41.96.
7) Oficial cizalla, $ 47.05.
8) Medio oficial rayador, $ 42.74.
9) Oficial rayador $ 47.84.
10) Oficial rayador técnico, $ 52.21
11) Medio oficial de mesa, $ 36.13.
12) Oficial de mesa, $ 43.51.
13) Oficial de mesa en fino, $ 48 45.
14) Oficial técnico modelista, pesos 67.92.
15) Oficial armadores a domicilio (a los divesos tipos y formas de pago de los jornales actuales, resultantes del laudo de 7 de agosto de 1961, se aplicará el aumento porcentual correspondiente a este laudo).
16) Peón responsable (con alojamiento), $ 41.36.

Personal femenino:

17) Aprendiza, $ 12.01.
Con aumento de $ 4.10 cada seis meses hasta llegar al jornal de encoladora de 2.a categoría.
18) Encoladora o ayudanta de 2.a categoría, $ 20.19.
19) Encoladora o ayudanta de 1.a categoría, $ 27.99.
20) Oficiala de mesa de 2.a categoría, $ 27.99.
A los tres años, $ 30.71.
21) Oficiala de mesa, $ 33.99.
22) Oficiala de mesa en fino, pesos 42.74.
23) Cosedora en máquina plana, pesos 27.99.
24) Cosedora en máquina esquina, $ 23.61.
25) Limpiadora (seis horas de trabajo por jornal), $ 22.43.
26) Trabajo a destajo:

Cajas para zapatos:

De hombres, el ciento blancas $ 5.55.
De color, $ 6.52.
De señoras, (anchas), el ciento blancas $ 4.83.
De color, $ 6.05.
De señoras, (angostas) el ciento blancas, $ 4.96.
De color, $ 5.55.
De niñas, el ciento blancas, $ 4.45.
De color $ 5.17.
21 x 13 x 8, el ciento blancas, $ 4.26.
De color, $ 4.96.
Criaturas, el ciento blancas, $ 3.90.
De color, $ 4.45.
Bebés el ciento blancas, $ 3.80.
De color, $ 4.26.
Nota: En todos los casos de trabajo a destajo, la encoladora la pagará el patrón.

b) Estuches:

1) Oficial completo, $ 53.63.
2) Oficial en blanco $ 50.03.
3) Oficial en forrado, $ 50.03.
4) Medio oficial en blanco y|o en forrado, $ 41.36.
5) Aprendiz, $ 12.01.
Con aumento de $ 3.43 cada seis meses hasta llegar al cargo de Medio Oficial.
6) Aprendiza, $ 16.81.
Con aumento de $ 2.58 cada seis meses hasta llegar a la categoría de Medio Oficial.

CAPITULO XV

SECCION CORTES

(Comprende a todas las actividades o trabajos de este tipo que se realizan en el Grupo 17-B, con excepción de las que estén específicamente determinadas en forma expresa en cada capítulo).

a) Corte de Bobinas:

1) Oficial cortador, $ 49.16.
2) Ayudante de cortador, $ 43.18.

3) Ayudante de cortador (menor), $ 17.49.
Con aumentos anuales de $ 3.21 hasta llegar a $ 43.13.

b) Cortes de Guillotina:

1) Oficial cortador $ 49.16.
2) Medio oficial cortador $ 49.75.

c) Corte de Balancín:

1) Oficial cortador en impreso, pesos 54.19.
2) Medio oficial $ 47.52.
3) Oficial cortador en blanco $ 47.73
4) Ayudante $ 43.13.

CAPITULO XVI

Pajillas para bebidas, casquetes y rodales de papel

a) Pajillas de papel para bebidas:

1) Operaria de máquina y envasadora $ 33.03.

b) Casquetes de papel:

1) Maquinista $ 47.05.
2) Ayudante $ 39.30.
3) Aprendiz $ 16.81.
—Con aumentos semestrales de $ 3.29 hasta llegar a la categoría de ayudante con $ 39.80.

c) Rodales de papel:

1) Maquinista $ 39.32.

CAPITULO XVII

Servicio de Transporte

a) Fábricas de papel y celulosa:

1) Chofer que habitualmente realiza viajes entre la Capital y el interior de la República y desde plantas industriales del interior, ambos a distancias mayores de 50 kilómetros $ 1.495.04.
2) Chofer $ 1.244.05.
3) Conductor de carritos elevadores, $ 46.33.

b) Para las actividades comprendidas en los capítulos X, XIII, XIV.

1) Chofer que realiza cobranza de cuentas mensuales $ 1.345.14.
2) Chofer que realiza cobranza de contado (con un promedio en el año mayor de $ 2.000.00 mensuales $ 1.345.14.
3) Chofer $ 1.146.59.
4) Ayudante de chofer $ 16.81.
—Con aumento de $ 2.91 cada seis meses hasta llegar al jornal de $ 42.74.
5) Conductor de carritos elevadores $ 45.67.

c) Para el resto de las actividades comprendidas en este laudo:

1) Chofer que realiza cobranzas de cuentas mensuales $ 1.364.77.
2) Chofer que realiza cobranza de contado (con un promedio en el año mayor de $ 2.000.00 mensuales) $ 1.364.77.
3) Chofer $ 1.168.32.
4) Ayudante de chofer $ 17.05.
—Con aumentos de $ 2.95 cada seis meses hasta llegar a un jornal de $ 43.36
5) Conductor de carritos elevadores, $ 46.33.

CAPITULO XVIII

2.o) Los sueldos y salarios establecidos en el artículo precedente, resultan, salvo algunas excepciones convenidas expresamente de aumento de 11 o|o (once por ciento) sobre los sueldos fijados en el laudo a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno publicado el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno en el "Diario Oficial" N.o 16.271 para todos los capítulos:

3.o) El presente convenio realizado en base a las condiciones estipuladas en el Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.516 del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y firmado por las delegaciones de los industriales y de los personales obreros, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y solicitará su publicación en el "Diario Oficial".

4.o) Se ratifica la vigencia de las disposiciones generales contenidas en el Convenio Colectivo mencionado en el artículo anterior entre las cuales se establece, que los sueldos y salarios deberán ser revisados nuevamente para su pago a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres si seis meses antes de su vencimiento el convenio no es denunciado por algunas de las partes.

5.o) El trabajo nocturno tendrá una compensación de $ 1.02 por cada hora de trabajo comprendida entre las 22 horas y las 6 de la mañana con excepción de los serenos cuya tarea habitual se realiza en horas de la noche.

6.o) Queda convenido que el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres o sea a los seis meses de vigencia del convenio actual, suscrito a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos se hará una nueva revisión de los sueldos y jornales siempre y cuando el aumento del costo de la vida en dicho semestre, supere el 5 o|o. Se tomará como base para dicha revisión el porcentaje de aumento que acuse la estadística del Ministerio de Hacienda.

Queda excluído del precedente acuerdo el personal comprendido en los Capítulos X, XIII, XIV y Sección B del Capítulo XVII correspondientes a fábrica de cartón, envases de cartón, bandejas, etc.

Por la Asociación de Fabricantes de Papel: Químico Industrial Ricardo Calo. — Por la Asociación de Fabricantes de Cartón y Centro de Fabricantes de Cajas de Cartón y Aines: señor Juan Félix Bauheta. — Por la Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay (Autónoma): señor Edem Gayoso. — Señor Carlos Otegui.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 21 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación e Hielo y los industriales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de 1962, por una parte la señorita Elsa Varela, en representación del Frigorífico Uruguayo S. A. y los señores Silvestre Sanjinés por Queserías Nacionales S. A.; Marcelino Pérez por Kasdorf S. A.; Benjamín Fernández por La Candelaria S. A.; Segundo Domínguez Calvo por Frigorífico Modelo S. A. y Max Pierce por Fleischman Uruguaya Inc.; y por la otra los señores Ruben M. Pérez, Walter Luis Cofana y Domingo Saraceno, en representación del Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación e Hielo, y los señores José D'Elía y Domingo Rey por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), organización de la que el precitado Centro es integrante y siendo la más representativa de los personales de dichas empresas, reunidos a efectos de cumplir lo dispuesto en la cláusula 3.a) del Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" número 15943 del 4 de julio de 1960, por unanimidad resuelven:

1.o) Dar su plena conformidad a la cifra de 11.16 o|o que resulta como aumento del costo de la vida en el período 15 de enero de 1962 - 15 de julio de 1962, de acuerdo con la estadística de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

2.o) Aplicar ese porcentaje (11,16 por ciento), a partir del 1.o de setiembre de 1962, sobre los sueldos y jornales de los personales correspondientes a este grupo de empresas, que fueran fijados por el Convenio publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.432 del 9 de julio de 1962.

3.o) Como consecuencia de la aplicación de dicho porcentaje, las empresas firmantes de este Convenio pagarán a los trabajadores de sus plantas ubicadas en el Departamento de Montevideo, las remuneraciones que se indican a continuación:

I. — FRIGORIFICOS, MANTEQUERIAS, QUESERIAS

Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 1.565.00.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 1.295.00.
Auxiliar tercero, sueldo mensual pesos 1.065.00.
Cadete, sueldo mensual $ 755.00. Aumento por año, $ 20.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 520.00.
Taqui-Dactilógrafo, sueldo mensual pesos 1.295.00.
Dibujante, sueldo mensual $ 1.535.00.
Cajero de 1.a categoría, sueldo mensual $ 1.640.00.
Cajero de 2.a categoría, sueldo mensual $ 1.295.00.
Cajero de 3.a categoría, sueldo mensual $ 1.080.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 1.080.00.

Maquinista de 1.a categoría, por día $ [illegible].50.

Maquinista de 2.a categoría, por día $ [illegible].

Maquinista de 2.a categoría, a los 18 meses, por día $ 59.80.

Aprendiz de maquinista, por día pesos 53.50.

Oficial aislador de cámaras y cañerías, por día $ 53.50.

Foguista, por día $ 48.70.

Estibador de mercaderías en cámaras, por día $ 48.90.

Cuidador de baños y generadores de hielo, por día $ 49.90.

Guinchero, por día $ 49.90.

Peón de cámaras y de hielo, por día $ 43.40.

Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 42.20.

Peón común, por día $ 43.20.

Peón calificado, por día $ 45.20.

Obrero menor de 18 años, por día pesos 33.30.

Obrera de entrada, por día $ 27.10.

Obrera adelantada, por día $ 35.00.

Carrero, por día $ 49.90.

Caballerizo, por día $ 45.20.

Chofer, por día $ 53.50.

Chofer a campaña (en viajes a localidades a más de 250 kmts. de la capital), sueldo mensual $ 1.605.00.

Chofer a campaña (en viajes a localidades hasta 250 kmts. de la capital), sueldo mensual $ 1.460.00.

Ayudante de chofer a campaña, sueldo mensual $ 1.295.00.

Encargado de cargas para campaña, por día $ 54.70.

Ayudante de encargado de cargas a campaña, por día $ 45.20.

Sereno de mera vigilancia (8 horas), por día $ 46.90.

Sereno con tareas complementarias, por día $ 53.50.

Vendedor-Repartidor de productos lácteos, sueldo mensual $ 630.00; comisión sobre las ventas 4o/o (cuatro por ciento).

Remplazante o Suplente de Vendedor-Repartidor de productos lácteos, sueldo mensual $ 1.175.00.

Ayudante de encargado de sucursal de quesería, sueldo mensual $ 1.355.00.

Peón mantequero, por día $ 43.30.

Empaquetadora de manteca (encargada), por día $ 36.50.

Fundidor de quesos, por día $ 48.20.

Repartidores de Hielo: Estos regulan sus retribuciones según convenio por separado.

II — ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 1.065.00. Suplemento por vigilancia $ 100.00.

Oficial encargado o especializado, sueldo mensual $ 1.500.00.

Oficial de elaboración, por día $ 54.70.

Medio oficial, por día $ 49.90.

Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 42.20.

Peón común, por día $ 43.20.

Peón calificado, por día $ 45.20.

Obrero menor de 18 años, por día pesos 33.30.

Obrera de entrada, por día $ 27.10.

Obrera adelantada, por día $ 35.00.

Aprendiz, por día $ 21.70; aumento $ 2.80 diarios cada seis meses.

III — FABRICAS DE HELADOS

Empleado de despacho sueldo mensual $ 1.065.00; suplemento por vigilancia $ 100.00 mensuales.

Vendedor-Repartidor, sueldo mensual $ 630.00; comisión 4 o/o.

a) Personal de zafra

Especialista, por día $ 60.90.

Oficial, por día $ 62.50.

Medio Oficial, por día $ 58.00.

Peón de entrada por día $ 43.80.

Peón común, por día $ 49.50.

Peón calificado, por día $ 52.90.

Obrera de entrada, por día $ 30.60.

Obrera adelantada, por día $ 36.30.

Peón menor de 18 años, por día pesos 35.20.

Aprendiz, por día $ 21.70; aumento $ 2.80 diarios cada seis meses.

b) Personal permanente

Especialista, por día $ 59.80.

Oficial, por día $ 54.70.

Medio Oficial, por día $ 49.90.

Peón de entrada, por día $ 42.20.

Peón común, por día $ 43.20.

Peón calificado, por día $ 45.20.

Obrera de entrada, por día $ 27.10.

Obrera adelantada, por día $ 35.00.

Peón menor de 18 años, por día pesos 33.30.

Aprendiz, por día $ 21.70; aumento $ 2.80 diarios cada seis meses.

Maquinista de compresores (1.a categoría), por día $ 62.50.

Maquinista de compresores (2.a categoría), por día $ 58.00.

Chofer, por día $ 53.50.

IV — ELABORACION DE BARQUILLOS Y SIMILARES

Oficial permanente, por día $ 53.50.

Oficial a destajo. Por cada 1.000 (mil) unidades chicas $ 5.10. Por cada 500 (quinientas) unidades medianas $ 4.80 y por cada 250 (doscientas cincuenta) unidades grandes, $ 4.00.

V — ELABORACION DE CUCURUCHOS

Oficial permanente, por día $ 54.10.

Oficial de zafra, por día $ 62.00.

Oficial a destajo. Por cada 100 (cien) unidades $ 3.90. Suplemento por dirección de elaboración $ 85.00 mensuales.

VI — FABRICAS DE LEVADURAS Y MARGARINAS

Encargado de turno, por día $ 54.60.

Ayudante de turno, por día $ 49.90.

Empaquetador, por día $ 48.20.

Ayudante de empaquetador, por día $ 30.20; aumento $ 2.60 diarios cada seis meses.

Encargado de margarina, por día pesos 54.70.

Ayudante de encargado de margarina, por día $ 48.80.

Encargado de extracto de malta, por día $ 54.70.

Ayudante de encargado de extracto de malta, por día $ 49.90.

Peón de entrada, por día $ 42.20.

Peón común, por día $ 43.20.

Peón calificado, por día $ 45.20.

Obrero menor de 18 años, por día pesos 33.30.

Obrera de entrada, por día $ 27.10.

Obrera adelantada, por día $ 35.00.

Repartidor-Vendedor, por día $ 52.00.

Remplazante de Repartidor-Vendedor, por día $ 43.80.

Foguista, por día $ 48.70.

Maquinista de 1.a categoría, por día $ 62.50.

Maquinista de 2.a categoría, por día $ 58.60.

Chofer, por día $ 53.50.

Sereno de mera vigilancia, sueldo mensual $ 1.080.00.

Sereno con tareas complementarias, sueldo mensual $ 1.325.00.

Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 1.355.00.

Dibujante, sueldo mensual $ 1.525.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 1.510.00.

Tenedor de Libros (medio día), sueldo mensual $ 990.00.

Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 1.355.00.

Auxiliar segundo, sueldo mensual, pesos 1.140.00.

Auxiliar tercero, sueldo mensual, pesos 1.065.00.

Encargado almacén, sueldo mensual, $ 1.355.00.

Encargado control, sueldo mensual, pesos 1.325.00.

Cajero de 1.a categoría, sueldo mensual $ 1.640.00.

Cajero de 2.a categoría, sueldo mensual $ 1.295.00.

Cajero de 3.a categoría, sueldo mensual $ 1.080.00.

Cadete, sueldo mensual $ 755.00; aumento por cada año $ 20.00.

Mensajero, sueldo mensual $ 520.00.

Auxiliar de despacho, sueldo mensual $ 1.140.00.

4.o Continúan en vigencia, y se consideran parte integrante de este Convenio, todas las cláusulas del Convenio arriba referido, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.943, no afectadas por las modificaciones que ahora se introducen.

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha ut-supra.

Por Frigorífico Uruguayo S. A.: Elsa R. Varela, C.C., A.P.A. 2917. — Por Queserías Nacionales S. A.: Silvestre Sanjinés, C.C. B.H.B. 174. — Por Kasdorf S. A.: Marcelino Pérez, C. C. B.J.A. 8981. — Por la Candelaria: S.A.: Benjamín Fernández, C.I. Nº 54.210. — Por Frigorífico Modelo S. A.: Segundo Domínez Calvo, C. I. número 444.270. — Por Fleischmann Uruguaya Inc.-Max Pierce, C.I. N.o 500.552. — Por Centro Empleados y Obreros Alimentación e Hielo: Ruben M. Pérez, C.C. B.G.B. 3114. — Domingo Saraceno, C. C. B.G.A. 2540. — Walter Luis Colana, C.C. B.Z.A. 17.416. — Por F. U. E. C. I.: José D'Elía, C.C. A.Q.A. 2678. — Domingo Rey, C. C. A. B. B. 5010.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 21 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Ailer Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Pasal, Secretarios.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

En la ciudad de Minas, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, por una parte los señores Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y en su representación don Félix Bonomi, Credencial Cívica Serie SAA 16896, y don Aladín Tourné, Credencial Cívica Serie SAA N.o 4891, y por la otra los señores Presidente y Secretario de la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja respectivamente y en su representación Jorge Grandi, Credencial Cívica Serie SBA N.o 13311 y don Alcides Llorente, Credencial Cívica Serie SBA N.o 10895, ambas instituciones con personería jurídica y de conformidad con lo que determina la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: A partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, las retribuciones mínimas de los trabajadores de Lavalleja establecidas en el último Convenio Colectivo de fecha 27 de setiembre de 1961 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.290 de fecha 4 de diciembre de 1961 para determinadas actividades del comercio e industria del Departamento de Lavalleja, serán aumentadas en un quince por ciento (15 o|o) por un período de doce meses, hasta el 31 de julio de 1963.

Segundo: Auméntase en un 15 o|o (quince por ciento), las retribuciones por antigüedad, pasando de $ 12.00 (doce pesos) a $ 13.80 (trece pesos con 80 centésimos), y de $ 700.00 (setecientos pesos a $ 800.00 (ochocientos pesos) el sueldo tope como máximo.

Tercero: Mantiénese todas las directivas del laudo anterior que no se opongan al presente Convenio.

Cuarto: En el mes de julio de 1963, las partes contratantes, acuerdan reunirse nuevamente a fin de regular las remuneraciones a los empleados y obreros y celebrar de llegarse a un acuerdo otro Convenio sustitutivo del prseente.

Quinto: Las partes firmantes se obligan a cumplir con toda fidelidad y buena fe las disposiciones del presente Convenio.

Sexto: El presente Convenio Colectivo, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, será elevado al Ministerio de Industrias y Trabajo para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Y para constancia se firman ocho (8) del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra.

Aladín Tourné. — Félix Bonomi. —Alcides Llorente. — Jorge Grandi.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 21 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie. — Jorge Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 2 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 28 de noviembre de 1962.

43972 al 44503—Consídéranse 498 pasividades y Concédense 31 acumulaciones de sueldos.

44504—Resolución prestando su aprobación al proyecto de "Desarrollo del Instituto de Tecnología y Química" patrocinado por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

44505—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 1962, por la que se autorizó al Instituto Nacional de Alimentación, para disponer de la suma de $ 50.000.00, destinada a la adquisición del productos a Conaprole, elevándose dicha suma a $ 100.000.00, con el mismo destino.

44506—Autorízase el refuerzo del rubro "Inversiones" del Casino de Estado Atlántida en la suma de $ 100.000.00, con cargo al producido del rubro similar, correspondiente a la temporada invernal de 1962 del mismo Casino.

44507—Concédese pasaporte especial al Sr. Francisco Oliveras, para el viaje de estudios que realizará a diversos países de Europa.

44508—Concédese pasaporte especial a la Sra. Bell Clavelli de Oliveras, para el viaje de estudios que realizará a diversos países de Europa.

44509—Concédese pasaporte especial a la Srta. María Mercedes Díaz Sánchez, para el viaje que realizará a distintas capitales del Continente Americano.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior, que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

44510—Autorízase al Director del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, Esc. Cándido Américo Doyenart, a suscribir en representación del Estado, nuevo contrato de arrendamiento por el actual local sede del Registro a su cargo, por la suma mensual de $ 200.00.

44511—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada a la Sra. María Josefa Gandschaal de Sánchez Rincón, con motivo del viaje que realizará a varios países de Europa.

44512—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que cumplirá la Profesora María Angélica Lissardy, con motivo de una beca otorgada por el Instituto de Cultura Hispánico de Madrid.

Resolución integrando la Comisión Asesora Honoraria de Trabajo de la Industria de la Construcción (Ley número 12.399, art. 9o.).

Líbrese cheque a favor de la Embajada de Suecia en nuestro país por pesos 8.500.00, en pago de la edición de obras de Juena de Ibarbourou con motivo de su candidatura al Premio Nobel de Literatura.

Líbrese cheque a favor de la revista "Archivos Uruguayos de Medicina Cirugía y Especialidades" por la suma de pesos 4.000.00, como contribución de la cuenta 207 "Ediciones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" art. 3o. Ley 12.945.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Martes 11 de Diciembre de 1962 — Núm. 16540

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C) Matrimonios del Interior.	" 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0 50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 60.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 60.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 3 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 2.600 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	....	" 3.000.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO RAMON o RAMON MODESTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22670 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA FERNANDEZ de ABIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA BONILLA DE GUTIERREZ o GUTIERREZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20774 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO STAGNO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22333 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIERRO (L.o 59. F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22657 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA COSIMINI RODRIGUEZ de DEBENEDETTI. L.o 59, F.o 651, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22582 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRAL o MARIA JACINTA CABRAL o JACINTA MARIA CABRAL CABRERA. L.o 59. F.o 611, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22583 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTE o VALENTE RODRIGUEZ, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22431. Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SELLANES de SAYAGUES LASO, libro 59, folio 593, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22454 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de FARIÑA, libro 59, folio 638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22299 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ESMORIS, libro 59, folio 638 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22300 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIANI DENEGRI, libro 59, folio 647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22301 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO EPIFANIO BELGRANO, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22298 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE KAUFMANN de ESSINGER. (Libro 59. Folio 124) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $180.00 30 pub. 19902 Oct 31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SOSA, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22038 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTIN ó AGUSTIN MARTIN (hijo) o AGUSTIN MARTIN ALAMO o ALAMOS, (L.o 59, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22036 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA FERRARI de BELLINI FERNANDEZ. (L.o 59. F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22037 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de NARIO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22039 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO CUMPLIDO PONCE, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22455 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOUNIE FLEURQUIN, libro 59, folio 612, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22456 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALLEGUE, libro 59, folio 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22453 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRARI ROSSI (L.o 63. F.o. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22945 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI UVA (L.o 59. F.o 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22943 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAESPELLA o LAESPRELLA (L.o 58. F.o 80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2937 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PAULOS FRAGA (L.o 63. F.o 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22751 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARELLANO (L.o 61. F.o 871) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22952 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63, F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22577 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YRULEGUY (L.o 63, F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22753 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE OLIVERA (L.o 63, F.o 310) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KELZ WEGSCHEIDER (L.o 63, F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL AGUERRE ESCARDO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22581 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LONG de CAZENAVE (L.o 63, F.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22637 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVELINO ACEVEDO, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORTEGA, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22449 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO APRILE, libro 63, folio 443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22450 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA LUISA PERRONE de SASSANO, libro 62, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22451 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BELTRAMI PAGLIERI, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22452 dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA, (Libro 53, Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22114 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITTA o AIDA SCHNEIDER de FRIZNER o FRIESNER, (Libro 63, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22115 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO o FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO ESPOSITO, (libro 51, folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19153 Oct.24-v.nov.7. Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIVER MARTORELL, (Libro 63, Folio 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22116 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTTI LICHT de LICHT, L.o 63, F.o 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22117 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO EXEQUIEL CAMPORA (L.o 63, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub 22035 Nov.28-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA. (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA LOWRY o LOWRI de GONZALEZ, (Lo. 63, Fo 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 21851 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AGUIAR SILVA, libro 61, folio 294, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 21846 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO de ROSSI, libro 63, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22294 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRANDAL, libro 63, folio 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22295 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22296 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MONTERO GARCIA de PERMANYER, libro 63, folio 347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22297 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICHIERI o RECHIERI, libro 63, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA ENRIQUETA ILLA de MIGUEL o ENRIQUETA ILLA de MIGUEL libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22408 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63, Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.21 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARACI o JUAN CAMARA ARACI, libro 63, folio 438, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22195 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI [illegible]ENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio [illegible]01, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUÑES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUÑES o NUNES de SIMON o SIMAO. (Libro 62. Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19894 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO. (Libro 62. Folio 279). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30.pub. 19895 Oct.31 v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMISCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22981 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FLORENCIO DA SILVA y LEONOR FLORES de DA SILVA (198|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22921 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPODONICO (214|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22885 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HINDES de HIRSCH (429 62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22876 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA MAXIMA RODRIGUEZ TUDURI (422|62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22755 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22756 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22757 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABDON CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22758 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIZOSO de MISA o DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22759 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o RICARDO TAGLIAFERRO CANOTTA (194|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22760 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEVOTO de FERNANDEZ (413-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22584 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, (436|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22585 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA ROMERA GIL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22587 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI o ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22588 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22589 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RIGAMONTI BARRETO de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22590 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22591 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22592 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENGLERTH de SZENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22593 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de CATENA (424|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22594 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EGUIA, 210-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22457 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SORIA RODRIGUEZ, 248-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO o BARTOLOME DELPRATO o DELPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22338 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22337 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA ZASPE DE CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22342 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO COSIO SCARTECCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22339 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTHIAGUE de CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22340 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMERICA PRUDENCIA BALAGUER BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22341 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI NESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22936 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA HUBERT de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21698 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GARCIA SANCHEZ y de doña MARIA o JOSEFA o JOSEFINA MARIA BALMELLI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22304 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22303 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO BATTO de FRAGUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22302 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22305 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCHERIELE o PUCHARELLI o PUCHARELI o PUCHIARELLI de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22335 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAEZ o VAEZ de VIZCAINO (57-524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22923 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO. Sucesión" (12|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22071 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTANISLAO PASTORE o LUIS E. PASTORE, 56-662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22334 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NERON POSE, (57-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso, Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 22047 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VICENTE RIUS, (57|537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22095 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ANTONINI, JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO JUAN ANTONINI BARATELLI, MARIA SUSANA o MARIA ANTONIA o MARIA o SUSANA BARATELLI o BARATELLI de ANTONINI y PURISIMA ANTONINI BARATELLI (52|171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22946 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARCA (49|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22944 Dic.10v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALOME GONZALEZ MENDEZ (L.o 52. F.o 113) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22949 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMONICO CLAVIJO MARTINEZ (L.o 52. F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22948 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANGEL RICARDO o RICARDO RESLER CASTRO, libro 51, folio 295, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22197 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO MATTANO, libro 51, folio 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22198 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de NOVO, libro 51, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22199 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SPINETTI De RUSSO, libro 51, folio 668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22200 Nov.30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de SERVETTI, libro 52, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22201 Nov.30-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOUZA, libro 51, folio [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22202 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MON o MANUEL MON RODRIGUEZ libro 49, folio 629, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22196 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ o PASCUAL MAILON ALVAREZ, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22119 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de VARELA, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22120 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS o ENRIQUE MEDEROS MEDEROS, (Libro 52, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22123 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAGO MARTINEZ, (L.o 51, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22071 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52 F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León, A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBAZAN LENS, (Libro 52, Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22121 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRO PATRIELLO, (Libro 52, Folio 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22113 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FILA o FILA CRAVIOLO, (Libro 52, Folio 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22122 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA CIPRIANA MOREIRA de GALDEANO, F. 1044, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22435 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ANGELICA SUAREZ CASTRO de BASSANO. (R-1072) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22676 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA GENOVEVA MARTINO COSTA (F. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22675 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de AMBROSIA MARIA o MARIA DIAZ de CASAÑA (F. 816) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22674 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO VAZQUEZ MATO, F-1096, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22432 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CURAGATTI de MONTI, F-1079, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22433 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CANDIDA PEDEMONTE de IGLESIAS BROWN, F-1106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22434 Dic.14-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA GENOVEVA MARTINEZ, F-1012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22436 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO o SATURNO SANSONE, F-562, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22437 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA PACIARONI o PACIARRONI de GASPARRI, (F. 1098), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 21475 Nov.21-v.dic.4. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL. F. 1086, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORDA, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 2086 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (Fo. 1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20303 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES MAGDALENA NARBAEZ o NARVAEZ de MENDEZ y de SILVESTRE MENDEZ o SILVESTRE IGNACIO MENDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23094 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DE LIZARZA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22834 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 22652 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VILA MARTINEZ de MANZANARES o RAMONA VILA de MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22638 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA RISSO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22423 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTA DE LEON de G[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22369 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BRZYTWA HADACZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22078 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21860 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20173 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HYMON WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22124 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA GOMEZ o MENEZES o MENESES o de MENESES o GOMEZ de MENESES o de MENEZES y LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22765 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA TRIBEL de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22764 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDES o ADELAIDE FERNANDEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22631 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CHARAMELO de DEMATTEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22951 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o CAROLINA PAULA CUASINI o GERASINI o CUASINE o COASINI o GUASINI o GUAZINI o COASINE o COASSINI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría. Actuario
1) $60.00 10|pub. 22950 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GABINO CABARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22982 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BERGUIRO de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22326 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Bosiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $180.00 30|pub 20091 Nov 1.o-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $180.00 30|pub 19678 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ERMI ROSSI CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22028 Nov 28-v.dic 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NICANOR SORIA

NICAR SORIA o NICANOR SORIA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22020 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENAIDA MARTINEZ CARRIZO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22147 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GOYENICH o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22146 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO o HECTOR CATTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22988 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHIN de ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22989 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ (LOPEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22990 Dic.10-p.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI o JOSE CERIANI hijo (L.o 1. F.o 691) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ (L.o 2. F.o 5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22823 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DIONISIA o JUANA DE ARMAS CASSINASCO o DE ARMAS CASINASCO y BRIGIDA CASSINASCO o CASINASCO de DE ARMAS o de de ARMAS (Libro 2, Folio 87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION NELL de GANDOLFO o EXALTACION NELL HERNANDEZ de GANDOLFO (L.o 2. F.o 42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22825 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORIA REGULES o JUAN SORIA CRISUL, (Libro 2; Folio 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 12 de 1962. —
1) $60.00 10|pub. 22167 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA DARRIANO de COPPOLA, (L.o 2, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22533 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU o ANGELA FALIO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962.
1) $60.0 10|pub. 18776 Dic.7-v dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUHALDE o JOSE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22633 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22632 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODORO o TEODORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22113 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO MAZZEI LAURIA o LIDIO MAZZEI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22225 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN GABRIEL PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22226 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22227 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO SIMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22224 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARTE de OLGIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23025 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE GONZALEZ BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23026 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELITON MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23027 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PURTSCHER o PUTCHER LUTOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23028 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23029 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA VIRGINIA ARCARDINI de ARRIGHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23030 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 8 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22712 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAPLIN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del C. P. Civil citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de sesenta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.18. Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22145 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22191 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTINEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22192 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURQUEBIE o HURQUEBIE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22193 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO de BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22418 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22419 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA LILIA ARBELECHE de BOSARICH y JORGE BOSARICH BOYOVICH o BUYOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22190 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GARCIA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22241 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MESEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22232 Nov.30-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22233 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1962. — E. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NICOMEDES FIGUEROA de CABANA o JUANA FIGUEROA de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Octubre de 1962. — E. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22627 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GERVASIA GUADALUPE o GUADALUPE PERAZZA de CABRERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Marzo 26 de 1962. — Cirilo Fernández, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22626 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22111 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22490 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO COUSTARD o GUSTAR o COUSTAND FRIO o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA CONSTANZA u ONORATA COSTANSA o CONSTANZA HONORATA LOPEZ de OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22493 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PEREZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22565 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEIL ICOA o ALFREDO O'NELL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22112 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SAMUEL ORTIZ A[illegible]OLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22163 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PADEGIMAS de KLIMAS o KLIMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Aleisturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22606 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARDOZO de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Aleisturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22607 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO PAISAL ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Aleisturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22608 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22150 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ALICIA o ALICIA ROMAN de SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22151 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IGNACIA ROSPIDE de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22152 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNASCONI o BERNASCONE MAZZUZUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22153 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
2) $60.00 10 pub. 22154 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SEGUNDA MUSETTI de SUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22155 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POLERO o POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22156 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BALDIBIA o VALDIVIA o VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22157 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 22159 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 22160 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE D'ALTO o d'ALTO GALLO o DALTO o DALTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22158 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO PINTOS o MAXIMILIANO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22967 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22962 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORREA de CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22879 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ROSES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22746 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERNANDEZ VIDAU o ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22747 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GALLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22735 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31; Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ AGUILAR PEÑARANDA o DOLORES o MARIA DOLORES GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22318 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FROILANA MEDINA o MEDINA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO HECTOR PEREZ ROMERO y CRISELDA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22473 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apeprtura de la sucesión de DOMINGO FROILAN CALO URRUTIA o DOMINGO F. CALO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22474 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22475 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO RIMITIVO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22476 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o IGNACIO ALONSO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22477 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ o REGINO MARTINEZ MARTINEZ, lib. 13, folio 183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22478 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub 20221 Nov.6-v dic. 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BERDIE MONLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 22093 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1962. — Jorge Pérez Schimini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1962 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 22378 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22483 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRE RAMON PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22484 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Esc. Conrado O. Laurenz, Actuario Interino
1) $60.00 10|pub. 22655 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEXEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22228 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22229 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIS o ARISTE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22253 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ONOFRE GONZALEZ o GONZALVEZ Dos SANTOS, FRANCISCO PORTO y EVANGELISTA PORTO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22255 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PORTO o PORTO JAUREGUY de GRAU o de GRAU ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1962. — Leon Menderzicki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22256 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO CERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22259 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22258 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22257 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA MELLO o BALBINA MELLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1962 — Ricardo Köncke Jalabert, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22254 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLOVENTIL o JOVENTIL FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23022 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS GRAÑA o TOMAS FRANCISCO GRAÑA o TOMAS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23023 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22749 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22750 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LIBANO ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $30.00 10|pub. 22828 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA GUALBERTA SAN MARTIN de FUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22829 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CARRASCO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22567 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22878 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULINA RODRIGUEZ de RECHAC o URSULINA RODRIGUEZ CURTO de RECHAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22830 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22274 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA TEXEIRA NUÑEZ de de SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22361 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de doña EULALIA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1962. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22796 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19849 Oct.30-v.nov.13. Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22469 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FELICIA RODINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22324 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Rodríguez, Noviembre 9 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22410 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22691 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BRITOS o DELFINO BRITOS HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22690 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS TRAVERSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ITHURSARRY ADER o PASCUAL o PASCAL ITHURSARRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOURN o JUAN JOSE HOUR emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22684 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAUTHIER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22685 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE UTERMARK, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRURUETA de SELLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PRECENTACION ROSAS de PONTEVEDRA o RUFINA PRECENTACION ROSAS o PRECENTACION RUFINA ROSAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22688 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22235 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUARAGLIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22236 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180 00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALCIDES GHEZZI o GHEZZI CABO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22238 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho antes este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22237 Nov.30-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22629 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WEHBE o JORGE A. WEHBE o JORGE ANTONIO WEHBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22854 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMALTINA BORGES o BORGE o ESMALTINA BARROS y de HONORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22861 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO TECHERA o JUSTO ALBERTO TEXEIRA o JUSTO A. TEXEIRA o JUSTO TEXEIRA o JUSTO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22852 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22853 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22855 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22856 Dic.7-p.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STABLER o STEABLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22857 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO C. RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22858 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALADAN o FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22859 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALCANTARA o PETRONA ALCANTARA LANZA LOPEZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 22860 Dic.7-v.dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22862 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS APOSTOL PEREIRA o MATIAS A. PEREIRA o MATIAS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22863 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTA MAURA OLIVERA CARABALLO de MUNIZ o CLEMENTE MAURA o CLENELTE MAURA o CLEMENTE M. OLIVERA o CLEMENTE MAURA OLIVERA de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22864 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMARAL o ELEUTERIO AM...

GEL AMARAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22049 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión le doña RAMONA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA LUCRECIA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA NUÑEZ de FLEYTAS o RAMONA NUÑEZ de FLEITA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1962. — Para constancia siento la presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $100.00 10|pub. 21023 Dic.7-v.dic.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 6472 y 6473, y señalado con el número 40 en el plano levantado por el Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Agosto de 1956: Superficie: 432 metros cuadrados: Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aida Reinoso Machado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962.

2) $180.00 15|pub. 21622 Nov.22-v.dic.12.

BANCO RURAL

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.

José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.

Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.

Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.

Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.

Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.

Carlos Gómez de Bonilla transferido a Hilario Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.

Salomón Sabas, solar 22, manzana 39, padrón 737.

José María Martínez Raya, solar 26, manzana 39, padrón 740.

Alfredo Fernández, solar 23, manzana 51, padrón 1760.

Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.

Agustín Debernardis, solar 5, manzana 60, padrón 2804.

Ruben Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1793.

Roberto Barceló, solar 4, manzana 64, padrón 1795.

Manuel Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1808.

Ruben Horacio Ferreira, solar 24, manzana 66, padrón 1182.

Luis Alberto Taboas, transferido a Roberto Barceló, solar 25, manzana 68, padrón 1183.

Yolanda Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918.

Matilde Castro de Barreira, solar 16, manzana 69, padrón 1932.

Justa Cabrera, solar 26, manzana 70, padrón 2072.

José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1967.

Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 1011 m|a.

María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1012 m|a.

Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 1057.

Carlos Enrique Buscazzo, solar 3, manzana 82, padrón 1971.

Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1972.

Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.

Julio Delfino, solar 5, manzana 86, padrón 2836.

Beatriz Gascué Costa solar 11, manzana 86, padrón 2842.

Wáshington Gaso, solar 2, manzana 87, padrón 3001.

Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.

Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.

Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2370.

Ida Elena Rampoui Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2383.

Merdka Friscer Landau, solar 5 manzana 89, padrón 2126.

Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.

Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.

Alcides Gómez, solar 18 manzana 89, padrón 2129 m|a.

Carlos Alberto Smith, solar 1, manzana 90, padrón 1994.

Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.

Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2012 m|a.

Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 1227.

Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.

Jorge Escardó de la Torre, solar 18, manzana 92, padrón 1079.

Joaquín Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1081.

Víctor Domingo Parma, solar 22, manzana 92, padrón 1083.

Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 1247.

Carlos Fielitz Landivar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.

Damián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 96, padrón 2156.

Juan Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 96, padrón 2158.

Armando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 2159.

José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.

Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padrón 2163.

José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.

Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2884.

Víctor O. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.

Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.

Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.

Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.

Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070

Carlos Alberto Naguil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.

Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2912.

Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2923.

Héctor A. Chiapeconi, solar 27, manzana 101, padrón 2929.

Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.

Utler Martínez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.

Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 20, manzana 102, padrón 2294.

Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.

Lirompeya Montague de Zoballo, solar 22, manzana 104, padrón 2042.

Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.

Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 25, manzana 105, padrón 1369.

Hilario Gandini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.

Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.

María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.

Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.

Roberto Walter Zunino, solar 2, manzana 109, padrón 2167.

Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.

Yamandú López, solar 14, manzana 109, padrón 2178.

Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.

Julia Elena Guasque de López, solar 20, manzana 109, padrón 2134.

Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.

Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.

Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.

Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.

Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.

Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.

Florencio Rodríguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.

Iris Hada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2533.

Francisco Favilan Asoiroz Benítez, solar 6, manzana 111, padrón 2536.

Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 2090.

Manuel F. Vidot Joucanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.

Juan N. Spossetti, solar 29, manzana 112, padrón 3118.

Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.

Joaquín Carbia, solar 1, manzana 113, padrón 2192.

Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.

Juan Walter Ccrsl Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.

Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 2, manzana 117, padrón 1401.

Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.

Luisa Primucci Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.

Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 23, manzana 117, padrón 1422.

Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.

Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.

Pascuala Elicia Zornoza Ortiz, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.

Guillermo Luis Guilardi Plume, solar 5, manzana 123, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Ferriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número Ocho. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —

2) $ 1.560.00 15|pub. 22276 Nov.23.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.

Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 3007-08-12. Solar 6, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "L". Compradora: Corina Martínez de Crespi.

Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7468. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "L". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.

Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 703. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.

Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 703. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Peixoto.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7468. Solar 8, Manzana "7". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.

2) $210.00 15|pub. 22519 Dic.8.-v.dic.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezoso, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Taia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar N.o 16, Juan Beagian Onarachian.

Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 36, David Pases Conde.

Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.
Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.
2) $210.00 15|pub. 22494 Dic.4-v.dic.24.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Mutnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — El Directorio.
3) $ 240.00 15|pub. 22448 Nov 30.-v.dic.20.

BALNEARIO LOS TITANES

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido 4 años, sin que se haya efectuado pago de cuotas, se hace saber a LUIS HAROLDO GESTO, o a sus causahabientes a cualquier título, que pasados 15 días, de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro respectivo el 8 de Agosto de 1958, referente al Solar N.o 4, de la Manzana 15, del Balneario "Los Titanes", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 323 m a sup. metros 326.10.
2) $120.00 15|pub. 22837 Dic.7-v.dic.28.

EURAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 20|12|62, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30,6|62; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 3|pub. 22845 Dic.7-v.dic.11.

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1962; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (Arts. 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco día de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $112.00 8|pub. 22743 Dic.7-v.dic.18.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la novena asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Diciembre de 1962, a las diez horas, en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Pago de dividendo; 4.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en ésta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en Avenida General Simón Martínez 600 b, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $42.00 3|pub. 22794 Dic.7-v.dic.11.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio
3) $192.00 16 pub. 21500 Nov 21.-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, distribución de las utilidades, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio
3) $192.00 16|pub. 21501 Nov.21-v.dic.12.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 1962, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico: titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en Segunda Convocatoria para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $128.00 7|pub. 22383 Dic.3-v.dic.12.

GALVALISI Y SOLER LTDA.

Por contrato privado de fecha 6 de Noviembre de 1962, inscripto el día 27 de Noviembre de 1962, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, con el N.o 54 al folio 246 al folio 253vta. del libro N.o XXXII, los señores: Enrique Lorenzo Galvalisi López y Mario Soler Maza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Galvalisi y Soler Limitada".

A) Objeto: Negocios de combustibles, lubricantes, limpieza, lavado y engrase de autos; taller de gomería y accesorios; venta de repuestos, mercaderías generales; Comisión o consignación; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) m|n., aportado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: Los dos socios conjuntamente; F) Balance: 30 de Setiembre de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
3) $160.00 10|pub. 22380 Dic.3-v.dic.14.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en sus oficinas de la calle Buenos Aires N.o 424, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, acompañados del proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quorum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, en su artículo 18. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 22507 Dic 4-v.dic.13.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A.
(TAMPAYSA)

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1962, a las 21 horas, en el local de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, Bulevard Artigas N.o 865, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de la comisión escrutadora (Artículo 35), y 4) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (Artículo 37).

Reparto de dividendos y asuntos importantes a tratar.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $60.00 6|pub. 22485 Dic 4-v.dic.11.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 15 en el local de la calle Bell N.o 1310, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma y firmar el acta respectiva.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio
3) $60.00 5|pub. 22703 Dic.6-v.dic.12.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones 1722 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44). 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el destino de utilidades presentado por el Directorio y el Informe del Consejo Fiscal. 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes. 5.o) Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado en el art. 62 de los estatutos sociales. 6.o) Presentación, consideración, modificación y/o aprobación del proyecto de revalorización de los bienes del activo fijo de la empresa. 7.o) Cumplimiento del art. 30 de los estatutos sociales. 8.o) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según el art. 75.

A los efectos del art. 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad en la calle Canelones 1722, desde el día 6 al 12 de diciembre de 16 a 19 horas, para de-

positar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 22723 Dic.6-v.dic.12.

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria, (primera convocatoria), que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1962; 3.o Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del directorio; 4.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1962|63; 5.o Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 22721 Dic.6-v.dic.12.

ACROW URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de "Acrow Uruguay S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes de Diciembre de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Galicia 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias o informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1961, Setiembre 1962; 3.o Elección de Directorio, cinco titulares y tres suplentes, para el ejercicio 1962, 1964; 4.o Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962, 1964 y; 5.o Política a seguir sobre el futuro de la Sociedad.
Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la calle Galicia 957, con cinco días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $70.60 5|pub. 22718 Dic.6-v.dic.12.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley N.o 8099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS MARIA PERDOMO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 33 en el plano del agrimensor don José Suárez Abal, del 24 de Enero de 1953, con frente a la calle de 17 Metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 22890 Dic.10-v.dic.31.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 27 y 29 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 11 y 30 horas en Avda. Uruguay 1111, P. 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Acta anterior; 2.o Solicitud de rescate de acciones, disolución parcial y pago mediante adjudicación de bienes sociales.
Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.
3) $50.00 5|pub. 22920 Dic.10-v.dic.14.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 8 y 29 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre a la hora 11 y 30 en la Avda. Uruguay 1111, P. 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Acta anterior; 2.o Conversión de las acciones nominativas en títulos al portador.
Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.
3) $40.00 5|pub. 22919 Dic.10-v.dic.14.

INDUSTRIAS BANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de Industrias Banchero S. A., se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962 a las 20 horas en el local de la Avenida Millán número 3294 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2) Elección del directorio; 3) Elección del síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios con una anticipación de cinco días hábiles antes del día fijado para la asamblea.
3) $60.00 5|pub. 22931 Dic.10-v.dic.14.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Mercantil de Gestiones S. A." (Comege S. A.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 del mes corriente a las 10 horas y 10 minutos en el local social, calle 25 de Mayo N.o 467, apto. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Setiembre ppdo.; 2.o Destino a dar a las utilidades; 3.o Nombramiento de nuevo Directorio; 4.o Nombramiento de nuevo Síndico; 5.o Firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que, según lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la sede social con anterioridad a la asamblea y retirar la autorización correspondiente. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — El Directorio.
3) $24.00 2|pub. 22978 Dic.10-v.dic.11.

SOCOREX URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Socorex Uruguaya S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo 750 el día 18 de Diciembre de 1962 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de Julio de 1962; 2.o) Fijación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por el período 1962|63; 3.o) Fijación de la retribución a los miembros del directorio; 4.o) Designación de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 20).
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 22936 Dic.10-v.dic.12.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 17 de Diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas en Andes N.o 1287 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Retribución al directorio y al síndico; 3) Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes; 4) Designación de síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El plazo para el depósito de las acciones y los certificados provisorios vence el 12 de Diciembre de 1962.
3) $36.00 3|pub. 22992 Dic.10-v.dic.12.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en Andes N.o 1287 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960;
2) Retribución al directorio y al Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $24.00 3|pub. 22991 Dic.10-v.dic.12.

"TASSANO LOPEZ ALLEGUE S. A."

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1962 a la hora 20 en el local de la sociedad, sita en la ciudad de Young, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o Designación de directorio y síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (Art. 14). — Young, 5 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $30.00 3|pub. 23007 Dic.10-v.dic.12.

I. L. D. U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente, a las diecisiete horas, en su local de la calle José de Béjar número 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firme el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas, antes del día 15 del corriente.
El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 15 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.
3) $42.00 3|pub. 23016 Dic.10-v.dic.12.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente a las diecisiete y treinta horas, en su local de la calle José de Béjar N.o 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancario en nuestras oficinas, antes del día 15 del corriente.
El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 15 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.
3) $60.00 3|pub. 23015 Dic.10-v.dic.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Elvira Ojeda de Clappetoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 12948 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.30.

Se ha presentado el señor JAIME BECHMORELLI, usuario del sepulcro N.o 343 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BON, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de PEREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 123, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitan-

do trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERMINIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERMINIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PIOARDA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA DENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Venvido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en.7.

Habiéndose presentado ante está Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-146), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PENINO. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 370, Ficha V-435", se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Penino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 21994 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Sande Alonso contra FLORENTINO PERMUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Permuy García y Dolores Sande Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22098 Nov.29-v.dic 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 58, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 21300 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Octubre 15 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre CARLOS VENTURA SALLARES y MONSERRAT SOGAS DE VENTURA (Libro 58. Folio 536), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

5) $ 160.00 20|pub. 21056 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CORINA FERNANDEZ de INSIBURO y GABRIEL INSIBURO, (Libro 58. Folio 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub 21207 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 3 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO HARSTEIN y PERLA GERTRUDIS REDLICH, (Libro 58, Folio 55?), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 22596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fernández, Alfredo c|. ARAQUISTAIN, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 117), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Fernández y Nelly Araquistain Boissot, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21206 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA de NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 100", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63. Fo. 353), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo, 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario. Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22597 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V. 443-1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22343 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DENIS de RUEDA, ELEUTERIA, con HERMENEGILDO RUEDA PAZO. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|316|1962), se hace saber que con fecha 20|10|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Hermenegildo Rueda y Eleuteria Denis.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200 00 20|pub. 20792 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, V-138|1961", se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro do Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Leone Domingo con MODESTA I. PAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|215|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leone y Modesta Isabel Paglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22598 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rey Bertoldi Raúl Fernando contra AMANDA AIDA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V. 242-62), se hace saber que con fecha 13-9-62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Fernando Rey Bertoldi y Amanda Aída Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20949 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviem-

bre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 22937 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKOWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Julio 30 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA u OLGA PETRONA CATARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 57, Folio 573), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 21417 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bía, Humberto R. con DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bía Cagozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22096 Nov.29-v.dic 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ALCIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALISBE ARIAS y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 22203 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1 o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE, PEDRO RAMON y BARBAGELATA de FERRE, MARIA TERESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F). 949 962", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22677 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitan, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-969|962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Chakerian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N9 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 927|962" se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21483 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Bovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1125|962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22149 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACHAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 22938 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA REY VIZOSO y doña MARIA ELISA GAY VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 160.00 20|pub. 21099 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MILTON H. DE LA FUENTE y doña MARIA ESTHER MENZA ALANIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

5) $160.00 20|pub. 21257 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ALBA DIVER MANZI y don RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $160.00 20|pub 21258 Nov 16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE y doña MARIA de los ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL MANZI y doña TERESITA MIRTA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21256 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Laires dos Santos contra REASILVA CORNELIUS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 18, folio 285, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre de 1962 se tuvo por desistida a las partes de la gestión de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, solicitada de común acuerdo y decretada por auto de fecha Mayo 20 de 1959. En consecuencia, los cónyuges Laires dos Santos y Reasilva Cornelius volverán al régimen de la sociedad legal de bienes Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 5 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $10.00 1|pub. 22091 Nov.29-v.nov 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 884", se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1931 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 436, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $240.00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.?0.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "Angelina Eva Olivera de Lattaro contra PASCUAL LATTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 30 Fo. 253), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, debiendo los interesados, comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto

5) $200.00 20|pub 21073 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11781, del 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada por: LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparez-

can dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 22712 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21669 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN ARTURO ACOSTA e ISOLINA CORREA de ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 564), se hace saber al público que con fecha 29 de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustín Arturo Acosta e Isolina Correa de Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 13 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22576 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21331 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 32, folio 129", se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22963 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL TEODOSIO GIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE GIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 103, N.o 683), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Teodosio Giosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22377 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA DE ELIZONDO c/ GASTON ELIZONDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 20, N.o 283, F.o 579)" se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastón Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 22868 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "NICODELA ACUÑA, FLORENCIO c: CASILDA BALLESTA PRIETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-87)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22832 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREZ SILVERA, JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, MARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-86)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21674 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira, Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 15, Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1956, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 21271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Libro 16, folio 458", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21493 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en el expediente caratulado: "Etchelar, Alcibíades, c|o ROJAS LORENZA LIDIA. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 1, folio 289, N.o 301", se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades Etchelar y Lorenza Lidia Rojas, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $200.00 20|pub. 21996 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 25, N.o 577, F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22267 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RAMON FERRER y OBDULIA CARBALLO emplazándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21904 Nov.14-v.dic.11.

6—Disoluciones de Sociedades

De conformidad Ley 29 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos acordado la disolución de la Sociedad "Araja y Paradizo. — El socio León Araja, tomará a su cargo la totalidad del activo y pasivo con excepción del establecimiento de calle Convención N.o 1393, que continuará a cargo del socio Rogelio Paradizo. Acreedores en [illegible] 1486. — LEON ARAJA. — ROGELIO PARADIZO.
6) $120.00 20|pub. [illegible] Dic.7-v.ene.7.

7—Diversos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Arias contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 303, Ficha D. 155" se cita, llama y emplaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19921 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Acevedo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Piriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO. Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 96", se cita, llama y emplaza a Horacio Piriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA Divorcio por sola voluntad" (Libro 62, Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

7) $240 00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $240 00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v dic 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMEIRO, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D_186|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33094 Oct 30-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v. feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asuncion Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON Divorcio". (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180 00 30|pub. 21001 Nov.14.v.Dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "KANAZIREV DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral", (56-34), se cita emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jordá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

7) $240.00 30|pub. 22681 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA, SERVANDA contra los sucesores de ANATASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia, (Ficha F) N.o 658, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida, de Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anastacia Ingina Quinteros, que era, a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiona la herencia dejada por Anastacia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial, y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) (R.20-4-955) 30|pub. 33606 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E. 284|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E. 283|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33`33 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO. Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benitez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376| 62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "NAPOLI JULIO ECLIPSE c. NUÑEZ ELISA. Div. (L.o 1, F.o 641, N o 2495, Ficha B) 1460), se cita llama y emplaza a doña Elisa Núñez, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $80.00 10|pub. 22669 Dic.6-v.dic.19

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

9—Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón en mayor área N.o 1640, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 42 de Piedritas de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Noviembre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1.190 metros 61 decímetros, según plano del agrimensor Sr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 11657, y es propiedad de los sucesores de don Nicolás De León Vera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y Normal de Canelones. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8 pub. 33633 Dic.7-v.Dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y c-

urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo; Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5672; Propiedad de ROBERTO HECTOR QUEIROLO; Padrón N.o 600,647; (parte) y 648 (parte); Area: 934 metros cuadrados, 59 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo: Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5673; Propiedad de RAUL LUIS QUEIROLO; Padrón N.o 599, 627 y 662 (parte); Area 1.257 metros cuadrados 97 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna) (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5674; Propiedad de SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 543 (parte), 544 (parte), 545 (parte), y 602; Area 811 metros cuadrados, 75 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $96.00 8 pub. 22649 Dic.6-v.dic.17.

Se hace saber a quiénes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5677; Propiedad de JUAN C. de la FUENTE y SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 615; Area 414 metros cuadrados, 32 dms. cuad

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9). $48.00 8|pub. 22650 Dic 6-v.dic.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: La Tuna- Piriapolis.

Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 5512.

Propiedad de RAFAEL A. VACAREZZA.

Padrón N.o 12.720 (parte).

Area: 1 hectárea 4341 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 33534 Nov.30-v.dic.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto.

Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4802.

Propiedad de: Josefa Ravetta de Bermúdez, Dionisia B. de Umpiérrez, Mauro Bermúdez, Ema B. de Umpiérrez y Albino y Celso Bermúdez.

Padrón N.o 14.408 (parte).

Area: 9.330 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 5 a Ruta 64

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 5.497.

Propiedad de: Segundo Marichal.

Padrón N.o 4.133 (parte)

Area: 3.285 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre arroyo Solís.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 5.727.

Propiedad de: Sucesión de Miguel Jaureguiberry, promitente comprador Carlos Ferreira Gómez.

Padrón N.o 924 (parte).

Area: 2.029 metros cuadrados 78 centímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 33535 Nov.30-v.dic.11

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JOSEFINA MARIA MARGARITA, — MARGARITA MARIA CATALINA y MARIA MARGARITA CIACHELLO. Incapacidad, libro 7, folio 182", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 Noviembre 1961, fueron declarados en estado de incapacidad: Josefina María Margarita, Margarita María Catalina, y María Margarita Giachello, designándose curadora de las mismas a su madre Catalina Giachello de Giachello. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 31 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 22143 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMIVILLA IRENE PRIETO de MEDAGLIA". Solicita que Nélida Francisca Prieto Conrad, sea declarada incapaz. (L.o 33, F.o 196), se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, dictada por este Juzgado, en los expresados autos, se declaró en estado incapacidad a Nélida Francisca Prieto Conrad, habiéndose designado curador interino de la misma al defensor de oficio en turno, doctor Gaspar Bianchi. — Mercedes, Marzo 1.o de 1962. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.

10) $30.00 10|pub. 22689 Dic.6-v.dic.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avenida Brasil 2577 ap. 1 al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Ricardo Garibotti y Mirta Martinelli, y se expida testimonio. — Roberto González. — Domingo Alonso, abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 22180 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANA MARIA PEIRANO, domiciliada en Plaza Zabala 1429, piso 1.o, apto. F, al señor Juez digo: Que pensando optar al título de procuradora, solicito se cite a los señores Myriam Pittaluga y Octavio Carsen, a fin de informar sobre mi vida y costumbres — Ana María Peirano. — Jorge L. Prasno, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 22839 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: HUGO RODRIGUEZ MONFORT, constituyendo domicilio en la calle Batlle 483, al señor Juez digo: Que vengo a promover las gestiones tendientes a la obtención del certificado de honradez y costumbres morales, para obtener el título de Procurador Universitario, de acuerdo a lo que prescribe el inc. 3.o del art. 237 del C. O. T., y concordantes y a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Octavio Posada Alpuy y Héctor Eduardo García, con domicilio en José E. Rodó 317, apto. 1, Canelones y en Progreso, respectivamente, los que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento legal, para deponer a tenor del interrogatorio que sigue: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo, si conoce al señor Hugo Rodríguez Monfort, en caso afirmativo desde cuándo; 3) Diga el testigo, que concepto le merece, como persona, el señor Rodríguez Monfort; 4) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la presente gestión; 2) Que se fije audiencia para la deposición de los testigos propuestos y que se expidan los edictos correspondientes; 3) Que en definitiva y previa vista del señor Fiscal, se expida certificado de honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Que autorizo a retirar los edictos, así como también, el certificado definitivo, a los señores Héctor García o Luis Palomeque, indistintamente. — H. Rodríguez Monfort. — Walter R. Santoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 22842 Dic.7-v.dic.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A.F.E.

Licitación N.o 576|62

Apertura, 5 de Diciembre 1962. — Hora 10.

Durmientes de madera para comunes y especiales para cambios y puentes.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron pliegos de condiciones, que el organismo ha resuelto modificar el inciso B) del párrafo 5.o de las condiciones generales. El proponente a quien se adjudique la licitación deberá reforzar su garantía ,inciso A), llevándola al 5 o|o del monto total de la operación contratada, en lugar del 10 o|o que se señalaba. El Organismo procurará comunicar en particular a las firmas que retiraron pliegos para esta licitación, los interesados en la misma deberán darse por suficientemente notificados con el presente aviso. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33597 Dic.5-v.dic.18.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 735|62 —Delantales, manoplas y guantes. Apertura, 16 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 733|62. — Cobre en lingotes, metal blanco y estaño fosforoso. Apertura, 22 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33635 Dic.10-v.dic.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

SISTEMA CENTRAL "LAGUNA DEL SAUCE"

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc. Postergación de las fechas de recepción y apertura de propuestas:

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Noviembre de 1962, las ofertas correspondientes a las licitaciones números 327, 328, 329, correspondientes a Proyecto y Construcción de dos depósitos de Hormigón armado; suministro de Caños, Piezas Especiales, Aparatos y Accesorios y Proyecto y Construcción de una Usina de Purificación y Elevación respectivamente, serán recibidas hasta la hora 9 del día 14 de Febrero de 1963, en la División Escribanía sita en la calle José Martí 3379. A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local primer piso.

La presentación de la documentación, podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33618 Dic.6.-v.dic.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros llamados

No 22.045; Adquisición de treinta (30) escritorios, cincuenta (50) sillas y diez (10) bancos de madera.

Apertura: Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.060; Adquisición de veinticinco mil (25.000), carnets de cuero para afiliados pasivos.

Apertura; Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 10.

N.o 22.051; Adquisición de una máquina fotocopia.

Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.017; Suministro de noventa (90), uniformes de medida para personal de Conserjería.

Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1962.

12) (C.C.) 10 pub. 33611 Dic.6-v.dic.19.

CONCEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se llama a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los respectivos pliegos de con-

diciones que pueden retirarse del Consejo Central (San José 1132, 3er. piso, de 7 a 12 y 30), para lo que a continuación se detalla:

Licitación N.o 14|62. Adquisición de medicamentos y materia prima para Laboratorio (C. I. F.) y|o Plaza), de acuerdo a la lista que se acompaña, conjuntamente con el pliego.

Apertura de propuestas, día 12 de Diciembre, a las 9.

Licitación N.o 15|62. Adquisición de máquinas, muebles e instrumental odontológico (C. I. F.) y|o Plaza), de acuerdo a la lista que se acompaña, conjuntamente con el pliego.

Apertura de propuestas, día 24 de Diciembre, a las 10. Lugar para las aperturas de propuestas, San José 1132, 3er. piso.

12) $36.00 3|pub. 32942 Dic.10-v.dic.12.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE
PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a pedido de precios para el suministro al Establecimiento de pan y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1963. Las propuestas presentadas serán abiertas en la Dirección del Centro el día 13 de Diciembre de 1961 a la hora 10. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33639 Dic.10-v.dic.11

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación pública N.o 68|62
Primer llamado

Aprovisionamiento de jabón en pastilla de tocador y|o de coco. Apertura, 3 de Enero de 1963, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del referido organismo en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33633 Dic.10-v.dic.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

"La Dirección del Dpto. de Hacienda del Concejo Departamental de Tacuarembó, llama a los acreedores que tengan derechos justificables con documentación no prescripta, para que se presenten antes del 30 de Diciembre del año en curso por los créditos originados en los siguientes ejercicios: a) Hasta el 31 de Diciembre de 1958); b) Hasta el 30 de Setiembre de 1962. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1962".

13) (C.C.) 3|pub. 33635 Dic.10-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Segundo y último llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33637 Dic.10-v.dic.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. Nº 865 — Producto de contraste para radiología, primer llamado, Plaza.

Apertura: 18 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33572 Dic.4.-v.dic.13.

INSPECCION GRAL. DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Adquisición de paño azul pizarra
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 metros de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División (Contable) de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay 1238, de Lunes a Viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: Día 27 de Diciembre de 1962, a la hora 9.30 en el local de la 5a. División (Contable). — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33565 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión, durante el año 1963, de lo siguiente: pan, galleta marina, leche para el Hospital y leche para la Gota de Leche, carne, verduras, frutas, huevos, leña y Servicios Fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas, todos los días hábiles hasta el día 14 de Diciembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Diciembre 3 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 6 pub. 33628 Dic.7-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela Agraria Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33621 Dic.6.-v.dic.14.

Licitación Pública N.o 32|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 142K. 212 a 160K. Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33508 Nov.29-v.dic.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 35|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9 de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 190K. a 193K.900 y 195K50 a 205K.434 75, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 33511 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 34|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha trozo 174K.800 a 190K., Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 33|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 160K. a 174K.800, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33509 Nov.29-v.dic.12.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación Pública Nº 5|962

Llámase a licitación pública para el suministro de Mesas de Juego (Ruleta y Punto y Banca) de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las Oficinas de la calle 25 de Mayo 311.

Las ofertas se recibirán el día 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en 25 de Mayo 311 oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C. C.) 10.pub. 33585 Dic.4.-v.dic.17

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero próximo, a las horas 9.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33609 Dic.6-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 107|482
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs; galleta 8 000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 8 500 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10 pub. 33430 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 154|4989
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 51.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 31.000 litros; leña 103.000 kgs..

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33489 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 152,543
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 21.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 14.000 lts.; leña 103.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10 pub. 33490 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 192,2811
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal petenecientes a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina, (Durazno), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 25.000 kgs.; galleta 5.000 kgs.; leche 9.550 litros; verduras 9.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33491 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 143|562
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 32.700 kgs.; galleta 19.900 kgs.; leche 21.000 lts.; leña 163.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados

todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33488 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 239|1573
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la ciudad de La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.500 kilogramos; galleta, 1.600 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne capón, 950 kilogramos; leña, 12.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; pescado, 400 kilogramos; verduras, 2.300 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33472 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 112|561
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería número 12, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; leña, 114.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33475 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 142|696
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Verduras 5.000 kgs.; pan 25.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 17.000 litros; leña 125.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

Licitación pública N.o 111|685
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar 4, y Regimiento Inf. 4, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.000 kilogramos; galleta, 10.000 kilogramos; leche, 21.000 litros; leña, 150.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
12) (C.C.) 10|pub. 33476 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 122|484
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, 11.000 litros, leña, 79.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33474 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 113|606
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 3.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, 14.000 litros; leña, 79.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33473 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 104|468
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.; verduras 5.500 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 33485 Nov. 28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 145|710
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Verduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 lts.; galletas 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs. siguientes renglones:
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 147|567
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones.
Veduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33483 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 105|651
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs. leche 16.000 litros, leña 114.000 kgs. verduras 10.00 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33482 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 106|483
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs. verduras 5.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33481 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 109|535
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 5.200 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33479 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 118|2944
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 7.200 kgs. galleta 2.400 kgs.; leche 4.800 litros, leña 37.000 kgs.; verduras 3.300 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33478 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 110|610
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 lts.; leña 114.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov 28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 146|682
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 32.700 kgs.; galleta 10.900 kgs.; leche 21.800 lts.; leña 162.500 kgs.; verduras 10.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs.
— Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33486 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 196|3431
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, 74.000 kilogramos; carne capón, 11.000 kilogramos; carne ternera, 1.700 kilogramos; mondongo, 1.400 kilogramos; pescado, 2.500 kilogramos; leche, 32.000 litros; manteca, 230 kilogramos; fiambre surtido, 800 kilogramos; fruta de estación, 5.700 kilogramos; huevos, 38.000 unidades; limones, 426 unidades; cebollas, 1.500 kilogramos; lechugas o similar, 6.000 kilogramos; zapallo o boniatos, 9.000 kilogramos; verduras, 14.000 kilogramos; acelgas, 2.000 kilogramos; tomates, 250 kilogramos.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 157|1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destamento en Río Branco, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 6.600 kilogramos; galleta, 2.200 kilogramos; leche, 4.300 litros; leña, 33.000 kilogramos; verduras, 3.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33469 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 101|1670
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 52.000 kilogramos; pan, 29.000 kilogramos; galleta, 9.500 kilogramos; leche, 19.000 litros; carne capón, 21.000 kilogramos; mondongo, 1.300 kilogramos; verduras, 13.500 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33470 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 53
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, frazadas para tropa, colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1399). Apertura: 17 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33645 Dic.10-v.dic.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
(Primer llamado)

Licitación N.o 15|962. — Efectos de higiene y Limpieza.

Apertura: 19 de Diciembre de 1962 a la hora nueve (9).

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Mayor (E.F.): Washington López Ramírez.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 33528 Dic.3-v.dic.14.

LICITACION N.o 17|962.
Primer llamado

Material Radiográfico Médico y Odontológico y de Revelado. Apertura: 14 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto. Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Washington López Ramírez, Presidente Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 33530 Nov.29-v.dic.12.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 136
Asunto N.o 1233|962

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 130 (Adquisición e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios y sistema irradiante), para el día miércoles 12 de Diciembre a la hora 11, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Sodre, calle Andes N.o 1465, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 33539 Nov.30-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 332
Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de: Máquinas para oficina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución; San Salvador 1674, todos los días hábiles de lunes a viernes. En horas de oficina.

Apertura de las propuestas: 27 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 33503 Nov.26-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 9
Impresión de libros y folletos
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de libros y folletos del Servicio de Publicaciones de la Universidad de la República, de acuerdo a las especificaciones que aparezcan en el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, junto con el pliego de condiciones generales, en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Las propuestas, en papel simple membretado y dos timbres de Bibliotecas de \$ 0.50, se abrirán el día 19 de Diciembre de 1962, a la hora 10 en la mencionada Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33642 Dic.10-v.dic.12.

LICITACION N.o 7
Primer llamado

Reforma del local del sub suelo de Repartición Hacienda.

Llámase a licitación pública para la realización de obras de reforma y construcción del sub suelo de Repartición Hacienda, Avda. 18 de Julio 1824 (Edificio Central), de acuerdo a las especificaciones determinadas en los planos, memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de dicha Repartición, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. El valor del pliego está fijado en \$ 7.00.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Sección Compras y se abrirán el día 20 de Diciembre de 1962 a las 9 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33640 Dic.10-v.dic.12.

LICITACION N.o 8
Primer llamado

Equipamiento Oficina ... de Salud.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes objetos, destinados a la Oficina Universitaria de Salud:

Item 1 — 12 escritorios metálicos y 24 sillas metálicas;
Item 2 — 4 armarios metálicos con 4 estantes;
Item 3 — 4 ficheros metálicos con 4 cajones, formato oficio;
Item 4 — 6 mesas camillas metálicas para exámenes clínicos;
Item 5 — 4 bancos para sala de espera;
Item 6 — 4 máquinas de escribir.

Están a disposición de los interesados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1824, (sub suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección Compras el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3 pub. 33641 Dic.10-v.dic.12.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 6 62; Segundo llamado; Remodelación de la Biblioteca de la Facultad; Trabajos de carpintería y herrería; Apertura: 17 de Diciembre, hora 9.

F. A. N.o 7|62; Primer llamado; Impresión de monografía de vegetales para uso paisajístico (aprox. 50 páginas de impresión con citocromías, autotipias y clisés lineales); Apertura 17 de Diciembre, hora 10.

Los recaudos correspondientes a ambas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Los originales y demás detalles de la licitación N.o 7|62 se pueden consultar en el Instituto de Diseño de esta Facultad, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33610 Dic.6-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 53

Se llama a licitación pública, para la adquisición de anaqueles destinados a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30; en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13 30 horas. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 8 pub. 33567 Dic.3-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 54

Se llama a licitación pública, para la adquisición de sillas y mesas destinadas a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30 en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13.30 horas — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33568 Dic.3-v.dic.12.

U. T. E.
LICITACIONES

Nº 5343. — 114 filtros para banda para equipo telef. carrier. (29 llamado). Apertura: 14 de Diciembre hora 11. Precio del ejemplar pesos 3.00.

Nº 5337. — 2.000 cerraduras para S.E.T. (29 llamado). Apertura: 8 de Enero de 1963, hora 10. Precio del ejemplar \$ 5.00.

Nº 5336 — 7.000 kgs. carburo de calcio (2.o llamado). Apertura: 9 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar \$ 2.00.

Nº 5332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos. (2.o llamado) Apertura: 10 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar \$ 2 00.

Nº 5250. — 3.000 kgs. estaño puro (nuevo llamado). Apertura: 11 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar \$ 3.00.

Nº 5333. — 100 contadores de tiempo para contralor de larga distancia en conferencias telefónicas. (2.o llamado). Apertura: 15 de Enero, hora 10 Precio del ejemplar \$ 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 33615 Dic 6-v.dic 12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS ALBERTO SCHWENGEL, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Convención 1465, apto. 25 y MARIA ALICIA ... LE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1465 apto. 25.

TEODORO JOAQUIN JENDRETZKI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1470 y MARGARITA ... WEISS, 26 años, soltera, intérprete, argentina naturalizada, domiciliada Juan C. Gómez 1470.

4.a Sección

SAMUEL LICHTMANN, 74 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Plaza Independencia 838 y ESTER SCHEINOWITZ, 67 años, ... polaca, domiciliada Plaza Independencia 838.

5.a Sección

AMADO PEDRO TEJADA, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Maldonado 1429 y ELVA TOMASA ESCUDERO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1429.

MILTON RIPOLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853 Ap 7 y GISELA ZAHN, 25 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Ejido 853.

6.a Sección

GILBERTO ÁNGEL PEREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1315 y TERESITA SUSANA ESTEVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1469, apto. 2.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL AMARO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1397 y NELIDA ELVIRA GONZALEZ, 26 años, soltera, joyera, oriental domiciliada Tacuarembó 1397.

ENRIQUE RUBEN BEIRO, 32 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Colonia 1493 y LILY STELLA CASARAVILLA, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Colonia 1496, apto 10.

JUAN CARLOS PALADINO SANCHEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1693, apto. 8 y ELIZABETH MARIA PERRONE PROSDOCIMO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1693, apto. 8.

8.a Sección

SALVADOR BATTINELLI, 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Agraciada 1763 y MARIA ELENA FREIRE VILA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1763.

9.a Sección

ROBERTO FERNANDEZ, 38 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5234 y DOLORES LILIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5234.

CARLOS MICAK, 45 años, divorciado, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Victoriano Alvarez 6224 y MARIA ELENA TRINIDAD 2... años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6228.

10.a Sección

CARLOS JULIO SAAVEDRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3671 y NIDIA JEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada F. Fentos 3671, apto. 2.

FELIPE MARIO ROSAS, 28 años, soltero, empresario de obra, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1426 y JULIETA ROSA FERRER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 5152.

LUIS ALBERTO ROQUE, 27 años, soltero, ayudante de laboratorio, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017, apto. 5 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pernas 2378, apto. 1.

11.a Sección

TOMAS ANTONIO PENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3083 y ...

RESA GLADY CLAVIJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3063.

NEVER MELENDEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5044 y MARY ISABEL PEREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victorica 5947.

JUAN CLODILIO EVORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3116 y SONIA DOLORES CAFFERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habna 3116, bis.

FAUSTINO RAMON REMEDIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Saenz de Zumarán 5335 y MARIA DE LOS ANGELES SORRENTINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3168, bis.

CARLOS ALBERTO TORTEROLO, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal Bella Vista s|n. y ESTHER ANGELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal Bella Vista 3211.

JACINTO HOSPITALE, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 4063 y MARIA CLERIA RAQUEL ODDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de los Studs 0642.

12.a Sección

MANUEL JOSE PENA, 44 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Ramón Márquez 3330 y LAURA ALFAYA, 42 años, soltera, española, domiciliada Ramón Márquez 3330.

ANTONIO CITRO, 52 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Pedernal 1908 y ELSA OFELIA RUY, 44 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2472.

PEDRO ARPONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1546 y ANA MARIA MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1546.

LUCIANO RAMON PEREZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1823 y MARIA ANGELICA RIVEIRO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3251.

CESAR VALENTIN MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1619, apto. 2 e IREMA PORTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1619, apto. 2.

13.a Sección

RAUL RUIZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3944 y BLANCA NELLY BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada China 2039.

JUAN CARLOS PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 2252 y NELIA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2252.

RAFAEL PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1689 y WILDA ELIDA DONATO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Berna 1689.

LUIS ALBERTO SOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2034 y DORA NELLY BLANCO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2034.

MIGUEL ANGEL OSQUIS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3159 y OLIVIA IBERIA ISLAS, 44 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Méjico 1877.

JUAN VICTOR BULICH, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Austria 2220 y DILIA RAQUEL FRUN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Austria 2220.

14.a Sección

SERGIO ALEJANDRO ZABALA NOGUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2621, apto. 2 y ESTELA MARY CHODIE PALERMO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Zapicán 2621, apto. 2.

15.a Sección

ABEL BIBIANO SILVEIRA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y MARIA ELSA NOGUERAL, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Chaná 1884.

ALBERTO EDUARDO LEZAMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1276 y MARISA GARCIA, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Yaro 1276.

MARIO ATIADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1420 y MIRTA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1429, apto. 4.

16.a Sección

GERMAN TEJERA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Mármol 481 y GLADIS ERLINDA DEARMAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 479.

FRANCISCO CELESTINO PIRIZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Simón Martínez 9263 y PAULA RIVERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 9263.

17.a Sección

[illegible] GOLQUI ODELLA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson [illegible] y BLANCA ADELAIDA ACHERITOGARAY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3576.

CARLOS RAUL TECHERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Pocolo 4163 y ESTHER MANDIROLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Pozolo 4163.

DARCY IBAÑEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4262 y MARIA DOLORES PALACIOS, 28 años, soltera oriental, domiciliada Granaderos 4262, apto. 2.

PILAR RICARDO FRUGONI, 54 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3225 y BLANCA NIEVE LUQUE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3134.

18.a Sección

LUJAN JULIAN BERTERA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirav 2314 y ELSA MARIA DEL HUERTO BARBOSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2738.

JORGE OSVALDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 953 y ALBA MARIA CARABALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 953.

JOSE LUIS PARDO SANTALLANA, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bv. España 2998 y SUSANA CARDOZO CUENCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. España 2998.

DARDO SOSA AGUIAR, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1525 y JUSNS PETRONA D'ALESSANDRO CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1525.

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1116 y MARIA DEL ROSARIO ORTIZ DE TARANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1116.

ADOLFO OSCAR CUTINELLA MEDEROS, 37 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado R. Massini 3325, apto. 16 y MERCEDES BLANCA RENEE ROVIRA, 35 años, soltera, química farm., oriental, domiciliada Dr. Soca 1213, apto. 15.

CESAR AUGUSTO GRAVIER, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 505 y ELVIRA CASTRO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada L. de la Torre 467.

19.a Sección

JULIO JORGE FIORINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1878 y ELSA IRIS MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1878.

MANUEL CALVO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nueva Palmira 1908, ap. 5 y MARTA TERESA LEDESMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1859.

NELSON LUCAS MEDERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cabral 2253 y CARMEN ESTER PARIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2184.

20.a Sección

PRADELINO CASTO DOS SANTOS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 4288 y SEVERINA DELIA SILVEIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4236.

GERARDO YULIANO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gral. Hornos 4386 y SHIRLEY GUICHON, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4386.

WALTER ANGEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Costanera 3767 y HEBE RAQUEL MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 3767.

FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atahona 3701 y ERMITAS VILLANUEVA, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Atahona 3745.

21.a Sección

WASHINGTON JESUS VIERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Henderson 1935 e IRMA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1131.

ADAN DELGADO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado República 4519 y NORMA MARGOT ESPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República 4511.

DAMASO BOLIVER ESTECHE, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5548 y EMA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Albéniz 5548.

LUIS GONZALEZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alcides de María 684 y MARIA JACINTA ARTIGAS, 37 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Sauce 5143.

22.a Sección

EDUARDO ROQUE LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3765 y MARGARITA CORSINIS CASAS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lancaster 3774.

EDUARDO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Manuel Méndez 4125 y MARIA ALDEMAR SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4027.

ISRAEL LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Méndez 3590, ofi. y MARIA AUREA MARTINEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada J. Méndez 3590.

RUBEN WASHINGTON RUIZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Romero 3733 y DORIS ISABEL PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3733.

24.a Sección

RUBENS RAUL CEDRES, 25 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Gral. Prim 3082 y [illegible] MABEL CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1416.

14) $6.00 3|pub. v.dic.12.

Montevideo, Diciembre 7 de 1962

23.a Sección

JUAN ANGEL MEDEIROS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 195 y MARIA SALOME PEÑALOSA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 195.

OSCAR ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1324 y ELSA ELVIRA LITKE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1324.

BERNARDO IGNACIO ARMENDARIZ, 23 años, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1373, ap. 301 y NELLY GRACIELA CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1373, ap. 301.

MARIO JULIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y DORA DIAZ CORBAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 215.

ROBERTO RODOLFO CIRAUDO, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Alzaibar 1305, 3.er piso y AMANDA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alzaibar 1305.

5.a Sección

MARILIO SANTIAGO AMARAL, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Canelones 1322 y JOAQUINA FELICIDAD CORREA, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Canelones 1322.

JOSE SIRLIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1109 y SARA TINTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1112.

6.a Sección

CARLOS HEINZ LUBBE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1207 y GLADYS MARJORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1689, ap. 4.

RAMON FONTANS BIANCHI, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1345, ap. 1 y PAULA GIUBETIC, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1345, apartamento 1.

7.a Sección

JOSE LORENZO MACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1624, ap. 6 y KITY ANTELO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1556, apartamento 19.

JORGE CORREA CARDOSO, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1456 y LUZ MARIA MARINA PUCHET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1456.

JOSE LUIS ALVES SILVA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gaboto 931 y EVA NERIS ALVAREZ CANDIOTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 931.

HERMINIO CHAPELA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salto 1023, ap. 4 y ELSA MABEL FERNANDEZ CAMPON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1536.

9.a Sección

JUAN ISIDRO COLOMBO, 60 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez s|n. y EMILIA MORAES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Osvaldo Rodríguez s|n.

OSCAR PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5332 y MARIA TERESA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra número 1758.

10.a Sección

JOSE GARVARINO GALLARDO DIAZ, 53 años, soltero, vidriero, chileno, domiciliado [illegible]

vera 4180, ap. 2 y JULIA SUAREZ PIZZANO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4180, ap. 2.

CARLOS RAUL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mag. Cervantes 2197 y TERESA TESTON, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Ayuí 3358.

CARLOS MARX OLIVERA, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pernas 2640 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2640.

IGNACIO OSVALDO COLLAZO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3571 y NORMA LIÑEYS PEREZ SALABURU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3635.

JOSE MARIA SORRONDEGUI PERNA, 26 años, soltero, emp. obras, oriental, domiciliado Arrascaeta 1386 y RUTH SUSANA ALFARO ALCAIDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4399, ap. 5.

CAMILO JOSE LUIS VERRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3368 y YESSI PEREIRA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Spencer 4561.

ROSADIMO DOS SANTOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. López 2185 y TERESA MARYORI ALBARRACIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2185.

HECTOR de los SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5909 y JOSEFA dos REIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5909.

ARMANDO APARICIO MENDEZ, 41 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Nancy 4239 y ODILA JUANA PERAZA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada D. Costa 4131.

UBALDO WASHINGTON CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Cabrera 3928 y AMANDA FONSECA, 19 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3928.

LUIS ALBERTO LANZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o, número 4540, ap. 4 y EDIL LOURDES BENAVENTE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o, N.o 4510.

EUGENIO LACERDA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Candelaria 1639 e ITALIA GRIEGO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Candelaria 1639.

DAMASO ELDER OLMEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 4073 y SIXTA BENITA PINTOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juanicó 4078.

11.a Sección

CLARO EVERGISTO de los SANTOS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pavón 4687, ap. 2 y JESUSA PINTOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pavón 4687, apartamento 2.

PEDRO LUIS DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5045 y ELSA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 2479.

SABAS ESMIR BORCHE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2690 y MARIA IDER PEREZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 3291.

MIGUEL ANGEL MORALES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Habana 2960 y MARIA NILDA AMERILES, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Habana 2960.

BENITO PALERMO SILVEYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4014 y ZULEMA FERREIRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Iguazú 4910.

12.a Sección

DIEGO FERREIRA, 56 años, divorciado, pintor, portugués, domiciliado Rivadavia 2020 y JOSEFA DOLDAN, 56 años, soltera, española, domiciliada Rivadavia 2020.

VICTOR NUÑEZ, 37 años, divorciado, oriental, domiciliado Colorado 2165 y ELIDA MARGOT ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2165.

SALOMON RESNICOVICH, 24 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Garibaldi 1969, ap. 602 y SILVIA NEMIROVSKY, 23 años, soltera, estudiante, domiciliada Garibaldi 1969, ap. 602.

13.a Sección

WALDEMAR ASARIAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1772, ap. 10 y MARIA del PILAR GONZALEZ, 35 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Méjico 1772, ap. 10.

RODOLFO VILA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3328, ap. 1 y CANDELARIA ISABEL PATRON, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Norte América 1670.

14.a Sección

GUARLINDO GONZALEZ GUILLEN, 35 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y MARIA LUCIA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

HORACIO LUIS BERLINGERI MARCOFA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 745 y EMA MARIA GONZALEZ SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 745.

15.a Sección

ALBERTO ENRIQUE GRAPPIOLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 957 y ELBA NELIDA BENTANCOUR, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada G. Ramírez 1987.

16.a Sección

GUALBERTO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5824 y ANTONIA LAURA FERRIZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba N.o 11.

17.a Sección

ESMAR IGNACIO TEJERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4447 y AIDA YOLANDA BOZ, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Corrales 3756, apartamento 2.

LUIS ALBERTO GARCIA, 47 años, viudo, radio-técnico, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3157, bis y MARIA ELENA ILLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3772.

JUAN ANTONIO CINTAS, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Itacumbú 4124 y JULIA RAMIREZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Itacumbú 4124.

ALBERTO EDISON TASANO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Guayas 4639, ap. 4 y MABEL ALICIA BARREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayas 4637, bis.

ADHEMAR ROLANDO TARDITTI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4407 y MARIA NELLY de los SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas número 4407.

18.a Sección

ALDO SARAVIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1385 y ANGELA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1385.

19.a Sección

NANVEL PEDRO CASAS, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cufré Chico 2245, ap. 4 y ZULEMA BALSAMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berhtelot 1690, ap. 5.

JULIO CESAR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2088 y CLYDE AMANDA IMIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052.

20.a Sección

JUAN CARLOS BREGANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4136 y TERESA IRIS ESQUIVEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4136.

22.a Sección

SAUL JOSE FERRES BARCOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santos 4921 y MARIA del CARMEN SIERIG LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santos N.o 4921.

JUAN MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 1367 y GREGORIA PAULLIER MARIN, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1127.

ANTIDIO RUBEN DONCEL, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4566 y ELEODORA SILVERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4566.

23.a Sección

ALBERTO AMBROSIO DEBENEDETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3115, ap. 2 y LUZBEL ESTELA MUNIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3115, ap.2.

NELSON VILLER, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560, bis, ap. 3 y ADAIBER SERAFINA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2560, ap. 12.

LUIS ENRIQUE GARAT, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1728, ap. 7 y DELIA LEVA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 3063.

24.a Sección

WASHINGTON OCTAVIO DA CUNHA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1831, ap. 3 y MARTHA MARIA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1831, ap. 3.

14) $6.00 3|pub. v.dic.11.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en autos "BAYLEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción", (Lo. 63, Fo. 2631, se cita, llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Landini y David Symner, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, ubicado en la calle Progreso N.o 862 entre Hervidero y Paraíso, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 154.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini, (en la actualidad padrón N.o 154.269), y por el Sur-Este teniendo 10 metros y 68 centímetros con la parcela de Pastor y Alejandro Bayley, señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Carlos Mac Coll de 2 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el 14 de Diciembre de 1949, con el N.o 21.868; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $600.00 30 pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.727). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAZOS de MONTERO ROSALIA. Prescripción". (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Novo y Antonio Julio Botta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros, deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31 treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.

Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 19820 Oct.30-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA". Prescripción treintenaria: Libro 7, Folio 582, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Gayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y

mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o ... de la Ciudad de San Ramón (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles ... y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — ... Alvez, Actuario.

16) $ 280.00 30|pub. 20132 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 536, compuesto de una superficie, según título, de 7373 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marco del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 35 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest, Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón N.o 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León; así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 660.00 30|pub. 20250 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo; Agustina Elisa Camejo Loureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomena, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Wáltar Camejo Laureiro Armando Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino Juan Climaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones: A) La comprendida entre los puntos A A D D' que linda: Nor Este en 85 metros 0 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste en 85 metros 10 cm. con padrón 3279 de Jacinto Martínez, Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C' que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1366 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm. con padrón 17 706 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz así como a sus sucesores a cualquier título, los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos ... se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.060 30|pub 20351 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva (L.o 30 F.o 508), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 479 metros 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento dentro del término expresado de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones

Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $300.00 30|pub 19978 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 27 F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por e Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE DE DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1 844 metros 7 025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A Garrone o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov 14-v dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 49 ubicado en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en ... dos metros diez centímetros con ... al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, con apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 21769 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 362 compuesta de una superficie de 300 metros teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 20300 Nov.6-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a Sec. Jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7029 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms. y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $660.00 30 pub. 22609 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13, Folio 394 N.o 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad, Padrón N.o 6696, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 70 43 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 95 de frente sobre calle Queguay entre las de Solís y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 42 metros 58 con el padrón N.o 3652; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3652. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 48, que limita así: Norte: 43 metros 3, con el lote padrón 6696; Sur: 43 metros 55 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1519 c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras Padrón N.o 6200 ... N.o ... de Paysandú ... con una superficie de 1844 metros 7025, de forma

cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95, limitando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o 6299; al Este con el Padrón N.o 6299, también; y al Oeste con el Padrón N.o 6285; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 810.00 30|pub. 21132 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GIDIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 54)., se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde seencuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2998 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó: 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 29 metros. 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
13) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DELCIA I. LURAGHI DE BERCH, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de tejidos", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22128 Nov.29-v.dic.12.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
SILVIO VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las Ilustraciones Musicales de "Con diez mil y colachata oh que Vida tan Barata" y de "Montevideo, que lindo te veo". Revistas.
OLGA PIERRI declárase autora responsable de "Album Nº, uno de Olga Pierri". Album de Transcripciones.
FELICIANO LUIS SANTOS declárase autor de música y letra responsable de "Una vez más" Bolero.
BLANCA P. DE IRIARTE, declárase autora responsable de "Album Nº uno de versos".
DARWIN CAMACHO GARCIA declárase autor responsable de "El Mozo" y de "Guarda con el Guarda" monólogos y de "Con diez mil y colachata oh que vida tan barata" y de las letras de la Ilustraciones Musicales de la misma obra.
JACQUES EMIRKANIAN y FRANKLIN V. MACCHI declaránse autores de música y letra responsables de "Desorientada" tango.
DALTON ROSAS RIOLFO declara su seudónimo con el cual caracterizó sus obras "Poncho Blanco". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22709 Dic.6.-v.dic.19.

DOMINGO CARREIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del modelo de tapón con reloj indicador del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 22665 Dic.6.-v.dic.19.

INTERNATIONAL PLASTIC solicita la inscripción del modelo de sujetador de ropa del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 22666 Dic.6.-v.dic.19.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:
SANTIAGO A. MOREIRA y FRANCISCO A. MUJICA, declaránse autores de música y letra responsables de "No te puedo perdonar", tango.
DARWIN CURUCHET y JULIAN CARDOZO, declaránse autores de música y letra responsables de "Rutas Azules", tango-canción.
CAMPANINNA, declárase autora de música y letra responsable de "Lágrima y Río", estilo Habanera y de "Lucerito", zamba criolla-guarania.
HECTOR DELOR, declárase autor de música y letra responsable de "Glorioso Cerro", marcha-canción.
ROBERTO RIOS y CARLOS MICHEL, declaránse autores de música y letra responsables de "Una Noche Más", bolero.
CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Reproches de Portugal", Fado canción y de "Tú", bolero.
MARIO NICOLI, declárase autor responsable de "El Circo", album musical.
ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Como-Palomitas Blancas... Van los Ocellas de Plata", poema.
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album N.o Tres", poemas.
DARWIN CAMACHO GARCIA, declárase autor responsable de "El Souw de Coccinelli". Libretos. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22045 Nov.28-v.dic.11.

CLORINDA PAGANINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Cincuenta poemas musicales", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22415 Dic.3-v.dic.14.

CASSARINO HERMANOS S. A., solicita la inscripción de un modelo de lancha y bote auxiliar, del que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $20.00 10|pub. 22375 Dic.3-v.dic.14.

WILFRIDO MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de la guarania titulada "Tú nombre" y del bolero titulado "Una mirada" de los cuales se declara autor el mismo. Autora de la letra de la guarania Stella Mary Hernández. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22216 Nov.30-v.dic.13.

El señor JEAN GUY ROUFFET MARTINET, solicita la inscripción de la obra titulada "Protesis Primero" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22509 Dic.4-v.dic.17.

ROITER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de un modelo de carpa desarmable que se transforma en bolso del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22497 Dic.4-v.dic.17.

El Sr. ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Organito de la Tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22820 Dic.7-v.dic.20.

El señor Antonio Simonetti Trías, solicita la inscripción del título para una obra titulada "Un llamado a la realidad" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22870 Dic.7-v.dic.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra, libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 888, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962. — César [illegible] Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EUSTAQUIO GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Ipólita González o Gonzáles debe decir Hipólita Nicolasa González por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $90.00 15|pub. 21786 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose la gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de MELQUIADES ASTENGO y DAMITA PEREIRA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de DAMASA AIDA debe decir DAMITA por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33358 Nov.21-v.dic.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 693): Nacimiento de TERESITA DE JESUS GOÑEZ, donde dice "Nepomuceno Orosmán Goñi" y "Alicia Goñi", debe decir: "Neponuceno Orosmán Goñez" y "Elicia Goñez". — Montevideo, Mayo 27 de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (Lo. 33. Fo. N.o 155): Matrimonio de RAIMUNDO ATILIO LOPEZ y LUISA AZUCENA PRIETO; nacimiento de: ATILIO LOPEZ PRIETO, ROBERTO LOPEZ PRIETO y NELLY LOPEZ PRIETO, en todas ellas, donde dice: "Raymundo Artirez López", debe decir: "Raimundo Atilio López". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ SOSA, CARLOTA. Rectificación de partida, libro 58, folio 670", se hace saber que por sentencia N.o 470 del 18 de Octubre 1962, en el acta de bautismo y nacimiento de Carlota Fagúndez Sosa, según testimonio del Registro de Estado Civil (Tomo 410, L.o N.o 108, F.o 205), donde el nombre de la misma aparece como "Carlos", debe decir "Carlota" y donde dice "hijo legítimo de...", debe decir "hija legítima de ...". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 33536 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 73, Fo. 399). matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Pereiro y María Isabel Graciela Pereiro, en todas donde dice Pereiro, debe decir Pereira. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aldo Lipovetsky, [illegible] Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 22[illegible] Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUCHKOFF, NELLY TATIANA. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 345), se hace saber que solicítase esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelly Tatiana Puchkoff Fernández, donde el apellido paterno figura como "Guchkoff o Guehkoff" debe decir "Puchkoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
$90.00 15 pub. 22762 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA HOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Felipa", debe decir "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33594 Dic 10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramosu Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes; B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Lidya Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Olga Llenes, debe decir: María Olga Llanes; y D) En las de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33578 Dic.4-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici; B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi, debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Hipólito Medichi, debe decir solo Hipólito; D) En la de nacimiento de Rosa Médici, donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici y donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Pior, debe decir: Antonia Prior; E) En la de nacimiento de JOSE JUSTO MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche, debe decir: Francisco Médici; F) En la de matrimonio de Hipólito Médici y María Pintos, donde dice Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Meiche, debe decir: Carmelo Médici; G) En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medicci, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33596 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA BENTANCUR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Bentancour, debe decir "Bentancur". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 33458 Nov.28-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Herrera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1962. — Julio E. Real, [illegible]
19) [illegible] 4|55) [illegible] Nov 30-v.dic.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anna Grynszpan Goldberg, estableciéndose que donde el nombre figura, como Juanita, debe decir: Anna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagis, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21705 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CALLERIZA, JOSE DIONISIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como: "Dionisio, en lugar de: "José Dionisio. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22034 Dic 10-v.dic.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BEATI, CASIMIRO NATALE STEFANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en cuanto en ella se expresa que falleció Casimiro Beate, de nacionalidad oriental, cuando debe decir: que falleció Casimiro Natale Stéfano Beati, de nacionalidad italiano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15,pub. 33605 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D, Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y de la de nacimiento de su hija Juana, (nota de legitimación que consta al dorso), en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkel", en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33547 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELVIRO PAINCEIRA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido Antonia Painceira Ríos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Antonio", en lugar de "Antonia". — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22617 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ABAD, JORGE FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Jorge Juan Abad", debe decir "Jorge Francisco Juan Abad", donde dice: "47 años", debe decir: "45 años", y donde dice: "era hijo, se ignoran", debe decir: "era hijo de Francisco Juan y de Eugenia Abad". — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBAL DE RODO, CLAUDIA MARCELA. Rectificación de partida, ficha F) 1001|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Claudia Marcela Ubal de Rodo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino, y donde el nombre aparece como "Claudio Marcelo", debe decir: "Claudia Marcela", Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33634 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, BELISARIO y HERNANDEZ de LEDESMA, DIONISIA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1020|962", se hace saber que Belisario Ledesma y Dionisia Hernández de Ledesma se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura con el nombre de "Ema" debe decir "Dionisia" y donde dice "nacida el 24 de Marzo de 1897", debe decir "nacida el 23 de Marzo de 1891". — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22599 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HUBER MUÑOZ GUILLERMO. Rectificación de partidas, F. 216|1962", hago saber que el nombrado Guillermo Huber Muñoz, solicita rectificación de: a) Partida de nacimiento: (Juzgado de Paz 15 a sección de Montevideo, acta N.o 200 de fs. 100 vuelto de 27 de Marzo de 1927), donde el inscripto figura como "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo"; b) Partida de su segundo matrimonio celebrado con María Luisa Kramer (Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo, Acta N.o 197, fs. 99, de 14 de Julio de 1961), donde el contrayente figura con el nombre de "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15 pub. 22618 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRES GAMARRA, ZELMAR ORLANDO. Rectificación de partida, Ficha 880|962", se hace saber que Orlando Ferres y Ramona Jesusa Gamarra han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Zelmar Orlando, pues en ella donde el nombre del inscripto figuraba como "Caiu" debe decir "Zelmar Orlando". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R|20|4|955) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BASSI, OFELIA. Rectificación de Partida". (Ficha F-772|962), se hace saber que Ofelia Bassi se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como "Bacci" debe decir: "Bassi". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYNALDO CENA, NICANOR. Rectificación de partida". (Ficha F 826|962). se hace saber que Nicanor Reynaldo Cena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía Giménez, pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo Reynaldo debe decir: Nicanor Reynaldo Cena, donde dice Nacido el 10 de Enero de 1897, debe decir: Nacido el 10 de Enero de 1890 y donde su apellido materno aparece como Sena, debe decir, Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33453 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ABELENDA CABEZA de RODRIGUEZ, VIOLETA. Rectificación de partida" (Ficha F-985-962), se hace saber que Violeta Abelenda Cabeza de Rodríguez ha solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, pues en ellas donde el nombre y apellido de la compareciente figura como "Marina Violeta Cabeza" debe decir: "Violeta Abelenda Cabeza". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21878 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIO DZIEKAN. Rectificación de partida". (Ficha F. 583|961), se hace saber que Mario Dziekan ha solicitado la rectificacin de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariana, debe decir: Mariano y donde el apellido del padre aparece como Yikan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22440 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA; de nacimiento de OLGA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Alda, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta

gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DE LOS SANTOS pues en la misma donde dice: que es hijo "legítimo", debe decir que es hijo "natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) R. 20,4|55 15|pub. 33607 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de don JESUS BLANCO con doña MARIA ESPERANZA GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "Esperanza González"; que Jesús Blanco es nacido el diecisés de Marzo de mil novecientos dos; debe decir: "María Esperanza González" y "dieciséis de Marzo de mil novecientos uno"; y donde dice: "que María Esperanza González es nacida el día cuatro de Octubre de mil novecientos seis" debe decir: "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos cinco"; y la partida de nacimiento de FANNY ESPERANZA BLANCO GONZALEZ, donde dice: "Fany Esperanza", debe decir: "Fanny Esperanza" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $210.00 15|pub. 21752 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice: "Tizone" y "Tizoni" debe decir: "Tissoni", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33039 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIA MEDINA y GINES REYES y de nacimiento de AUGUSTO BENJAMIN, EMA NANCY, MYRIAM, MARIA DEL CARMEN y MANUEL REYES MEDINA, pues en donde la compareciente figura como "Blanca Emilia Bordoli" debe decir: "Emilia Medina" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FEBLE; pues en la misma donde dice: "Manuel Fable" y "María Esther Suvera" debe decir "Ricardo Feble" y "Genoveva Esther Silvera" por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) (C.C.) 15|pub [illegible] Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HERMINIA LIMA. Solicita Rectificación de partida", (Libro 19, Folio 395), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Carlos Lima, en la siguiente forma: donde dice Concepción Lima debe decir Herminia Lima por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 33624 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "JUAN CLIMACO VERA Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 625, N.o 739), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Julia Aguilar de Vera, en el sentido de que donde dice: "Julia" debe decir: "Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21490 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO GANDINI. Rectificación de partida" (Lo. 7 Fo. 569), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandin y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandini" y "Carmen Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. [illegible] Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta Oficina, se ha presentado "VICTOR ALBERTO LORENTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura el apellido como "Lorentte", debe decir: "Lorente", por ser lo verdadero. — Se hace constar, que por interlocutoria número 7038|962, se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de lo dispuesto por decreto del 20|IV|955. — Colonia, Julio 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33646 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRUNO MARIO TALIERCHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice hijo de "Bruno Taliercho" debe decir "Antonio Taliercho" por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21628 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira, en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". — Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|1962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33395 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas" se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón, donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; su abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes, Vago. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33584 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS FLORENCIO ALCOBA y MARIA DELIA IGLESIAS, en el sentido que donde dice: "Carlos María Alvarez" debe decir "Carlos Florencio Alcoba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 30 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33825 Dic.7.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMELIO FRANCISCO BENITEZ. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 112), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Amelio Francisco Benítez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y ocho al folio veintinueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintitrés, por el Oficial de Estado Civil de la novena Sección del Departamento de Rocha, en el sentido de que donde la madre, y abuelos maternos del inscripto figuran con el apellido: "Zinoholas"; "Zinohus" y "Viestro", debe decir: "Zinola"; "Zinola" y "Biestro", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 32864 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.
19) $90.00 15|pub. 22187 Dic.6-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima, en ver de Silvera; y de nacimientos de Arturo Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lima, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22179 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SERGIO SINICIN y doña PAULINA MELNICHUK de SINICIN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores Susana Beatriz y Pedro Miguel Sinicin Melnichuk por contener los siguientes errores: el apellido paterno de los menores aparece como "Sentsen", y "Senitzen", debiendo decir: "Sinicin". Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Noviembre 13 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33446 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción L.c 16, F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Garabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.c fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José, Padrón actual 4 805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402. metros, 30 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 282 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ DE VAZQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Techera", debe decir "Teixeira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 21742 Nov.23.-v.dic.13.

23 - Remates

HECTOR L. ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1331, C|47, SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 28|12|62, a las 17 y 30 horas y en el lugar de

ubicación, el martillero Héctor L. Estable, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos. ($271.342.00), dos fracciones de terreno y mejoras en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, con un área total de 9.360mc. 69dm.; el conjunto da frente en 58m55 al N.E. a calle Julián Laguna y 53m.34 al S.O. a calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y Av. Carlos Ma. Ramírez. Separadamente se deslindan así: I) Frac. letra "A", padrón N.o 40.083, área: 9.114mc. 60dm., con 53m.52 frente al N.E. a calle Julián Laguna; 171m80 al S.E. con frac. "B" y padrones 53.747|46|45|44. 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53m.34 al S.O. frente a calle Carlos de la Vega; y 172m.12 al N.O. con padrones 126.722, 126.716-15|14|13|12|11|10|09 y 126.703; y II) frac. letra "B", padrón N.o 53.751; área: 216mc. 09 dm. con 5m03 de frente al N.E. a calle Julián Laguna, 85m.69 al S.E. con pad. 132.574, 132.581, 53.750, 124.635, 53.749 y 53.748 y 85m00 al N.O. con frac. "A".

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 262.159.43. más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|12|62 a $ 172.747.13; G) La venta no comprende de los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del Banco de la República; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 27|11|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

Nota: Este bien fue vendido a S.A.Y.C.A.

20) (C.C.) 7|pub. 33626 Dic.7-v.dic.17.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1263 C.|36 HECTOR ROQUE PLA CANEPA, EMILIA JUANA VEGA de PLA, HECTOR CARLOS PLA VEGA y MABEL CARMEN PLA VEGA, el 27|12|62 a las 17 y 20 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos, ($ 76.978 00); un terreno y mejoras en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.181, con 13m. frente al N.E. a calle Tercera, Oficial N.o 3; 59m.45 al S.E. que por ser esquina son de frente a calle Tte. Rinaldi, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15m.95 de desarrollo; 21m.60 al S.O. con pad. 145.182, y 70m. 20 al N.O. con pad. 145 180. Area: 1 5[illegible] mc. 57dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda del remate de $ 70.236.43, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 27|12|62, a $ 52.193.47; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 23|11|962.

20) (C.C.) 7|pub. 33627 Dic.7-v.dic.17.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m á; compuesta según plano levantado en Junio de 1957; inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 554 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Feñique Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Sudoeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc: 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v dic.19.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GONZALEZ FELIPE. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 2, Fo. 594), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas, y en el Hall de este Juzgado, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 47.750, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.972 el 8 de Junio de 1957, está situada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana S. 2. y se compone de una superficie de tres mil novecientos veintisiete metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros (incluyendo ochava) que se deslinda así: 44 metros 95 centímetros al Sureste, de frente a la calle La Pinta; 87 metros 49 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Gloria, pues el predio forma esquina; 45 metros al Noroeste, lindando con el Padrón N.o 47.751 y 87 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con el Padrón N.o 47.749

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianería —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y la cuenta N.o 93.935 de colector de la cuenca "Colón"; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33399 Nov.22-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GARCIA GARCIA DE GONZALEZ ESPERANZA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 512). se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez y treinta horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil pesos de dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, empadronadas con los números 75.216 y 75.217, que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.623 el 22 de Octubre de 1962, están situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, y se componen, en conjunto de una superficie de un mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros, que se deslindan así: 34 metros 98 centímetros al Suroeste de frente al Camino Corrales; 50 metros al Noroeste de frente a la calle de Los Studs, pues el predio forma esquina; 35 metros 31 centímetros, al Noreste lindando con el Padrón número 30.217 y 50 metros al Sureste, confinando con el Padrón, en mayor área N.o 75.218

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de la medianería —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar los bienes y la cuenta N.o 104.496 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Manuel García y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 111); C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales y certificados; D) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33397 Nov.22-v.dic.12.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Di[illegible] Gizena Fabeiro contra JOSE OSCAR [illegible]VICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59. Fo. 326, ficha C-503). se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto contiñúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1326, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres; zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926. Inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 453 hectáreas 1.163 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 783, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 160 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Jonnicó Otorgués, del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia; por el Sureste 1750 metros y al Este 942 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A, y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronado actualmente en mayor área con el N.o 1.012, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 24 hectáreas 3174 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centíme-

tros en parte con José C. Percovich y en parte con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 562 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 30 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González:

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 368, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslinden así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros; 207 metros 30 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados; 3 o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 26|pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "FRANZ ZINKEWICH SZVER. Sucesión". (43, A. 616), se hace saber al público que el día Martes 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1936, padrón N.o 77 703 y matrícula N.o 41.331.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30|1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 22541 Dic 4-v.dic 17.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Esande Piaggio contra LAURA BERTA de ARCE. Ejecución de hipoteca", (Libro 59, Fo 246, Ficha C-219) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1323, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una unidad horizontal que se describe: Terreno sito en el Departamento de Montevideo (en la 18.a Sección Judicial, Padrón matriz N.o 30 443) y que según el plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 812 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 36 centímetros al N. O. de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al N. E. a la Avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al S. E. con padrón N.o 103 978 y 17 metros 93 al Sur-Oeste con padrón N.o 37 335 Unidad N.o 201. Padrón N.o 205 293, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 18 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al N. O. con balcón C-2 que da a la calle 26 de Marzo; a N. E. de frente en parte a la Avenida Brasil lindando con este viento con balcones C-2 y B-2; al S. E. con padrón N.o 108 962 y al S. O. con pozo de aire y luz P. 2, ductos H 2 y F 2, palier A. 2; ascensores K 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto F. 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B-2 y C-2 (bienes comunes). Está incluído además un espacio para garage señalado con el N.o 2

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C|56), donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración; 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador y 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Informes: Brito del Pino 1424 de 13 a 15.

20) $630.00 15|pub. 21527 Nov.26-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra". (Lo. 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras: A) Un solar de terreno y la finca en el construída, sito en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N o 605, con una superficie de 922 metros 8.880 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1.346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.443 metros y 7.778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o). Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $616.00 22|pub. 21389 Nov.20-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "Benito Lebrato Rodríguez y otro contra JUAN DEVECCHERY y otro. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 474" se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el 27 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios actuales o los que los sustituyan o se construyan en el futuro en el mismo, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil trescientos veintitrés y que según plano del agrimensor Joaquín Sprinak, de Febrero de 1959, se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y dos metros sesenta y seis decímetros, según plano y de trescientos cuarenta y siete metros veinticinco decímetros, según título, que se deslinda así: doce metros diecinueve centímetros de frente al Sureste, sobre la Rambla Wilson, por donde la puerta de entrada lleva el número 177, entre las calles Tabaré y Parva Domus; el Suroeste, en dos rectas que miden veinticinco metros treinta y tres centímetros y cinco metros, respectivamente, limita con el padrón 33324 y en una pequeña parte con el padrón 33338; once metros cuarenta y tres centímetros, al Noroeste, en su fondo, con el padrón 33329, y treinta y cuatro metros quince centímetros, al Noreste, con el padrón 105768. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en el Juzgado, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y que serán de cargo del oferente, la comisión legal del martillero, los gastos e impuestos de escrituración y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos, cordón, colector, saneamiento, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. —

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $480.00 15 pub. 22602 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "HILLEL MIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca. (L.o 58. F.o 555). se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones, empadronadas con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando y se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos; soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituída por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le corresponden. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $680.00 17|pub. 21125 Nov.23-v.dic.17.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en los autos caratulados: "JOSE GARCIA OLIVA. Sucesión". (Lo. 55, Fo 101), se procederá a la venta en remate judicial con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero José Blanco Inzúa y sobre la base de las 2|3 partes o sea la suma de $ 28.800.00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con el edificio y demás

mejoras que contenga, empadronado con el número 133.056, situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, señalado con el número 17 de la manzana letra D, en el plano suscrito en Junio de 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, tiene una superficie de 318 metros, 7439 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, donde tiene señalada su entrada con el número 4206, entre las calles Hum y Chimborazo, distando el extremo Sur de dicho frente, 10 metros 308 milímetros de la esquina formada con la calle Hum, por 30 metros 922 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 20 y por el Sur con el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 21995 Nov.27-v.dic.17.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paula Heifel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:

I) Base $ 58.700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno se describe así: una superficie de 88 metros 01 decímetros teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con bien empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415;

II) Base $ 28.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.322 metros 56 decímetros deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti igual medida en el fondo al Sureste, continando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 22040 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo, María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63, Fo. 26), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.310, señalado con el N.o 31 en el plano del ingeniero R. de Artaega y arquitecto Francisco Sosa de Enero de 1928, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria N.o 1671; 51 metros 24 al Norte, lindando con parte del solar 32; 10 metros 17 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obtenidos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 22321 Dic.3-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. N.o 354), se hace saber al público que el día miércoles 19 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Cuaró 3100 (bis), se procederá por Gomensoro y Castells al remate sin base y al mejor postor de: Telares, Filetas, Canilleras, Máquinas circulares y demás inventariados en autos. Garantía: veinte por ciento. Entrega de tarde.

20) $80.00 10|pub. 22320 Dic.3-v.dic.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Cohn, Arturo y Sabino Torres contra ARMANDO LOPEZ OYENARD. Ejecución de hipoteca" (C-1912|1962), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre a las once en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero señor Ariel Leoncini, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.601 (ciento veintitrés mil seiscientos uno), señalado como solar 26 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto el 11 de Enero siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle José H. Figueira (antes Coloió), entre las de Ingeniero Carlos María Maggiolo y Domingo Cullen (lateral oeste del Bulevar General Artigas), distando el punto medio de su frente, 32 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo a la puerta de entrada del edificio le corresponde actualmente el N.o 2327 (anteriormente al N.o 2313); 20 metros al Oeste con solar N.o 27 (hoy padrón N.o 123.602); 10 metros al Norte, con parte del solar N.o 23 (hoy padrón N.o 123.597) y 20 metros al Este con solares números 24 y 25 (hoy padrones números 123.599 y 123.600), respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $450.00 15|pub. 21946 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Geis Arjunn, Juan contra RODRIGUEZ Y SILVETTI, CONSTRUCCIONES. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 313|60), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de armarios, sillas, escritorios, juego living, lámparas para dibujo, artículos de escritorio y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22557 Dic.4-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "AYAX S. A. contra FELIX TRAVIESO PERALTA. Ejecución de prenda", (Ficha número 693|60), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford" modelo K. C. padrón 59, matrícula Q. B. 26.

Se previenen: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retiro del vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.

20) $100.00 10 pub. 22719 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicolás Pronczuk contra RODOLFO HAMBURGUER. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Lo. 58, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1828, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 motor "Westinghouse" 18 Hp.; gabinetes de heladeras, calentador y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22554 Dic.4-v.dic.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe en autos: "Clavijo Praderes de Calcagno María Luisa contra MARCOS ANIBAL o ANIBAL MARCOS ZAMBONE o SAMBONE Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (N.o 151|62), se hace saber al público que el día 17 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que contenga, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.609 que según plano del agrimensor Guillermo Caballero de Julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 524 el 29 del mismo mes y año se compone de una superficie de 693 metros 54 decímetros que se deslindan así: 32 metros 50 centímetros de frente al Noreste a la calle José María Guerra; 20 metros 60 centímetros al Sureste, que por ser esquina sea también de frente a la calle José Pedro Ramírez; 22 metros 10 centímetros al Noreste lindando con propiedad de F. Vidal y 32 metros 56 centímetros al Suroeste con propiedad de Juan Virgilio Da Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 21798 Nov.23-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Rodríguez D'Angelo, Eneas contra ROBERTO RIERA. Ejecución de prenda", (Ficha 810|1962), al mejor postor, el próximo 12 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, una motoneta marca "Bambi", matrícula 1553, padrón 10.081, con transferencia judicial. Seña: 30 o|o. Teléfonos 4 34 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22134 Nov.29-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GLENDINING MILDRED ALMA con TALMET SOCIEDAD LIMITADA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1117-62) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 20.683, señalada con los números 7 y 8, manzana 1025, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez. Area: 642 metros 9 decímetros. Deslinde: 19 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Martín C. Martínez entre La Paz y Galicia (puertas números 1870|72). Punto medio: 44 metros 92 de La Paz. Tiene 32 metros 55 centímetros al Norte, linda solar 6; 32 metros 40 al Sur, con más terrenos de la misma man-

zana y 20 metros 16 centímetros al Este, con propiedad del señor Jaume.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los gastos de la escritura, y lo que la propiedad adeuda por pavimento, cordón, medianerías, vereda, conexion y colector y C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 22... Nov.20-v.dic.10.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STIRLING CASH JULIO con ALICIA G. de BENTANCOR y otro. Cobro Ejecutivo de pesos, (L.o 54. F.o 406), se hace saber que el día 8 de Febrero a las 11 horas, en lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate públicc, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 21.880.00, el siguiente bien inmueble; un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 23.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 112.192, señalado con el N.o 2, del plano del Ag. Félix Logaldo, de Octubre de 1937, inscripto en Avalúos, Area: 217 metros 50 dms., deslinde: 10 m. de frente al Este a calle Acevedo Díaz, entre Goes y Miguelete. Tiene 17 metros, 92 cms. lindando con solar 1 del mismo plano 24 m. 15 al Sur lindando con los 3, y 12 m. 37, al Noroeste, lindando con predio municipal. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. B) Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía de Aduana. — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 22966 Dic.10-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez contra MARÍA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 62), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.761, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual y títulos tiene una superficie de 342 metros cuadrados 7.960 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Martín García, entre las de General Aguilar y General Fraga; igual medida al Sur-Oeste, lindando con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teodoro Vila e igual medida al Sur-Este, confinando con terrenos de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del del rematador, el cuatro por ciento hasta pesos 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso quinto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MORDECHAI EILATH. Quiebra". (Lo. 58, Fo. 657), se hace saber al público: Que el día 20 del corriente y subsiguientes hábiles, entre las 14 y 17 horas, hasta la terminación de la subasta, se procederá a la venta, en remate público, en el local de la avenida Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos y en los autos agregados: "Goldfarb, Juan contra MORDECHAI EILATH. Rectificación de firma y embargo preventivo". (Lo. 60, Fo. 242), de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, consistentes en instalaciones comerciales, juguetes fantasías, artículos plásticos diversos, etc. etc.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles referidos se encuentran depositados y en exhibición pública en el local mencionado y que la venta se realiza (a la vista y sin reclamo) y al contado; 2.o) Los adquirentes abonarán, en el momento de las adjudicaciones el 30 o|o de seña y la comisión del rematador y el saldo dentro de las cuarenta y ocho horas. La venta se realizará por lotes y por unidades, según cada mercadería y efecto; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos, por parte de los compradores dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de las ventas correspondientes, con pérdida de señas y comisiones en cada caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962.

20) $220.00 10|pub. 22720 Dic.6-v.dic.19.

SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ho Cheng Kon Cheng contra MARIA NELIDA ROCHA GOMEZ. Ejecución de prenda", (N.o 422. Lo N.o 59, Fo. 56), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Enrique Martinez N.o 1737, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Austin", matrícula N.o 160.556 y padrón N.o 151.487. Seña: 20 por ciento. Comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. Plazo para retirar el vehículo y abonar el saldo: cuarenta y ocho horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962.

20) $100.00 10|pub. 21562 Nov.21-v.dic.4.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO LEGRAND contra SILVERIA BRITOS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 202), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos o sea en la cantidad de $ 70.654.67, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en ella construídas, situada en el Departamento de Montevideo, inmediaciones del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de 727 metros 94 decímetros cuadrados y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de acuerdo con el plano levantado el 15 de Febrero de 1922 por el agrimensor Cayetano Carcavallo se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga distando el punto medio del frente 170 metros 38 centímetros de la esquina con la avenida Joaquín Suárez: igual extensión al Sur, lindando con Arturo Soneira y Manuel González 78 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 10 de don Luis Paris; y 68 metros 41 centímetros al Oeste lindando con Natalia Pereira de Zúñiga. Dicha propiedad está empadronada con el N.o 101.098 con frente a la avenida Larrañaga N.o 4549.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Todos los antecedentes del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582

20) $390.00 15|pub. 22110 Nov.29-v.dic.19.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, MARTIN E. y otros contra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON. Ejecución de hipoteca", (57-438), se hace público que el día12 de Febrero, del próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscripto por el Agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Marzo siguiente con el N.o 39.582, tiene una superficie 867 metros 63 decímetros que se deslinda así: 21 mts. 10 cmts., al NordOeste, de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 mts. 61 cmts. de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entrada al edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 mts. 58 cmts. al Sudoeste, limitando con los inmuebles empadronados con los Nos. 285 y 284, 19 mts. 96 cmts., al Sudeste, confinando con parte de los padrones números 304 y 288 y 42 mts. 25 cmts. al Nordeste, por donde linda con los padrones números 9794, 9793, 16599 y 207. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, y 3 o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $480.00 15|pub. 22967 Dic 10-v.dic.31.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Lettrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIONISIA GAMBETTA de MARTINEZ. Sucesión. Cesación de condominio" (56-119), se hace público que el día 21 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de pesos 145.732.00, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, de las siguientes fracciones de terreno, en un sólo lote: A) Fracción de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Miguelete", empadronada con el N.o 92.324, la que, según plano del Agrimensor Isaac C. Diez, levantado el 16 y 17 de Enero de 1912, cuyo duplicado fue archivado el 29 de Enero del mismo año en la Dirección de Topografía, en cuyo plano está señalada con el N.o 14, se compone de una superficie de 1 Há 174 mts. 40 dms., que se deslindan: 95 mts. al Nord-Oeste frente al Camino Osvaldo Rodríguez, 137 mts. 20 cmts. por el Sur-Oeste, con la fracción N.o 13 del mismo plano, por el Nord-Este, el Arroyo Mendoza por medio con la Suc. José Baltar y por el Surd-Este 54 mts lindando con la fracción 15 que se describe a continuación, y B) Fracción de terreno y las mejoras que contiene, lindera a la anterior, empadronada con el N.o 92.335 y que, según el plano ya citado, donde está señalada con el N.o 15, se compone de una superficie de 6.598 metros 20 dmts. que se deslindan así: al Sud-Este Camino Público, por medio, con propiedad del doctor Turenne, 114 mts. 60 cmts. con la fracción N.o 16, al Surd-Oeste con Suc. Ramasso, 54 mts al Nord-Oeste con la fracción descripta en el apartado A), y al Nord-Este con el Arroyo Mendoza y luego una línea divisoria separando de propiedad de la Suc. José Baltar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 22933 Dic.10-v.dic.31.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 55, Fo. 336), se hace saber que el día 21 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.) que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024: 16 metros 82 centímetros al Este con el solar número 6, padrón N.o 35.405: 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar N.o 8, padrón N.o 58 394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su

oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador, y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o); Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie 'C'50"); y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $430.00 15|pub. 21754 Nov.23-v.dic.13.

CARLOS VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Julio Salgado contra JULIO W. REYES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 55, Fo. 586), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una barrenadora "Freius" N.o 5194.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o en garantía de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22553 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN ORMAECHEA. Desalojo". (Lo. 52, Fo. 590), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Roneau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 taladro, 1 amoladora, morsa, gato hidráulico, llaves, herramientas y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22552 Dic.4-v.dic 17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataremos al mejor postor en autos: "Urumotor S. A. contra MARIANO CLARAMUNT", Ejecución de Prenda, (Libro 57, Folio 241); el próximo viernes 21 de Diciembre a las 17 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, 1 Automóvil Renault Ondine 4 ptas., Mod. 1961, Padrón 178.419, matrícula 505.468. Garantía 30 o'o.
20) $60.00 10|pub. 22612 Dic.5-v.dic.18

MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dupit Nones, Juan Bautista Roberto contra JORGE MIAKITS y Otros. Ejecución de hipoteca", (57|484), se hace público que el día 6 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.515, y que, según planos del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno, inscriptos con los Nos. 338 y 339 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Junio de 1934, tienen un área en conjunto por estar unidos, de doscientos cincos metros 35 decímetros, así deslindados: 20 metros de frente al Oeste a la calle Gaboto, 10 metros al Norte que por ser esquina dan frente a la calle Nueve de Abril, 20 metros 17 centímetros al Este, lindero con bienes de José Durán y Vidal y otros y 10 metros 44 centímetros al Sur lindero con iguales propietarios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad de bien a rematarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $330.00 15|pub. 22619 Dic.5-v.dic.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Consani Gilbo contra SOSA ELBIO. Juicio ejecutivo. (Libro 51, Folio 107)", se hace saber que el día 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 4.478.60, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa que corresponde a Elbio Cirino Sosa en los siguientes bienes: A) De los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, extendida en boleto del Banco Territorial del Uruguay, el 15 de Marzo de 1949, por la cual los esposos Juan José Angel Berruti Schinca y María Luisa Croveto, prometieron vender a Clara Ramona Ruiz de Valladares, un solar de terreno, situado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el N.o 130.335, señalado con el N.o 42, en el plano del agrimensor Luis Caselli, de Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 437 metros 12 decímetros, con 29 metros 36 centímetros en una línea curva frente al Sud-Oeste, a la conjunción del Camino Coronel Raíz y la calle Pompeya. Posteriormente, el 13 de Marzo de 1957, los esposos Ademar Julio Valladares y Clara Ramona Ruiz, transfirieron a Elbio Cirino y Félix Amaranto Sosa, los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa; encontrándose ambos documentos debidamente inscriptos en el Registro respectivo; y: B) Las construcciones existentes en el solar de terreno antes relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que según liquidaciones del Banco Territorial del Uruguay, se adeudaban, por la totalidad de la referida promesa, las siguientes cantidades: A Juan José Angel Berruti Schinca, $ 2.664.12, hasta el 11 de Diciembre de 1961; y a Ademar Julio Valladares y señora, $ 1.825.20, hasta el 17 de Setiembre de 1962, más $ 0.433 de intereses diarios; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cualquier clase de mejoras y; 4.o) Que la promesa referida y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $570.00 15|pub. 23013 Dic.10-v.dic.31.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. Lo. 50 F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 1.084.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1328, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207, el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 64 hectáreas, 4191 metros, teniendo por el Este, recta de 902 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 987 metros, 90 centímetros; con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 806 metros, 40 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S. Caballero y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguiñaga, en la fracción del campo padrón número 1330, lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Luca Cortazzo, de abril de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1927, el 13 de mayo de 1960, consta de una superficie de 568 hectáreas 6592 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1768 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 18 metros de ancho; por el Este, recta de 2387 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2097 metros, 80 centímetros, con Julio Etcheverry y Hermanos y por el Oeste, recta de 2505 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7309 y 7303.

Se previene: 1.o) Que en conjunto, los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3295 metros, 5725 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pagos 60 o.o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste, por trimestre vencidos, y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos; 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526; Tel.: 8.73.29.
20) $1.000.00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Castro Juan contra IGLESIAS BLANCO DELIA. Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 49, Fo. 131), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 4.150.13, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con cuantas accesiones naturales contiene y las artificiales que le acceden, empadronada con el N.o 12.700, ubicada en "Solymar" (Séptima Sección Judicial, zona suburbana, del Departamento de Canelones), lote señalado con el N.o 5, de la manzana 47, en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 7204, el 16 del mismo mes y año, cuya área es de 697 metros 50 decímetros, contenidos en una figura rectangular que mide 15 metros al Sur-Este frente a la Avenida de 30 metros de ancho, entre calle de 20 metros y prolongación proyectada de la calle N.o 21, por 46 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Noreste con fondos de otros solares 27 a 29; al Noroeste con fondos del solar 4 del plano citado; y al Sur-Oeste, con el solar 6, del plano referenciado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $510.00 17|pub. 21763 Nov.22-v.dic.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 563), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.963, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintiséis de Agosto de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1534, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 30 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fue copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 47 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordeste, con el solar 276; 14 metros, al Norte, con el solar 277 y 28 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Ofi-

cina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj. Más informes: Buenos Aires 525. Teléfono N.o 8 73 29.
20) $510.00 15|pub. 22205 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca." (Ficha D. N.o 610, año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y 30 minutos, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de la sociedad ejecutada: Dos solares de terreno contiguos, con edificios y mejoras, situados en el "Barrio Parque del Golf", zona de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados actualmente con el número tres mil ochocientos setenta y seis (habiendo estado anteriormente con los números tres mil ochocientos setenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número noventa, el tres de Mayo del citado año, con una superficie global de tres mil quinientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros y doce metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "D" (avenida del Océano) entre las calles "H" (Atlántida) y "G" (Carnoustie); al Sudoeste, recta de cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, confinando con el solar "A"; al Noroeste, rectas de cuatro metros sesenta y cinco centímetros y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf, Sociedad Anónima; y al Noreste, recta de cincuenta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.
20) $714.00 21|pub. 22096 Nov 27-v.dic.26.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro Y. c| DIGRAN ARTABLIAN. Ejecución de Hipoteca. B.1186|1962", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre entrante a las once horas treinta minutos en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h), en Enero de 1959, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según planos 26 metros 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579, al Sureste con el solar 11 Padrón N.o 135.580, y al Suroeste con el solar 8 Padrón 135.577.

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B. 53. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $450.00 15|pub. 22614 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Américo Botta Visconti y otros contra EDUARDO LOPEZ CATTINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. N.o 1352|962), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre entrante, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Joaquín Spinak en Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Enero de 1956 según el cual tiene una superficie de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros y el deslinde siguiente: veinte metros de frente al Sudeste a la calle N.o dos, veinte metros al Sudeste lindando con el solar uno del mismo plano; veinte metros quince centímetros al Noroeste con parte del padrón ciento sesenta y seis y veinte metros al Nordeste lindando con padrón ciento sesenta y cuatro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil; B) Que será de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero, sin más excepciones que los impuestos que la ley pone imperativamente a cargo de los vendedores.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, plano y títulos de propiedad, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $504.00 18|pub. 22531 Dic.4-v.dic.22

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Subtil Adriano Dos Santos, contra FELIX FORTUNATO ZANOTTI BRECRA. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 215, ficha C 809", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Böcking (hijo), asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada que es de pesos 16.000.00 (diez seis mil pesos), consistente en un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el N.o 142.226, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Meroñas", que según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa el 26 de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo del mismo año, está designado con el N.o 12 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de ms. 267.09 dms., que se deslindan así: al S. E., 10 ms. de frente a la calle Oficial N.o 1, entre la calle Oficial N.o 3 y el Camino Corrales, distando cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por la calle Oficial N.o 1 y el Camino Corrales; 26 ms. 79 cms. de fondo, lindando por el S. E. con el solar N.o 13; por el N. E. con el N.o 20 y por el N. O. con el solar N.o 11. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $429.00 15|pub. 22699 Dic.5-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en sus autos caratulados: "Ramírez, Pablo contra DOMINGO MAGLIORINI, SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. I. Fo 557 C-1839) se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, [illegible] al remate público, al mejor postor [illegible] del inmueble hipotecado [illegible] con las construcciones y demás [illegible] existentes o que en el futuro se [illegible] un solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la [illegible] sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el [illegible] del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos [illegible] metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Petrona [illegible] metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión; treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres; y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste; y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) con el número sesenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
20) $480.00 15 pub. 22084 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra LUIS P. ZUPPARDI. Ejecución de prenda". (C-[illegible] 1962), el próximo 12 de Diciembre a las [illegible] horas, en Yaro N.o 1121, el bien prendado en estos autos, al mejor postor. Seña: 30 o|o. Más informes: teléfonos 4 20 02 y 40 19 35.
20) $50.60 10|pub. 22135 Nov.29-v.dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Puppo Hnos. S. A. c|. LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de Prenda. C-1886|1962"; rematará al mejor postor, el miércoles 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, una camioneta Rural "Ford", modelo Courier 1957, [illegible] 125.[illegible], padrón 188.924, con transferencia judicial, seña: 30 o|o informes, teléfonos 4 20 02 y 40 19 35.
20) $30.00 10|pub. [illegible] Dic.10-v.dic.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Manuel Crespo contra RALEIG LTDA." (Lo. 18, Fo. 657), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 11 y 30 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate [illegible] base de las dos terceras partes de [illegible] de máquinas de escribir, calcular, [illegible] de contabilidad, reloj I.B.M., [illegible] escritorios, mesas, sillas, ficheros, repuestos y piezas de aspiradoras, [illegible] eléctricos, juegos de loza, [illegible], bebidas alimentos envasados y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.
20) $100.00 10 pub. [illegible] Dic.6-v.dic.17.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Blasco Amanda contra BIRABEN Y CIA. S. A. Cobro ejec. de pesos (Libro 19. Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vañoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington" otra "Smith Premier" 1 registradora National, 1 máquina de sumar "Addo", muebles y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.
20) $100.00 10|pub. 22580 Dic.6-v.dic.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Romilio Osmundo Filippini con VASILIKI PROCOS de ESTAITE. Ejecu-

ción de prenda, N.o 250, folio 672, libro XI" se hace saber que el día 19 de Diciembre a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate de los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Admiral" de 23 pulgadas N.o 60243 y una cocina eléctrica marca "Koronation", sobre la base, al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Loreley Dell Actuaria.
20) $80.00 10 pub. 22579 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "León Denisow contra HECTOR PELUFFO. Med. Prep." (Libro 4. Folio 106), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera familiar "G. E." Nº 95, 88317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Martha Maresca, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 22551 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Enrique De Feo contra UBALDO CENTANINO. (Libro 10. Folio 612)", se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de escribir, sillas y escritorios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22555 Dic.4.-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Manuel Gualfi y Cía. contra JUAN MARTINEZ GUTIERREZ" (Lo. 12, Fo. 371), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, una cocina Perfection. — Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22707 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. contra OMAR A. SCAPINACHIS". (Lo. 16, Fo. 585), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, un refrigerador marca Maguel. — Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 22706 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, rematará en los autos caratulados "Juan Julio Acuña Suárez contra GERARDO DELFIN MIERES y NESTOR H. ILLA. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 49), los bienes prendados en estos autos, el 12 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10 pub. 22133 Nov.29-v dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra OTTO DREUER VARSI. Juicio ejecutivo, libro IV, folio 78" se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22603 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos: "Vicente García contra JOSE MARIA NIN RECAYTE. Juicio ejecutivo libro IV, folio 96", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22604 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra HUMBERTO J. LAURINO y otro. Juicio ejecutivo, libro 6, folio 258", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina. — Más informes, teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 22601 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Roig Enrique contra GRAUERT ADOLFO. Juicio Ejecutivo". (Libro 4. Folio 233), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 radio con tocadiscos. Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22556 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Viuda de Antonio Braga S. A. contra ALFREDO JORGE RETAMER ARELLANO. Ej. de prenda" (Libro 15. Folio 595), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina marca "Braga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22549 Dic.4.-v.dic.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olgiatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 241, N.o 1146), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10.109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectáreas 46 metros 1.324, lindando: al Norte y al Nordoeste en 452 metros 50 centímetros, senda de paso en medio, con Domingo de Cejas; al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez: al Norte y Nordeste, en 1.033 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio, con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros, sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Cejas; y al Sudoeste, en 1.181 metros 80 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; y

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectárea 1 metros 1068 centímetros 2.150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en Febrero de 1944, se compone de una superficie de hectárea 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa; al Este, en 113 metros 75 centímetros, con eje de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de Filomena Machín de Sosa; al Sur, en 93 metros 50 centímetros con Juana Carrión de Angel y al Oeste, en 114 metros 10 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 29 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría, Act.
20) $510.00 15 pub. 22322 Dic.3-v.dic.21.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "Silvera Martín contra GOÑI MANUEL FRANCISCO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 597, N.o 229), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre en las puertas de este Juzgado a la hora 9 y 30 minutos por intermedio del martillero señor Wáshington González, asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá al remate de una bicicleta marca "K.L.M." No. 10-B. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Angel W. Eguren, Juez de Paz.
20) $80.00 10|pub. 22363 Dic.3-v.dic.14.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada a Fs. 57 auto número 2925 del tres de Marzo de 1956 y a Fs. 159 vuelta, auto N.o 4947 del 27 de Agosto del corriente año, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, a Fs. 157 auto del 7 de Noviembre del corriente año, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA de PIÑON PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO de BELTRA. Ejecución Hipotecaria y Prendaria", (Lo. 5, Fo. 517, N.o 881), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles, hipotecados, prendados y embargados en autos, a saber:

1.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4649, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de Abril de 1953, con el N.o 7639, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 7037 metros 63 decímetros y lindan así: al Norte en 192 metros 75 centímetros con fracción N.o 8, de Rosario Mattiaga; al Este quebrada formada por tres rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur y tiene 106 metros 92 decímetros; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior, 16 metros 70 centímetros y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la precedente línea; y tiene 521 metros 80 centímetros pasaje de 6 metros de ancho por medio con Juan E. Morelli y Manuel Baeza Ocampo; al Sur en 199 metros 80 centímetros con la fracción 6 del citado plano de José G. González; y al Oeste en tres rectas, que miden: 238 metros 28 centímetros, doscientos cuarenta metros y 154 metros 35 centímetros lindando todas con Luis Laures;

2.o) Otra fracción de campo con sus mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4655, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7687, compuesta de una superficie de cinco hectáreas 2471 metros 82 decímetros y lindan así: 266 metros 50 centímetros al Este a Pasaje de 6 metros de ancho, por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4870, y parte del padrón N.o 4799; 194 metros al Sur, limita con la fracción 5, del citado plano; 266 metros 50 centímetros; al Oeste lindando con padrón N.o 4646 y 199 metros 80 centímetros, al Norte lindando con fracción N.o 7 del ya citado plano.

Bienes muebles: A) Un tractor marca "Ford" Dos piletas deterioradas; C) Una Prensa Hidráulica con varios canastos; D) Una Garola sin marca sin motor; E) 6 Toneles de 750 litros cada uno; F) 3 Toneles de 500 litros cada uno, adaptado para viñedos con motor 8N389452; B) Las máquinas y muebles se rematan en el estado de conservación actual

Se previene: A) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que con respecto a los bienes muebles, la venta será al contado; C) Que los gastos de escrituración,

certificados e impuestos serán abonados de acuerdo con lo que marca la ley al respecto. La comisión del señor martillero e impuesto municipal será de cargo del comprador integramente; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, Noviembre 15 de 1962. — Enrique I. Falco Actuario ad-hoc.
20) $810.00 15|pub. 21591 Nov.21-v.dic.11.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el 7 de Setiembre del corriente año auto N.o 15.496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio, Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 43), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47 centímetros de frente, al Norte a calle N.o 4; 23 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina da frente a calle Dieciocho de Julio; una recta de cinco metros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo; B) Que los gastos de certificados, escrituración y universitario que corresponda al comprador y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique I. Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.
20) $510.00 15|pub. 22243 Nov.30-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones y de acuerdo a lo resuelto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Internacional Harverster Company S. A. c|. NUMBERTO o HUMBERTO NERY DE LEON. Ejecución de prenda, (Libro 3.o, Fo. 456, N.o 155), se hace saber que el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz Seccional, se procederá por el martillero designado don Francisco Luis Tambasco, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un camión Chasis N.o S3. 115.122, con cabina de fábrica, marca "Internacional" modelo BCD-164 de 4m24 distancia entre ejes, con motor diesel marca Perkins modelo SIX-305 de 6 cilindros N.o 6-305-3.504.746, equipados con neumáticos delanteros de 9.00x20, 12 telas y traseros dobles de la misma medida y auxiliar armada, completo, empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A 14-575, Matrícula A 14;47|698.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado en pueblo Soca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Más informes, en Montevideo, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 8 36 02 y 40 19 35, o, en Soca, al señor Julio Blanco. — Soca, tres de Diciembre de 1962. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $260.00 13|pub. 22884 Dic.10-v.dic.27.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Martha Ema Larregui Souza de Gonzáles contra PAULINA FRANCISCA BEJERREZ BARROS. Ejecución de Hipoteca", (Lo 30, Fo. 612), se hace saber al público que el señor rematador Ney Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, en fecha 17 de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, procederá a la venta y al mejor postor (en remate público) del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Tacuarí (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 2189, señalado con el N.o 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Alfonso Duque, e inscripto en el año 1947, con el N.o 237 en la Oficina Departamental de Catastro, y se compone de una superficie total de 287 hectáreas, 2.272 metros, 35 decímetros cuadrados, deslindados así: Al Noroeste una línea quebrada amojonada, formada por tres rectas dividiendo con campos de la sucesión de Carlos Recuero y Celsa Soraida Bejérez; al Suroeste línea recta amojonada separada de la fracción tres de dicho plano, propiedad de Santa Bejérez; al Suroeste y Oeste el río Tacuarí y una línea quebrada amojonada formada por cuatro rectas separando de campos de Agustín Miraballes y Emilio Coronel; y al Noroeste, una línea recta dividiendo de campos de Irineo Jara, sucesión de Américo da Rosa, Adelaida Martínez y Eugenio Bejérez. Se hace constar que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía d esu oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 21 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $360.00 15|pub. 21826 Nov.26-v.dic.14.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictado en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39. Fo. 39), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalada con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año, la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: ... metros 44 centímetros en su frente por el N... este Camino Vecinal por medio con Pedro Melazzi; 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulozio Zacaría Pacheco y Martha Cetti Portugal; 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o|o del precio de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $330 00 15|pub. 22242 Nov.30-v.dic.20.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Camacho de May, Isabel y otro contra LATORRE, ROBERTO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39. Fo. 53), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora 10 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan C. Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y construcciones anexas, ubicado en la planta urbana de esta primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.095, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28|VII|1949, compuesto de una superficie de 309 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan: Norte 10 metros 737 milímetros de frente a la avenida Gral Flores, igual medida al Sur con el solar N.o 3: al Este 28 metros 80 centímetros de frente a la calle Soriano, formando esquina e igual medida al Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio de compra; B) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Noviembre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
20) $300.00 15|pub. 22717 Dic.6-v.dic.27.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio" (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1951, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 603 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Scholderle: 290 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962 — Dr. Mario C. Geymonat Roland. Juez.
20) $520.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BALLESTEROS DE MONICO, LORENZA AMABILIA. Sucesión". (Lo. 41, Fo. 121, N.o 980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y ocho centésimos, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1.184, lote N.o 1 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Agosto de 1932, inscripto con el N.o 93 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doce hectáreas, dos mil ciento setenta y tres metros doce decímetros, que lindan: al N. N. E., parte con campos de María G. de Irureta Goyena y parte con el Pueblo de Chamizo; al S. S.E., carretera a Chamizo por medio con Juan M. Tanté; al O S.O., parte con la fracción N.o 3 de Santiago Ballesteros y parte con la fracción N.o 2 de Luisa B. de Ballesteros; y al N. N.O., con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 21 de 1962. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) $420.00 15 pub. 22008 Nov.27-v.dic.17.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias contra SAN MARTIN Y NOGUEROL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 31, Fo. 292), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, se va a procede ra la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Una máquina calculadora marca "Olivetti", tasada en mil pesos; una máquina de escribir marca "Veritas", tasada en trescientos pesos; una caja fuerte, con base de madera, marca "Trade Mark", tasada en seiscientos pesos; trescientos setenta pikes de eucalipto, tasados en doscientos veintidós pesos; una balanza de mostrador, tasada en cien pesos y dos básculas tasadas en conjunto en setecientos pesos.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Noviembre 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $140.00 10|pub. 22417 Dic.4-v.dic.17.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia del Departamento de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello,

en autos: "Pérez de Gastan, Ma. Inés c/. GASTAN, INOCENCIO VICTOR. Pensión Alimenticia. (Libro 11, Folio 196)", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación (Taller Mecánico del señor Jacinto Rodríguez Pagola, sito en la esquina de las calles Santa Teresa y Dr. Bergalli, en esta ciudad); se procederá por intermedio del rematador Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 10.000.00, de un automóvil marca "Opel Kapitán" modelo 1951, Sedán 4 puertas, motor N.o 25L51-14647A.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el atco de serle aceptada su oferta, el total de la misma. — Maldonado, 30 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $140.00 9|pub. 13021 Dic.10-v.dic.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Undécima Sección de Paysandú, comisionado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NEMESIO SALDIVIA MONZON. Ejecución de prenda", (Lo. 23, Fo. 493, N.o 861); del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del suscrito Juez de Paz y Alguacil ad-hoc y al mejor postor de un Tractor "Oliver", modelo "Standard 88", serie N.o D-6-L-825267-C88G con motor Diessel.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador cualquier gasto que irrogue por retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal que marca la ley. B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y C) Que la documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Noviembre 5 de 1962. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

20) $180.00 10|pub. 22381 Dic.3-v.dic.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venia para vender". (Lo. 22, Fo. 257): se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1224, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2.307.14) de las 2-14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa), en el inmueble y mejoras padrón N.o 2.928, que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes: Sudeste con camino público en 143 metros 60 centímetros y por el Oeste en 254 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919. Código de Procedimiento Civil): 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Maeso, Act.

20) $390.00 15|pub. 22230 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "GAAL, JOSE. Sucesión" (Lo. 19, Fo. 321), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación, calle España esquina Roberto Young, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) El padrón N.o 1.986, según plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Darré de Octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 268, el 18 de Octubre de 1952, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro. Dicho padrón que corresponde a parte del lote letra B según el referido plano, consta de los solares señalados con los números 1 y 2. El solar 1 contiene un área de 285 metros cuadrados: 82 decímetros cuadrados es de forma pentagonal y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 6 metros 66 centímetros linda, con calle España, al Norte, una ochava de 2 metros 83 centímetros en la intersección de las calles Roberto Young y España; al Sudeste, en una línea de 10 metros 66 centímetros, linda con el solar 3; el Surdoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 2; y, al Nordoeste, en línea de 25 metros; linda con calle Roberto Young.

El solar 2, se deslinda así: al Nordeste, en línea de 10 metros linda con calle España; al Sudeste, en línea de 10 metros linda con el solar 3; al Sudoeste, en línea de 27 metros, linda con Ricardo Laggiard; y al Nordoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 1.

2.o) El padrón 2.004, según el mismo plano del agrimensor Alberto Darré mencionado, pertenece al mismo lote letra B, corresponde al solar 5, cuyo terreno tiene un área de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al Nordoeste, en línea de 10 metros, linda con calle Roberto Young; al Sudoeste, una línea de 10 metros linda con Ernesto Bartesaghi; al Nordeste una línea de 60 metros, linda con el solar 4; y al Sudoeste, en línea de 60 metros, linda con Pedro Larduña:

3.o) El padrón 1.982, terreno con poblaciones, según plano del agrimensor Rafael Thévenet levantado en Abril de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el N.o 7, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera, sección judicial de Río Negro, es el solar N.o 9 del lote letra A, consta de un área de 2358 metros cuadrados: confinante: al Nordeste en una línea de 30 metros con calle España; al Este, en una línea de 2 metros 83 centímetros con la intersección de las calles España y Roberto Young; al Sudeste, en línea de 75 metros 80 centímetros con calle Roberto Young; al Nordoeste; en línea de 69 metros 70 centímetros con el solar 3 y al Sudoeste, el Arroyo Laureles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal, impuesto universitario que le corresponda y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.

20) $780.00 15|pub 22656 Dic.6-v-dic.27.

NESTOR BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CIPRIANO CORNELIO DE LEON BETANCURT. Ejecución de Prenda Industrial (Libro 19, Folio 500), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el local del taller mecánico de don Manuel Corbo, calle Dr. Lucio Sanz y Sancho No 131), se procederá por el martillero don Néstor Birriel, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de la máquina e implementos siguientes: A) Un motor marca "Lombardini", Diesel tipo LD 0105-1 N.o 25.505 de 9 H.P.; B) Una armazón de madera de carro cateador; C) Un eje con polea; D) Un eje de carro con dos rúleman; E) Dos discos de sierra circular con dos rieles de cuatro metros aproximadamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto los bienes a venderse. — Rocha, Noviembre 29 de 1962.

20) $160.00 10|pùb. 23024 Dic.10-v.dic.21.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "JULIO O. RESTES DOTRA PEREZ". Quiebra (L.o 45, F.o 230), se hace saber que el próximo doce de diciembre a las 10 horas, en Sarandí N.o 526, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Félix Macedo de las mercaderías y demás existencias que se encuentran depositadas en dicho local, según diligencia que obra en autos, destacando entre otras varios lotes de prendas tejidas de lana e hilo, ropa de hombre y niños, estanterías y vitrinas.

Se previene: Que el remate se continuará los días 13 y 14 de diciembre a la hora quince si fuere necesario; Y que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada el precio total de la compra al recibirse de los bienes. — Rivera, 23 de noviembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $140.00 9|pub. 22200 Nov.30-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Cacio Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca, N.o 1120, L.o 33, F.o 417, se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a. Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13: de la ciudad de Dolores, padrón 828, con superficie de cuatrocientos cinco metros y veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con sucesión de Clara Mazzolini de Moller, al Sur con calle Tomás Gomensoro, al Este en tres trozos de recta; con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Calarraga; y al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20 $360.00 15|pub. 22187 Nov.30-v.dic.20.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Zulma María Basilia Pastorino de Revetria contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimatercera sección judicial de Soriano, en Pueblo Cardona, padrón N.o 341 de la manzana N.o 2, lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1949, compuesta de 293 metros cuadrados con 2760 centímetros que linda: al Norte 17 metros 85 centímetros con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel; al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona y tres líneas de 10 metros 36 centímetros al Oeste: otra de 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 0 metros 85 centímetros al Oeste lindando las tres con el solar número dos del plano citado.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 22692 Dic.6-v.dic.27.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Mazzilli y otros contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en mayor área número 1.378, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado con el N.o 140 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 2 de Octubre de 1940, y compuesto de una superficie de 329 hectáreas 9261 metros 4958 centímetros y linda: por el Noreste en 1197 metros 10 centímetros linda con el camino vecinal de Dolores a Cañada de Nieto, que la separa de la fracción B que se deslindará; por el Sureste en 3095 metros 10 centímetros con campos de Elvira Grajales; por el Noroeste en 2324 metros 70 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta y por el Oeste Suroeste limita con el Arrivo del Espinillo por medio con campos de sucesión de Juan Vázquez y de Cristina Echezarreta de Aldaya; y

B) Otra fracción de campo ubicada en la misma tercera sección judicial de Soriano, resto del padrón N.o 1.378, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Campelo, compuesta de 172 hectáreas 8508 metros 7965 centímetros y que linda: por el Noreste en 1199 metros 20 centímetros linda en parte con campos de Casimiro Echezarreta y en parte con Alberto Ruiz y otro; al Sureste en 1426 metros 70 centímetros linda en parte campos de Ildefonso Alavón y en parte servidumbre de paso por medio con la fracción C de Sara Lorenzo Detlen Mesner de Belmonte; por el Suroeste en 1197 metros 60 centímetros con el camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con la fracción A ya descripta y al Noroeste en 1457 metros 30 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o de limporte de la misma como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $600.00 25|pub. 22693 Dic.6-v.dic.27.

JUAN ECHEVARRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abdon Lemos Bica c|a. DARIO MARTINEZ DA SILVEIRA y MARIA OFELIA MONICA ARREGUI DE MELLO de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien hipotecado, que se describe: un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, padrón N.o 393, de una superficie de 412 ms. 50 dms.; según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteve, de Octubre de 1944, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle Rivera; al Suroeste, Pantaleón Florctta y Aniceto Santos; al Noroeste, sucesión de Gregorio Núñez, y al Noreste, solar 2 del citado plano. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15 pub. 22628 Dic.5-v.dic 26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JAIME LEIBNER. Segunda copia. F. 1120|62", se hace saber que el nombrado, solicita segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de Febrero de 1951 por la cual los cónyuges Isaac Mordche Leibner y Tila Garfunkel vendieron a Jaime Leibner el inmueble padrón 2330 sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 380 metros 46 decímetros, que linda: al Norte calle 25 de Mayo números 292 a 296: al Este calle Colón números 1430 a 1441 y José Corominas; al Sur, Manuel Raussi; y al Oeste, sucesión Fleury y Graciana Benvenuto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezca en autos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 120.00 10|pub. 22439 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JAIME FERRER SEÑANEZ. Segunda copia de escritura, L.o 34, F.o 111, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jaime Ferrer Señanez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Víctor Gastelumendi el 9 de enero de 1954 por la cual el nombrado Jaime Ferrer Señanez compró a los esposos Armando Ramón Chiffiet y María Eulemia Gil, una fracción de terreno con las mejoras que le corresponde ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro que forma parte del padrón rural de mucha mayor superficie N.o 2207 señalado con el N.o 5 de la manzana número 12 del plano de mensura amanzanamiento y división en solares trazado por el agrimensor Fernando Visetti en Noviembre de 1952, de acuerdo a cuyo plano tiene una superficie de 1749 metros, 34 decímetros cuadrados que se deslindan así: 34 metros, 45 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o 10; una línea curva de 29 metros, 321 milímetros al Sureste, dando frente a la intersección de la citada calle N.o 10 con la Avenida Costanera; 40 metros, 75 centímetros al Sur también de frente a la Avenida Costanera; 27 metros, 867 milímetros al Sud-Oeste lindando con el lote "3" de la misma manzana y plano; y 47 metros, 98 centímetros al Noroeste lindando con el lote "4" del citado plano y manzana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto pueden tener interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $240.00 10 pub. 22240 Nov.30-v.dic.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 449 folio 1402 libro 2, "CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a pesos 100.000.00 y el plazo a treinta años, ingresando como nuevo socio el señor Juan Grignano con $ 24.000.00 y quedando los socios Eduardo Praderi González y Floreal Mina Fernández con $ 24.000.00 cada uno y el señor Enrique Rocco Muguerza con $ 28.000.00. En todo los demás, queda vigente el contrato social del 29 de Noviembre de 1960.

22) $80.00 10|pub. 22323 Dic.3-v.dic.14.

VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura de Octubre 24 de 1962, autorizada por la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad "VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA". Socios: Marcelino Viana Vidal y Justino Claudio Apolo Bengoechea. Capital: $ 10.000.00, aportado por igual entre los socios. Plazo: Dos años desde Julio 1.o de 1962, prorrogable automáticamente por periodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma, a cargo de Justino Claudio Apolo Bengoechea. Objeto: Explotación en el ramo de construcción de edificios y anexos. Ejercicio social: Del 1.o de Julio al 30 de Junio del año siguiente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Noviembre de 1962 con el número 445 del Lo. N.o 2. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962.

22) $120.00 10|pub. 22344 Dic.3-v.dic.14.

INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA

Por documento privado de fecha 21 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el N.o 10, en fojas 320 a 324, con fecha 27 de Noviembre de 1962, los señores Francisco Luis Pereira, Adalberto Pérez y Doris Esther Lisboa constituyeron la sociedad "INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Melo (Cerro Largo). Objeto: Industrialización, fabricación, adquisición y ventas de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios y divididos en cuotas de $ 100.00 cada una. Plazo: Cinco años prorrogables por otro período de igual duración si así lo resolviere la unanimidad de los socios. Administración: Los tres socios, necesitando la voluntad de dos de ellos para las operaciones del giro social. Asamblea: Se realizarán anualmente. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales.

22) $120.00 10|pub. 22566 Dic.3-v.dic.14.

HUGO ISAAC RODRIGUEZ Y FELIPE ALONSOPEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro de Comercio con el número 721, Folio 2279 Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre HUGO ISAAC RODRIGUEZ y FELIPE ALONSOPEREZ. Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1565. Capital: $ 16.000 00 integrado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Oficina Comercial. Administración y Dirección: Conjunta.

22) $60.00 10|pub. 22548 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO MORILLO Y CIA. LIMITADA

Por documento de fecha 26 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1962, se constituyó la sociedad "Francisco Morillo y Cía. Limitada". Capital: $ 50.000, aportado así: Alberto y Francisco Morillo Rey: $ 25.000.00 c|u; objeto: importación, exportación, representaciones; domicilio: Montevideo; Administración: ambos socios indistintamente; plazo, 2 años, prorrogables automáticamente año a año; liquidación: por los administradores, balances: al 30 de Junio de cada año

22) $60.00 10|pub. 22605 Dic.5-v.dic.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.485. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22819 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.435. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Magno Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAN FELIPE" para distinguir artículos de la clase 2 Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22482 Dic 4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.430. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, (Estados Unidos de América), solicita la marca: "ORTHO-NOVUM" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22090 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.491. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemway Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROCOCO" para distinguir artículos de la clase 10 (aguas de tocador y de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22976 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.464. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Fernando Séptimo Morales, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALSAMO CREOL" para artículos de la clase 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22972 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.462. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Santa Magdalena S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDO" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 22973 Dic.10-v.dic.21.

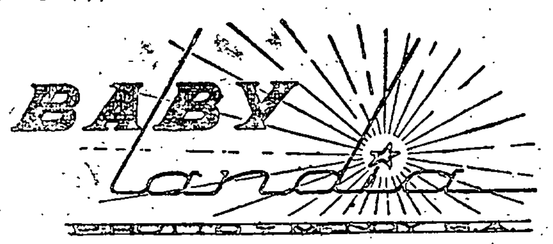
ACTA N.o 98.465. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UVEX" para distinguir artículos de la clase 6 sld. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22611 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "MICHIGAN" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22086 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.408. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Pirotto y Mendy Sociedad Anónima, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 22227 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.410. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicitan la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22409 Dic.3-v.dic.14.

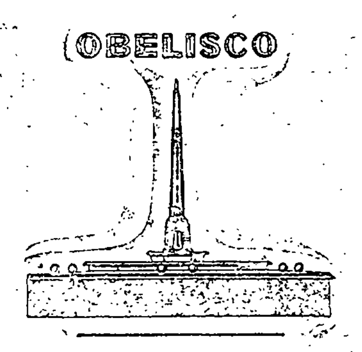
ACTA N.o 98.381. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPETO BROCHETTE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21688 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.376. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAMBI", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21642 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.446. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.

23) $150.00 10|pub. 22373 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.441. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "MANTEQUITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22371 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.447. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOGAREÑO" para distinguir artículos de la clase 15 (papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22372 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.448. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos, Kessler y Batki Montevideo), solicitan la marca: "FLUIDAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22312 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.411. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicitan la marca, "LA HIDROFILA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22026 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.431. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca "VERSATIL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22139 Nov.29-v.dic.12.

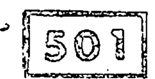
ACTA N.o 98.432. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca: "ASTRA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22140 Nov.29-v.dic 12.

Acta N.o 98.456. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), solicitan la marca: "MEGATETRA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10'pub. 22498 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.449. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 22374 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.458. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22527 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "HILTON" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22087 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.433. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Bao Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARAFEM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22138 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.423. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Rolter S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "BOLSOL" para artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22020 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 98.418. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "PANAPIL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22021 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 98.391. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha Orbis Mertig Soc. Ano. Ind. Com., de Argentina, solicita registrar la marca "COCINETA" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 22244 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.397. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "PALAIS MARIGNAN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 22250 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.398. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "ORVIETO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 22251 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.399. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Enrique Nicolás Kiesevich Liste, de Montevideo, solicita la marca, "MECO PUBLICIDAD" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22252 Nov.30-v.dic.13.

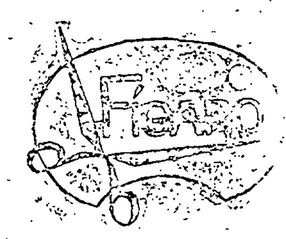
ACTA N.o 98.438. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herix S. A., Montevideo, solicitan la marca, "BUTISONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22210 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.437. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Electroquímica S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "AROMINA" para distinguir los artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22211 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.439. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por B. A. Larghero e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca,



para distinguir los artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 22208 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.440. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "BOLDOFIX" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22209 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.434. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Siemag Siegener Maschinenbau Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

SIEMAG

para distinguir artículos de las clases 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 22141 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 98.427. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, Estados Unidos de América, solicitan la marca: "TRI-VI-FLUOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22085 Nov.29-v.dic.12.

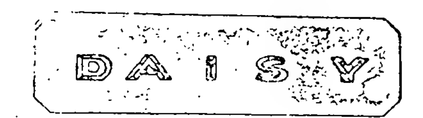
ACTA Nº 98.407. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "POLY-VI-FLUOR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21975 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "TRICOM RIEDEL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22022 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 98.475. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising Sociedad Anónima, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 22715 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.429. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicita la marca: "NOVIVLAS", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 22089 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.467. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por The Royal Bank of Canadá, de Quebec, (Canadá), solicitan la marca:



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 22694 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.474. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOURISPORT" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.465. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fanaproqui Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FANAVID" para distinguir los artículos de la clase 9. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22704 Dic.6-v.dic.19.

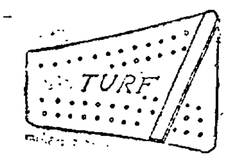
ACTA N.o 98.433. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solco Bale Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca: "SOLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22705 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.423. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "METEST" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22695 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.454. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha, Garrard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLIAFIL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22663 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.461. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOREMI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22664 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.436. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha León Stiglitz, de Montevideo, solicita la marca

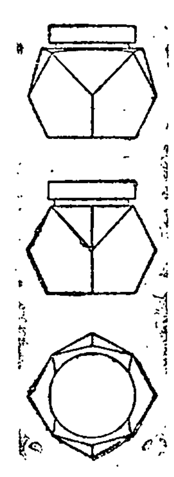


para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22744 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.460. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, solicita la marca "MODULOR", para distinguir la clase 19 1|2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22745 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.492. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha el señor Romeo Torterolo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GRANO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22793 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.452. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



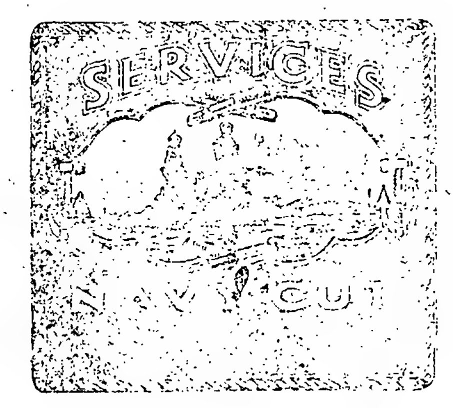
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22826 Dic.7-v.dic.20.

ACTA. — N.o 98.435. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca

MOTTO

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22827 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.490 — Montevideo, 4 Diciembre de 1962. — Con esta fecha Distrilana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $170.00 10|pub. 22807 Dic.7-v.dic.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.398. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22080 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.583. — Montevideo, Marzo 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aminoderivados y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22081 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 13.596. — Montevideo, Marzo 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Fernando Federico Schwartz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de un producto a base de latex para impregnación de textiles y el procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22083 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años "Compuestos y preparaciones de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22083 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 14.363. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de Paris, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22084 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 14.353. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para determinar la calidad de combustión de un combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21772 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 14.366. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar mezclas de fibras cortas a partir de filamentos continuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22370 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.365. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Thomas Engel, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la fabricación de recipientes y otros artículo huecos de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22330 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.014. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Akt, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para los alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22954 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.030. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para la conservación y desinfección de alimentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22955 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14371. — Montevideo Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Camilo Menéndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera Voladora" (Roosevelt), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22532 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.368. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22499 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.366. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Sebastián Casanova Esteve, de Valencia, (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de piezas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22331 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.343. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita patente de invención por 15 años para: "Un nuevo sistema de Falleba", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 22661 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 14 370. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiazepínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22703 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.367. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción a distancia de elementos de construcción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10|pub. 22662 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 13.954. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar piel por medio de una sal de un copolímero acrílico y la piel tratada de esta manera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22810 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.372. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22815 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.978. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Harvester Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Segadores del tipo movimiento alternativo o de vaivén" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10:809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24. $60.00 10|pub. 22812 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.990 — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y composiciones químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22813 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.997. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para „Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos amino secundarios tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22814 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.972. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling-Drug Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y preparación de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22811 Dic 7-v.dic 20.

ACTA N.o 13.030. — Montevideo, Febrero 22 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone al artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22808 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.540. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foudation Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la Fabricación de una píldora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.035. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann- La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de peptidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22956 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un complejo metálico insoluble en agua del ácido Etilenobisditiocarbamato y una composición fungicida que comprende el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22957 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.058. — Montevideo, Abirl 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento acuosas apropiadas para usarlas como pinturas claras o pigmentadas a base de agua, y particularmente para el revestimiento de madera con ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22958 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.067. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención pro el término de quince años para "Composición eficaz para el alcohol de hierbas en los arrozales y método para el alcohol de hierbas en los arrozales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22959 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.111. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de isoprene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22960 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.373. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samuel Clive Graham, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mezcla para ser utilizada en el tratamiento para la comercialización de pieles de oveja, y un procedimiento para tal tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22975 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.374. — Montevideo, Diciembre de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Marniga, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la descarga por cañería de depósito de elementos pulverulentos, granulados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22974 Dic.10-v.dic.21.

25—Ventas de Comercio

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo, Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — ANTONIO MORALES GOMEZ. — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic 18.

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1631, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUL de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $80.00 20|pub. 22050 Nov.28-v.dic.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Compañía, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21.967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6469, habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha. Acreedores a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — HODELMAR M. NENOBLE PATETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22051 Nov.28-v.dic 26.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda. ha prometido enajenar a GOTAAS LARSEN LIMITED la noventa y nueve ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 19
25) $ 120.00 20|pub. 21961 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC MINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchín Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $80.00 20|pub. 22107 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 4452 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 120.00 10|pub. 21753 Nov.23.-v.dic.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1355 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Penedo y José Misa Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4252. Acreedores en el mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $40.00 20 pub. 21486 Nov.21.-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez el comercio que en el ramo de café y bar y almacén está instalado en la calle Madonado N.o 1949. acreedores presentarse Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — MARTINEZ Y SOUZA.
25) $80.00 20 pub. 21087 Nov.15-v.dic.12.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Haedo 3011|15. MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Grimaldi Fariña. Este último y las señoras Lidia Pérez López y María Sevigila Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López. Este y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Segovia Bozzano y Avelino Mattos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fittipaldi Pereira y Sara del Forno Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Gaijo y Nelson Lucio Domínguez Ligorini.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zagia, José Gabriel Curi Beleño c Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 39
25) $ 200.00 20|pub. 21740 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4154 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GENARIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20|pub. 22202 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904; anunciamos clausura whiskería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20|pub. 22300 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Polumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 31 1|2 en Parque del Plata, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECO DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Melitón González N.o 1345 Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar, ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20|pub. 21861 Nov.26-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|1958, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3826, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904. Comprobantes Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444 Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — por SUCESION ISAURO FRIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO
25 $120.00 20|pub. 21830 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2039 Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LARROSA de HERNANDEZ
25) $40.00 20|pub 22083 Nov.28-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 4282, denominado "Dos Hermanos". Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 2 — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — HECTOR MESANO CONRADO.
25) $80.00 20|pub. 22043 Nov.28-v.dic.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambre el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962 — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ
25) $ 120.00 20|pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Ley 26.9|904. H... saber que hemos prometido en venta a don José Benavida Pérez el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Colón 1431 bis. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro. calle San José 1079 esc. 303 9 a 11 horas y 18 a 20 horas — Montevideo. Noviembre 19 de 1962. — DAVID ALJADEFF EEGA. — MALCUNA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

Con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1725 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov.21-v.dic.18.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1385 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406.
25) $ 80.00 20|pub. 22011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrigo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones) Avenida Artigas s|n. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22618 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche y fermentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962 — ALFREDO WERNER.
25) $80.00 20|pub. 21689 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Rilo López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Azcuénaga número 3803, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — CIRIACO AMOROSO FABIANO, (enajenante)
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira, el comercio ramo: Estación de Servicio, nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Rum de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962 — JOSE SANCHEZ.. — AROLDO SANDIN
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quién tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5 prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1178, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo Noviembre 4 de 1962. — JULIO BENITEZ. — IRMA RODRIGUEZ de BENITEZ.
25) $160.00 20pub. 22542 Dic.4-v.en 2.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1790 a los señores José y Manuel Alvarez y Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov.29-v.dic 27

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Real hemos prometido en venta al señor Constantino Castro Teijeiro el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1298 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1217. Ley 26 Setiembre de 1904 Montevideo 15 de Noviembre de 1962 — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIANO.
25) $120.00 20 pub. 21530 Nov 21-v.dic.18.

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Morí Bianconi de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Pirodi mi comercio en ramo de "comestibles, frutas y verduras, que bajo la denominación de "Despens. Sevilla" gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2753. Acreedores presentarse en Escribanía Zubanatón Eiido 1415. piso 7 escritorio 703 de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábados. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — CAYETANO NICASTRO.
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v.dic.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo Blanco y José Antonio Donato Porras el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que tenemos instalada en esta ciudad calle Burgues 3302. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo 16 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120.00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.13.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas de la calle María Stagnero de Munar 1700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo 12 de Noviembre de 1962 — VICTOR VEIGA FERREIRO
25) $ 80.00 20|pub. 21443 Nov 20.-v.dic.17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1661 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21 — Montevideo, 27 de Octubre de 1962 — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA
25) $ 80.00 20|pub 21444 Nov.20.-v.dic 17.

Por instrumento de .. de Noviembre de 1962 prometimos vender a firma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO — MARTHA CANO DE LORENZO
25) $ 80.00 20|pub 21438 Nov.20-v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Maldonado 1250 de esta ciudad a los señores Antonio García y José Surra, con fecha 15 de Noviembre de 1962 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ
25) $ 80.00 20|pub ... Nov.20.-v.dic.17

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente" sita en la calle San José 1350, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — USERA BERMUDEZ y CIA
25) $80 00 20|pub. 21609 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la calle Caramurú Nº 5848 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962 — LUIS A. HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 160.00 20|pub 21760 Nov.23.-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles Frutas a la señora Adoración Valverde de Fraga. ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a la señora Jova Peralta de Otero, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407, de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA.
25) $160.00 20|pub. 22737 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Baldomero Pereiro Iglesias, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1987 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JOSE MATO HORTAS. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 22738 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Valentín García Fernández, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Joaquín Suárez N.o 3399 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — WALTER SANTOS. — JOSE CANCELA. — JOSE MARIA SANTOS CASTRO.
25) $120.00 20 pub 22739 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanlvis, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Garibaldi N.o 2499 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — MANUEL BRAÑA MAGADAM. — JUANA PEREZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 22740 Dic.6-v.en.4

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino y José Lage, la Panadería "Rivera", sita en la Avenida Rivera número 3529. Acreedores: En la misma. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS. — TERESA VARELA BARREIRA de FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22711 Dic.6-v.en.4.

Prometimos vender a Jaime Rosenberg, Dorvalino Moreira y Siranus Saghatian, la Panadería "Santa María", calle Bogotá N.o 3385. Acreedores: En la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CONSTANTINO LAGE. — JOSE LAGE. — ACELINA VAZQUEZ de LAGE. — SERAFINA MANCEBO de LAGE.
25) $80.00 20.pub. 22710 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Leonel Zeballos Riccetto y Olegario Monfort Píriz, el comercio que gira en el ramo de Hotel y Licencia Alcohólicas, ubicado en el "Balneario Fortín de Santa Rosa" (Atlántida, Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — ERNESTO METZGER SCHWENDENER. — MARTHA BRANDENBERGER RAU.
25) $120.00 20|pub. 22667 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Gilberto y José María Cuña Cáseres, mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle José María Guerra N.o 3743. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — WALTER CUITIÑO SANCHEZ.
25) $120.00 20|pub. 22697 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1898. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — EMILIO REDONDO FERRO. — CONCEPCION SOUTO de REDONDO. — CELESTINO CASEIRO AMEAL. — SARA GARABAN de CASEIRO.
25) $120.00 20|pub. 22698 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta al señor Jesús Pichel Andión, nuestro comercio que gira en esta plaza en la calle Mateo Cortés N.o 4643, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — SANTIAGO FRAGA. — DOLORES GIGIREY LANDEIRA de NIETO.
25) $120.00 20|pub. 22699 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Elluauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores n oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $120.00 20pub. 22535 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub. 20668 Nov.3-v.dic.5.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20|pub. 22269 Nov.30.-v.dic.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en calle Ejido 1385, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — JOSE ANGEL SAAVEDRA.
25) $120.00 20|pub. 22636 Dic.5-v.en.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo García Amorín, prometió en vento al señor José García Andrade el comercio que en el ramo de Hotel esta establecido en la calle Sarandí N.o 534. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — DOMINGO GARCIA AMORIN.
25) $80.00 20 pub. 21218 Nov.16.-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle José A. Posolo N.o 4050 de esta ciudad, al señor Perfecto Frijeiro Villaverde con fecha 30 de octubre de 1962. (Ley del 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. — FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 21213 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Manuel Arrotea N.o 3307, al señor Horacio Piaggio, con fecha 12 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12 (de 18 a 20 horas). — ISABEL FERNANDEZ BERREL.
25) $80 00 20|pub. 21212 Nov 16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad, a la señora Louder Kuetelkilan el día 5 de noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904.). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. — PAULINO PEREIRA CASTILLO.
25) $80.00 20|pub. 21211 Nov.16-v.dic.13.

Hemos prometido vender al señor Camilo Alvarez Martínez el negocio que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Super Servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete Nº 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Zagia, José G. Curi Bolaña y Antonio Loureiro, San José 1079 Esc. 303, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904). — HORACIO SCREIGE — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA.
25) $160.00 20|pub. 20724 Nov.12-v.dic.7.

Prometí vender a Ostacio Méndez, Carnicería en Las Piedras, Departamento Canelones, calle José T. García 703.
Acreedores en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL ANTUNEZ, BLANCA D'ALIA DE DAQUERO.
25) $40.00 20|pub. 22746 Dic.7-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Quichuas 2787, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA CARRO QUINTIAN. — ANTONIO GAINZOS PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 22788 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Ferm. Embot., ubicado en la calle Gral. Aguilar N.o 1252 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE FERNANDEZ, ANA ROMERO de FERNANDEZ.
25) $80.00 20 pub 22790 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Camambú N.o 4291 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARISTIDES MACRIS. — MARIA DELIA ROCHA de MACRIS. — GREGORIO CONSTANTUDAKIS COLLAZO. — TERESITA PEREZ de CONSTANTUDAKIS.
25) $120.00 20|pub. 22789 Dic.7-v.en.7.

Hemos prometido vender a Edison Silva el negocio de Panadería llamado San Antonio ubicado en Rincón 809, de Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Julio Vicente Mora Sarandí 711. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — INDALECIO ANDRES SILVA. — CELESTINO CORBO.
25) $80.00 20|pub. 21051 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender al señor Evaristo Alvarez, el comercio de carnicería sito en Francisco Rodrigo N.o 2909 bis. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — JUAN HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 21104 Nov.15-v.dic.12.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, Comunicamos que prometimos vender a Pedro Anchordoqui, el Laboratorio "Florey" que gira en Miguel del Corro 1468 de esta ciudad. Acreedores Monte Caseros 3044. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — MARIA INES PLACENTINI DE CORDERO.
25) $80.00 20|pub. 21100 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Manuel Martínez Alvarez y Constante Souza Antúnez la casa de comercio que en el ramo de café y bar y almacén, instalada en la calle Maldonado 1949. Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541. esc. 1. — SANSO CERDA.
25) $80.00 20 pub. 21086 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios Nº 4096 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra Nº 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ PRIEGUE — MANUEL LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00 20|pub. 21358 Nov.19.-v.dic.14.

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que la empresa "Gargano y Galvalisi" ha transferido ... y Soler Limitada" al 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058
25) $ 120.00 20|pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

Con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA U. MURISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PEREZ.
25) $120.00 20|pub. 21531 Nov.21.-v.dic 18.

— Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20|pub. 21533 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO. (Enajenantes).
25) $120.00 20 pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponte, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano Nº 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAU CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20|pub 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Volterra, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en acto de promesa venta del negocio, Ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, ubicado en Ejido N.o 1559, de esta ciudad, a la señora Antonia Quintián de Freire. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente, Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — PABLO ALBERTO DIAZ. — NELLY B. MARTINICORENA DE DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 21069 Nov.15-v.dic.12.

He prometido vender a Rafael Alonso Casas y José Vilar Rodríguez la Panadería "Uruguay" en calle Estivao N.o 1773|75. Interesados presentarse a Esc. Tancredi, calle Misiones número 1442, en el plazo d la ley 26 setiembre 1904. -- Montevideo, diciembre 1|1961. — Firmado: MARCELINO RAMA VILANOVA.
25) $80.00 20|pub. 21246 Nov.16-v.dic.13.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre de 1962. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $80.00 20|pub. 21681 Nov.22-v.dic.19.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 636. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larralde, Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 6 de 16 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20.pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, según publicaciones de fechas 1.o al 29 de Junio de 1962, el señor Benjamín García Salaño prometió en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2949 de esta ciudad, al señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. — Serafín Iglesias Guerra. — Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20|pub. 21524 Nov.21-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Venecia N.o 3451 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de EMIGDIO MENENDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22791 Dic.7-v.en.7.

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Mario y Elías Isaac Benaderet, la casa de comercio "Las Vegas" ubicada en 18 de Julio N.o 1613.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 30. — ROBERTO DESTRI.
25) $80.00 20|pub. 22841 Dic.7-v.en.7.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1223 bis, prometo vender a las señoras María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904 — Raúl Velando Vera. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80 00 20|pub. 21596 Nov.21-v.dic 18.

Prometimos vender a Antonio Revello Velasco la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic.31.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gifor y Gladys Guluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 16 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962. — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20623 Nov.13-v.dic.10.

Interviene A. Costas Cabezas Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender a don Antonio Morales el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA
25) $120.00 20|pub. 21532 Nov.21-v dic 18.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1223 bis, prometo vender al señor Defendí Raffaello Boschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2436 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 - SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20|pub. 21595 Nov 21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas ubicado en la calle Angel Salvo N.o 56, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1962. — JESUS EIRIZ Y RAMON PEREIRO (enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 22886 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús María Fernández y Ramón Divino Novo el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana Nos. 3398|3400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ. — DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $120.00 20|pub 22837 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez, el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. -- PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 22881 Dic.10-v.en.8

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ENRIQUE GISPERT PERET prometió en venta al señor Alberto Olave Enteriz, la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Limpiadora y Depósito Guarda-Alfombras, ubicada en la Avenida General San Martín N.o 2476. Los acreedores deben presentarse en el Palacio Salvo, escritorio 806 (estudio del doctor Ricardo Viñas Barata).
25) $120.00 20|pub. 22916 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, la señora MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ, ha prometido vender al señor Eugenio César Fernández, el comercio en el ramo de Panadería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 577, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716. — Minas, Noviembre 20 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 22935 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Evaristo Iglesias, el Almacén y Bar sito en la calle Fray Bentos N.o 3353 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — DOMINGO AREOSA. — CONCEPCION NOVOA.
25) $120 00 20|pub. 23012 Dic.10-v.en.8

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta del Hotel ubicado en Convención N.o 1326, firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en el mismo Hotel. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JESUS TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. NEY TUBINO
25) $80.00 20.pub. 23010 Dic.10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta de la Pensión ubicada en Soriano 922 firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MERCEDES ANTELO de TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23011 Dic.10-v.en.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 20, prometimos vender el Café y Almacén sito en la calle Defensa N.o 1852, al señor Perfecto Beres Varela, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — EVARISTO y ARTURO RIO FACAL. — MARIA MOURE de RIO.
25) $120.00 20|pub. 23005 Dic.10-v.en.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en 1 acalle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del Hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063 al señor Aurelio Fernández Fernández, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — AURORA GARCIA de GARRIDO — Sucesión de: JOSE GARRIDO OSO.
25) $120.00 20|pub. 23006 Dic.10-v.en.8.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Valverde Giraldez, la Carnicería instalada en la calle Niágara N.o 4919 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Oscar Sindin Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — VICENTE GRANJA. — MANUEL GRANJA
25) $80.00 20|pub. 22984 Dic.10-v en.8.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel García Varela el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida Bolivia 2236 de esta Capital, tomando posesión del comercio el día 4 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR LABANDERA DE LEON.
25) $120.00 20|pub. 22983 Dic.10-v.en.8.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
SECCION PERSONAL
Departamento Administrativo

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes departamentos:
Rocha, Maldonado, Colonia, San José, Río Negro, Soriano, Lavalleja y Paysandú.
Condiciones de inscripción: cuarto año de secundaria o instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.
Los Aspirantes podrán ser de ambos sexos.
Sueldo $ 1.180.
Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros de Salud Departamentales mencionados.
Las inscripciones se reciben en la Seción Personal hasta el día 18 de Diciembre hora 12. Montevideo, Diciembre de 1962. — Sección Personal.
27) (C. C.) 8|pub. 33538 Nov.30.-v.dic.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de Títulos de Deuda Pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora EMMA VALLARINO DE ORDOQUI se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937 Serie A, Seis títulos de $ 1.000.00 cada uno, números 30.282, 30.283, 30.284, 30.285, 30.293 y 30.301. A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos, o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro del plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962.
27) $ 100.00 10|pub. 22939 Dic.10.-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por disposición del Consejo de la Facultad de fecha 27 de Noviembre de 1962, se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos, con término de presentación en las fechas que se indican.
En efectividad, Jefe del Departamento de Anatomía Microscópica y Citología, 24 horas semanales, asignación mensual $ 2.115.00: 21 de Diciembre de 1962.
Interinato: Ayudante de clase de Historia Universal Contemporánea, 3 horas semales, por

... 375.60 de asignación mensual; 21 de Diciembre de 1962.

Interinato: un bibliotécnico; 30 horas semanales, $ 830.00 de asignación mensual; 10 de Diciembre de 1962.

Concurso el mismo cargo anterior. 30 de Marzo de 1963.

Los interesados deben presentarse en la forma establecida en las respectivas Ordenanzas, en la Secretaría, Cerrito 73, 2.o piso, antes de las once horas de los días indicados. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — El Secretario.

27) (C.C.) 5|pub. 33633 Dic.5-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 4 de Diciembre de 1962, se llama a aspiraciones para los cargos, becas y pensiones que se indica a continuación:

1º Jefe del Departamento de Anatomía Microscópica y Citología, ampliación de plazo: al 23 de Enero de 1963.

2º Interinato para Ayudante de Profesor en Anatomía Microscópica y Citología, 30 horas semanales de labor; asignación mensual $ 745.00. Plazo de presentación: 22 de Diciembre de 1962.

3º 2 Becas Especializadas: Genética y Entomología, para dos meses de labor, 30 horas semanales; asignación mensual: $ 745 00. Plazo de presentación: 22 de Diciembre de 1962.

4º Pensiones de Estudio en el Extranjero. (Becas Gallinal), Para el personal docente de la Facultad; una en Humanidades y una en Ciencias. Plazo de presentación: 15 de Enero de 1963.

Los aspirantes deben presentarse antes de las once horas de las fechas indicadas, en la forma de estilo, presentando la documentación exigida en las respectivas Ordenanzas, en Secretaría, calle Cerrito 73, segundo piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — La Secretaría

27) (C. C.) 3pub. 33644. Dic.10.-v.dic.12.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TOMAS PASCAL y HONORINA CANO de PASCAL. Concurso Voluntario", (Lo. 59, Fo 393, Ficha S-170), se hace saber que por resolución número 15.395 de fecha 31 de Octubre del corriente año el señor Juez dispuso convocar a una Junta de Acreedores a efectuarse el día 19 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, previniéndose a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, resolviéndose con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

27) $120 00 10|pub. 22099 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación" Lo 7 Fo 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189 con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez; ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $360 00 30.pub. 20366 Nov 7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rubia Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-853-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho e intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 300.00 30|pub. 19833 Oct.30.-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Lois Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA y OTROS. Escrituración de oficio" (V 311-1962) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16351, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el 24 de Setiembre de 1924, dicho ... como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relaciona; dicha promesa fue ratificada por el referido Banco como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 14187 del Lo 124 todo referente al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.227, indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 25 metros 47 centímetros al Noreste linda con el solar 21; 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.140.00 30|pub. 20051 Nov.1.o-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BUKA MAURICIO. Concordato preventivo judicial", (S|235|1962), se convoca a todos los acreedores del mismo a la reunión que tendrá lugar el día 17 de Diciembre a las 8 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinado en las Oficinas; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $60.00 5|pub. 22838 Dic 7-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BOKSAR. Concordato preventivo judicial. Libro 59. Folio 228; se cita a los acreedores de Marcos Boksar, para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 59 piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por el comerciante citado.

Se previene: 1 Que el balance, memoria y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado en autos, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados. 2) Que se fijó el día 19 de Febrero próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 39 del art. 1532 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 140.00 10pub. 22935 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración Libro 52 Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Pargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación; prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Barrio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler el 14 de Diciembre de 1931 según promesa de compraventa a plazos Nº 5 267, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417 del libro 124, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39 877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms al N .O lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931. 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2 045 23, se halla totalmente pagado. y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $ 840 00 30 pub 20705 Nov.12.-v dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1132|1962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1.o) Padrón 145 581. Solar 20 manzana 74 N plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2870 libro 102. 2.o) Padrón 148 582. Solar 1 a manzana 74 N plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929; ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24 F. 12 Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada

causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19840 Oct.30.-v.dic.11.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

FABRICA DE CARTERAS

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto rescindir la sociedad de hecho que explotaba el ramo de Fábrica de Carteras en la Avenida 8 de Octubre N.o 4572. Acreedores presentarse en Buenos Aires 520, ap. 3. — HEINRICH MAX KMAPHEIS. — ISAAC WITENBERG.
27) $60.00 20|pub. 21103 Nov.15-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del bar ubicado en Miguelete N.o 1700 venta de Carlos M. Pera a José y Manuel Alvarez, Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. PERA. — JOSE Y MANUEL ALVAREZ. — FLORENCIO LOZANO.
27) $ 80.00. 20|pub. 20990. Nov.14.v.Dic.11.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de ésta plaza, calle Olimar número 1388, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Hotel sito en ésta ciudad, calle Colonia Nos. 1168 y 1176, al señor Francisco Gagliano. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — IDA OLIVERO DE HERBET. — ARMANDO HERBET.
27) $ 120.00 20|pub. 22971 Dic.10.-v.en.8.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Segunda Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en su local social, Colonia 1730 (6º piso, Salón de Actos) para tratar el siguiente orden del día:

1º Enterarse de la Memoria Anual presentada por el C. Directivo.
2º Considerar los Inventarios y Balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1961-962.
3º Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

NOTA: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado por lo menos una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año, siendo imprescindible presentar Documento de Identidad. — Majin J. Folch, Presidente. — Carmen D. de Martínez, Secretaria.
27) $ 70.00 5|pub. 22918 Dic.10.-v.dic.14.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 21 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta anterior.
2º) Memoria Ejercicio 1961|962.
3º) Balance General Ejercicio 1961|962.
4º) Presupuesto Ejercicio 1963.
5º) Fijación de las cuotas de afiliación.
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 21 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

NOTA: De acuerdo con la ley, esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galvan, Secretario. — Rafael A. Bustabad, Secretario.
27) $ 120.00 5|pub. 22930 Dic.10.-v.dic.14.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, con fecha 22 de Noviembre de 1962, los señores FELIPE VIDAL MONTES, ELOY GARCIA GARCIA y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ y sus esposas MIRASELA ALVARIZA ACOSTA de GARCIA, CARMEN GARCIA de VIDAL y MARIA DOLORES LASSO de HERNANDEZ, rescindieron con los señores José Rego Bermúdez, José Manuela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, el compromiso de promesa compra-venta del comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, gira en esta plaza, en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores presentarse en oficina. Las deudas contraídas por los señores Felipe Vidal, Eloy García y Antonio Hernández, frente al comercio de plaza e instituciones bancarias o frente a particulares serán abonados por los mismos.
27) $200.00 20 pub. 22700 Dic.6-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márquez Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ.
27) $120.00 20|pub. 22142 Nov.29-v.dic.27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

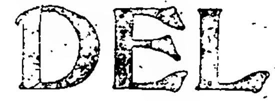
A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1383. Acreedores: presentarse al escribano Alvaro Riet Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas. — UBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.
27) $ 120.00 20|pub. 21828 Nov.26.-v.dic.21.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 26.9|1904. Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079, esc. 303. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.
27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic. 9.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel Príncipe" Sarandí 534. Acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGA GARCIA. — ALBERTO PROPATO — OSCAR LOPEZ.
27) $ 40.00 20|pub. 21448 Nov.20.-v.dic.17.

AVISOS





1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASSARINO RISSO (L.o 59, F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23058 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RYBAKAS o JAIME RYBAKAS SALAMIN (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23054 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOLARO BORAGNO (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23055 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ERRANDONEA CARVALLO (L.o 59. F.o 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23064 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ (L.o 59. F.o 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 23065 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERFECTA LOUREIRO LUJAN o TERESA LOUREIRO de CRIADO (L.o 63. F.o 503) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Esc. Elbio A. Ignario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23051 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GRAÑA LERE... (L.o 33. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23057 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SALVAREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23056 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOQUETE o BORQUETE o BUQUETE o BOUQUETTE de ABEJERO u OVEJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23057 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMILO ANTONIO PALUMBO GUANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23058 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMALIO LEYTON MARIN o HUGO LEYTON o HUGO LEYTON MORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23059 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MARTINEZ de ESCOZ; ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ y LUIS ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONA RUSSO de LARROCA (406-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23061 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO HECTOR RENE DELACROIX ó HECTOR DELACROIX (435-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23062 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCA SOSA o ANGEL ANTONIO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23063 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ CONZALEZ, ISABEL MARIA ELENA BAFFICO de RODRIGUEZ y MODESTA LAFUENTE de RODRIGUEZ (F. 1121) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23131 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA SUZACQ de LARROQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina, D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23096 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO OMAR ACHUGART SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23124 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FRIEDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23093 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABALLERO FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23043 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TORIBIO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23042 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTIRENA emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23040 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI o DOMINGO NOCETTI URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23118 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ABAL de RODRIGUEZ o TOMASA EDUVIGES ABAL de RODRIGUEZ, (L.o 13, F.o 102) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23119 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SANTOS DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23142 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23086 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO FERREYRA o PELEGRINO FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23087 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MAURI de COLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efecto de las publicaciones. — San José, 20 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23088 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIBAL LACROIX o ANNIBAL LACROIX MARQUES o ANNIBAL LACROIX BARBOSA o ANIBAL LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23089 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BESIO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23085 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRITOS o JOSE BRITOS GUTIERREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Marzo 15 de 1962. — Helena Rabellino de Mori, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23084 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEDONIO FRANCISCO LAUZ EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23038 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Certifico que se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23039 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUSEBIO SILVA BOW-

HILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17951 Dic.11-v.dic.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mortimer Pablo Causillo Alvarez y Pablo Esteban Delbene Laurnaga, promitentes compradores del solar 8 de la manzana 484; a Rosalía Acosta González de Vázquez, promitente compradora del solar 10 de la manzana 542 y a Juana Lucinda Demicheli Vázquez y Raúl Biengio Brito, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 432 todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 1775 del L.o 62, 109 del L.o 58 y 3071 del L.o 59, respectivamente, y se hace saber también a Joaquín Mario Pereyra Gobbo y Angela Jacinta Valls Gil de Seirotti, promitentes compradores del solar 13 de la manzana 36, del Balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial de Canelones, padrón número 788, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes, al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.
2) $270.00 15|pub. 23090 Dic.11-v.en.2

3—Convocatorias Comerciales

FOSFATO THOMAS S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 12 del corriente todos los días hábiles de 8 a 12 horas en nuestras Oficinas de Av. De Las Instrucciones 2491, se procederá a la distribución en acciones de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951 y del Fondo de Reserva acumulado a la misma fecha de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria.

Se solicita a los señores accionistas que para facilitar el pago, se sirvan presentar sus acciones en orden numérico correlativo recodándoles que, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General Impositiva, deberán presentarse munidos del respectivo documento de identidad para poder retirar las acciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962.
3) $10.00 1|pub. 23155 Dic.11-v.dic.11.

LORD SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|12|62, a las 16.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23147 Dic.11-v.dic.11.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|12|62, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23148 Dic.11-v.dic.11.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|12|62, a las 17.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23149 Dic.11-v.dic.11.

CASA URTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|12|62, a las 17.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23150 Dic.11-v.dic.11.

MERCADO DE CAPITALES S. A. DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14|12|62, a las 17.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23151 Dic.11-v.dic.11.

CUSPIDE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|12|62 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1pub. 23152 Dic.11-v.dic.11.

INVERFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 23143 Dic.11-v.dic.12.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Sudamericana de Plásticos S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1962, a las diez horas en el local de la calle Zabala 1372, escritorio 42, piso 4.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y demás documentos contables legales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Designación de Directores, fijando previamente el número y la terminación del mandato.

Se previene que el registro de las acciones podrá efectuarse hasta el momento de realizarse la asamblea, (artículo 28 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 23129 Dic.11-v.dic.11.

ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su sede social, el día 15 de Diciembre de 1962, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los sres. accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Institución con asiento en la sede social, antes del día 14 de Diciembre de 1962. — Asdrúbal Arrarte, Presidente. — Antonio Mora, Secretario.
3) $30.00 3|pub. 23116 Dic.11-v.dic.12.

MARIO C. ISOLA S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Mario C. Isola Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el día 18 de Diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 1227|33 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Octubre de 1961, y pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio 1960|1961; 3.o) Elección de Directorio de acuerdo a los artículos 7 y 16 de los estatutos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1227|33, con una anticipación de tres días de la fecha fijada para la misma. (Artículo 18 de los Estatutos).

Segunda Convocatoria.

Si a las 15 horas no concurrieron el número reglamentario de accionistas, la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas en segunda convocatoria. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 3 pub. 23110 Dic.11-v.dic.13.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio de "Tuplán S.A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, calle Veracierto N.o 3206 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1961|1962 e informe de la Sindicatura; 4.o) Designación de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Gerencia de la sociedad las acciones o certificados provisorios de "Tuplán S.A.", con no menos de cinco días de antelación a la fecha de la asamblea.
3) $28.00 2|pub. 23101 Dic.11-v.dic.12.

EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERO JOSE FOGLIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Empresa Constructora Ingeniero José Foglia S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Dr. Carlos Ma. de Pena N.o 4364|70, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Consideración del informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que deberán inscribir sus acciones con cinco días de antipicación por lo menos a la fecha de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad y recabar el certificado de inscripción que le servirá de entrada al local y B) Que solo se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones que quedarán retenidas hasta después de realizada la asamblea o la exhibición del certificado o recibo de depósito, expedido por un Bco. a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Diciembre de 1962. Ing. José Foglia Méndez, Presidente. — Dr. Guillermo García Costa, Secretario.
3) $36.00 2|pub. 23071 Dic.11-v.dic.12.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos Nos. 29 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 hs. en el local de la Sociedad, calle Convención N.o 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 4.o) Elección de miembros para el Directorio por el período 1962|1966; 5.o) Remuneración del Síndico; 6.o) Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los sres. accionistas que hasta el 26 del mes de Diciembre de 1962, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificado Notarial o Bancario que justifiquen su propiedad. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 23076 Dic.11-v.dic.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V|463|62), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23067 Dic.11-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-465|1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthia Papoutsakis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23068 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Malan. Magio Alberto c|. STEINER, MARIA AMELIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y por decreto N.o 7059 del 18|VI|962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Malán-Steiner, celebrada en Nueva Helvecia el 22|II|960.
Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 18 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 28153 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Banega, (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23050 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 14 de Agosto de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor OLMIRO LINHARES, empadronado con el N.o 5284 m|a. ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 600 m.c. y destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 724|2 que se utiliza para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Rivera.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33664 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 11 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la señora BERNARDINA ALVAREZ de BALADON, empadronada con el N.o 1814 m|a. ubicada en la 4a. Sección Judicial de Rocha (Castillos), con una superficie de 8.297m.c. 9dm.c. y destinada para la habilitación de las Perforaciones Nos. 762|1 y 762|2 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33663 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la señorita INES CATALINA ARATA, empadronada con el N.o 5.189 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Punta del Este), con una superficie de 9m.c. 56d.c. y destinada para el paso del colector emisario de Punta del Este. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33662 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor ISIDORO IROTILDE BALADON, empadronado con el N.o 14.073|m|a., ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (Castillos), con una superficie de 2.000m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o 762|3 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33661 Dic.11-v.dic.20.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA MARIA LAURA TERESA AIZPURU BASTOS, designándose curadora de la misma a su madre Laura Bastos Carreras de Aizpuru. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 23104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARIA FERNANDEZ de ELISEO. Incapacidad, (L.o 57, F.o 606)", se hace saber que por decreto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se declaró a doña María Fernández de Eliseo, en estado de incapacidad, designándose curador definitivo de la misma al actual interino don José Alves. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 23103 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad, (L.o 20, F.o 292), se hace saber que por resolución N.o 2475, de fecha 12 de Mayo de 1960, se declaró a Concepción R. Corvetto Rivara o Crisostoma Antonia Concepción Corvetto Rivara, en estado de incapacidad, para administrar sus bienes, designándose Curador Dativo de la misma, a don Francisco Humberto Gandulfo, que aceptó el cargo, teniéndose éste decreto por suficiente discernimiento, quedando investido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo establece. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $100.00 10|pub. 23087 Dic.11-v.dic.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 2 C.D.

3 Camionetas tipo pick up con motor a nafta de 1.5 toneladas de capacidad. — 4 Camionetas rurales con motor a nafta.
Fecha de apertura: 11 de Enero de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría de la Comisión Delegada del Directorio. Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 6.o piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33653 Dic.11-v.dic.13.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1:43
Primer llamado

Adquisición de hasta 12.000 kilogramos de trapos.
Fecha de apertura: 28 de Diciembre de 1962. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1 pub. 33649 Dic.11-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación de la techumbre del edificio ocupado por las Escuelas N.os 33 y 84, de 2.o grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 27 del corriente mes, a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 33648 Dic.11-v.dic.11.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
Primer llamado

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo, llama a licitación pública, para la Adquisición de una máquina Offset. — Fecha de apertura día 20 de Diciembre de 1962, a las 9 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33643 Dic.11-v.dic.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por tercera vez para la instalación de acondicionamiento de aire en las salas del Museo Figari, (Molino de Pérez), de acuerdo con los planos N.os 1415 1416, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 8 a nes que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 8 a 12 horas, o bien adquirir un juego de dichos elementos de estudio por la suma de pesos 4.15.
Fíjase el día 27 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, para la recepción y apertura de propuestas. — Palacio Municipal 9.o piso.
12) (C.C.) 1|pub. 33658 Dic.11-v.dic.11.

CONAPROLE

Lic. N.o 92. — Ej. XXVII. — Bolsas de papel celofán impresos.
Apertura: 12|12|62, hora 9 y 30.
Lic. N.o 93. — Ej. XXVII. — Bicarbonato de sodio.
Apertura: 12|12|62, hora 10.
Lic. N.o 94. — Ej. XXVII. — Bolsas de arpillera.
Apertura: 12|12|62, hora 10 y 30.
Lic. N.o 95. — Ej. XXVII. — Cucharas para refrescos.
Apertura: 12|12|62, hora 11.
Lic. N.o 96. — Ej. XXVII. — Barraca de madera.
Apertura: 13|12|62, hora 9 y 30.
Lic. N.o 97. — Ej. XXVII. — Papel celofán permeable.
Apertura: 13|12|62, hora 10.
Lic. N.o 98. — Ej. XXVII. — Caño de goma y goma en plancha.
Apertura: 13|12|62, hora 10 y 30.
Lic. N.o 99. — Ej. XXVII. — Trajes para choferes y conserjes.
Apertura: 13|12|62, hora 11.
Lic. N.o 100. — Ej. XXVII. — Bolsas de papel parafinado.
Apertura: 14|12|62, hora 9 y 30.
Lic. N.o 101. — Ej. XXVII. — Cepillería.
Apertura: 14|12|62, hora 10.
Lic. N.o 102. — Ej. XXVII. — Art. de Librería.

Apertura: 14|12|62, hora 10 y 30.
Lic. N.o 103. — Ej. XXVII. — Lienzo.
Apertura: 14|12|62, hora 11.
Lic. N.o 104. — Ej. XXVII. — Cuño.
Apertura: 17|12|62, hora 9 y 30.
Lic. N.o 105. — Ej. XXVII. — Tapas corona litografiadas.
Apertura: 17|12|62, hora 10.
Lic. N.o 106. — Ej. XXVII. — Chapas galvanizadas y negras.
Apertura: 17|12|62, hora 10 y 30.
Lic. N.o 107. — Ej. XXVII. — Papel parafinado impreso para caramelos.
Apertura: 17|12|62, hora 11.
Lic. N.o 108. — Ej. XXVII. — Art. de electricidad.
Apertura: 18|12|62, hora 9 y 30.
Lic. N.o 109. — Ej. XXVII. — Art. de ferretería.
Apertura: 18|12|62, hora 10 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1539, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $26.00 1|pub. 23127 Dic.11-v.dic.11.

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Primer llamado a pedido de precios

Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 de los siguientes artículos:
Carne, Leche, Pan, Verduras y Leña.
El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la Adquisición de los artículos licitados se encuentra a la disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.
Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 21 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearan.
En la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 15 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33651 Dic.11-v.dic.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 856; Radiadores de Calefacción, 2.o llamado, plaza.
Apertura: 17 de Diciembre de 1962, a la hora 9.
H. C. N.o 858; 1 Caldera o Generador de Vapor, 2.o llamado, plaza.
Apertura: 17 de Diciembre de 1962, a la hora 10.
H. C. N.o 859; Sillones de Ruedas, Carros de Curaciones, Carros de Historias, 2.o llamado plaza.
Apertura: 17 de Diciembre de 1962, a la hora 11.
H. C. N.o 860; Bomba P. Vacío, Calentador de Agua, 2.o llamado, plaza.
Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a la hora 9.
H. C. N.o 862; Lienzo, Franela, Tela de Colcha etc. etc., 2.o llamado, plaza.
Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Compras.
12) (C.C.) 3pub. 33656 Dic.11-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 728
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras de Defensa y Regulaciones de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 100.00 (Cien pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 7 de Enero de 1963, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: pesos $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33659 Dic.11-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 727
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (Treinta pesos), importe que deberá depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 28 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33660 Dic.11-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez, para las Obras de Ampliación de la Escuela, Agrario Industrial de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre, a las 9 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Diciembre de 1962. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C.C.) 7pub. 33657 Dic.11-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 52
Segundo llamado

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 19 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33655 Dic.11-v.dic.17.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, mertín milo, raciones balanceada para equinos, alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en Avenida General Flores 3950.
Apertura 18 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962.
12) $30.00 5|pub. 23132 Dic.11-v.dic.17.

U. T. E.

N.o 5.343. — 114 filtros pasa banda para equipo telef. carrier. — (2.o llamado).
Apertura: 14 de Diciembre, hora 11. — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5.337. — 2.000 cerraduras para S.E.T.. — (2.o llamado).
Apertura: 8 de Enero de 1963; hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.336. — 7.000 kgs. carburo de calcio. — (2.o llamado).
Apertura: 9 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5.332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos. — (2.o llamado).
Apertura: 10 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5.250. — 3.000 kgs. estaño puro, (nuevo llamado).
Apertura: 11 de Enero, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5.333. — 100 contadores de tiempo para contralor de larga distancia en conferencias telefónicas. — (2.o llamado).
Apertura: 15 de Enero., hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 33654 Dic.11-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 11 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el casamiento proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

JOSE MARIA SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 555 y BLANCA ISABEL ENRRIQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 555

3.a Sección

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Sarandí 522 y ANA MARIA ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 522.

5.a Sección

ALBERTO LOPEZ VISPO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 1258 y LAURA PALMOU, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarón 1007.

6.a Sección

ARTEMIO MEDERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1333 y ELIA ESTHER GARCIA MATTOS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1333.

7.a Sección

JUSTO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1077 y NELLY ESTHER RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1077.
PEDRO MARCELINO DAGLIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1363 e IRMA MARIA MENEGOZZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1363.

8.a Sección

SEBASTIAN NUÑEZ MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva York 1265, apto. 3 y MABEL ESTECHE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva York 1265, apto. 3.

9.a Sección

JUAN ANTONIO CABALLERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vecinal s|n. y CECILIA ZULEMA DUTRA, 21 años, soltera, técnica-laboratorio, oriental, domiciliada Tabapy 1910.

10.a Sección

JUAN PEDRO ABREU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339, apto. 20 y NELLY BELETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339, apto. 20.
MARINO SQUIVO, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4355, apto. 4 y MARIA CELIA MATTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4355.
SIGIFREDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bonios 2024 bis. apto. 4, y EMA SAMPAYO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bonios 2024.
ROBERTO HUGO GONZALEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Industria 2290 y JOSEFINA SOLEDAD PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2290.
RAUL BARBELA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial A 5165 y CELESTINA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erria 5749.
WALTER DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4881 y GLADYS MINCHEFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4930.
JOSE EDUARDO LIMA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 10, 5882 y MARIA AURORA MATOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, 5882.

11.a Sección

DAYMAN OLIVEIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5835, apto. 3, y OLGA ELEODORA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1o 5835, apto. 3.
GERVASIO ARTIGAS ROMERO, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle 2, 6739 y MERCEDES GARCIA, 18 años, soltera, española domiciliada Calle 2, 6410.
JUAN CARLOS JAUREGUI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5934 y GLADYS MOREIRA, 16 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 342.

JOSE BORGES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4396 y MARIA NIRIA LANGELOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 4396.

ENRIQUE ARTIGAS CRUZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3756 y MARTA TROTEYRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3756.

ANTONIO RUBEN TORRES, 33 años, viudo, agente policial, oriental, domiciliado Carlos Nery 3622, apto. 1 y MARIA LAURA TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3622.

SELMAR ENRIQUE CALANDRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 3228 y NELLY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alsacia 3738.

12.a Sección

CARLOS DELGROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2522 y SYLVIA ELENA SEGUEL, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Rocha 2522.

ANTONIO SANCHEZ 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 3304 y VISITACION ROIBAL, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 3304.

FRANK BEATTY, 30 años, soltero, periodista, norteamericano, domiciliado José Hernández 2410 y MARY ANITA BATTAGLIOLI, 26 años, soltera, norteamericana, domiciliada Emilio Raña 2423, apto. 4.

ALFREDO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2388 y MARIA TERESA INDUNI, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2388.

SIXTO DOROTEO MARTIN BARETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2753 y DELIA Dos SANTOS CRUZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311.

JOSE LINO DE ARMAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arrieta 2935, apto. 4 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2985 ap. 4.

JORGE WALTER PASOLINI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2685 y BLANCA DELIA ROLANDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2685.

13.a Sección

RICARDO JACOBO MECHOSO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Turquía 3876 y MARTA RAQUEL PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4166.

MANUEL PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5237 y ENOEMIA RUIZ DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5237.

ESTEBAN ELENA DELGADO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1563 y MARIA INES RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1563.

14.a Sección

TEOTILDO CABRERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado J. Suárez 3301 y ELSA GOLFA BRITOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 3301.

LUIS ALBERTO ROMERO BOUZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4481 y BEATRIZ CARRARA OLIVERA, 31 años soltera ,oriental, domiciliada Olivos 969.

CARLOS WASHINGTON JULIANI MARTINOYA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1184 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VALLEJO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1184.

15.a Sección

MARIO ROQUE VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guayabos 1782 y MARINA FRAIZ, 42 años, soltera, española, domiciliada Guayabos 1782.

MARIO ALBERTO SUERO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825, ap. 5, piso 3 y MARIA ANGELICA GOMEZ, 25 años, soltera, instrumentadora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 ap. 5. piso 3.

CARLOS JORGE NICORA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1938 y MARIA ELENA BIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1938.

ALEJANDRO DONATO PRESA, 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Durazno 1967, ap. 4 y MARTINA ESMERALDA AMATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1967, ap. 4.

17.a Sección

GERMINAL CASCIANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 4186, ap. 6 y CLARA DELIA MACIEL, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4186.

JULIO MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltero marino, oriental, domiciliado Sainz Bois 4772, ap. 6 y MYRIAM CAGGIANO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Barquisimeto 4991.

19.a Sección

JACINTO GUANCO, 68 años, viudo, fornelero, oriental, domiciliado Porongos 2444 e ISABEL CEJAS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2444.

JUAN ANGEL MEIRANA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rivera 3081 ap. 2 y CARMELITA LIORI, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 1884, ap. 3.

20.a Sección

NELSON JUAN OLIVIERI, 37 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Simón Martínez 4135 y OLGA AMESTOY, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4135.

ALEJANDRO DAVID RODRIGUEZ, 30 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y CATALINA DEL CARMEN MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4004.

VICENTE TERRITO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emancipación 4562 y REMEDIOS MAESTRE, 18 años, soltera, española, domiciliada Emancipación 4562.

JUVENAL MIGUEL REVELIS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4012 y MARIA ANGELICA DORAL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 4012.

21.a Sección

MARIO CABRERA LUENGO, 27 años, soltero, viajante, oriental domiciliado Besnes Irigoyen 4667 y MARIA LUZ TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4667.

ADHEMAR JULIO ROSA GONZALEZ, 24 años, soltero, idóneo farmacéutico, oriental, domiciliado Millán 5250 y SUSANA HILDA MIAKITS SABANES, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 4577.

22.a Sección

RENE FLORENCIO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3206 y MYRIAN NELI CUBAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3725.

JOSE ROBERTO CEBALLOS, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sgo. Figueredo 3738, ap. 2 y OFELIA MERCEDES CAMEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3738, ap. 1.

ALBERTO CASTRO ORDOÑEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guenoas 3959 y CARMEN FERRON GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Guenoas 3959.

ALVARO CORREA ROSI, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado R. Koch 4091 y ARACELIS FERRIN, 22 años, soltera, oriental, de plano, oriental domiciliada Guillermo Tell 3625.

23.a Sección

WALTER CUBA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Terra 1927 y EVA YOLANDA OLAZA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Terra 1761.

JUAN CARLOS VILARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 720 y BLANCA STELLA DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Paz N.o 2223.

24.a Sección

RAUL GERONIMO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José de Herrera 1490 y MARIBEL ESPUELAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Fedro Varela 3430.

14) $ 600.00 3|pub. Dic.11-v.dic.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.266 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, excalle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrera y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "RAMON ANZA" (Libro 59. Folio 485) en el sentido de que en donde dice de sexo femenino, debe decir "masculino", y en donde dice que es hija de Carmen Anza, debe decir: "hijo"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $ 120.00 15|pub. 23066 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BAUTISTA ABREU y de la de nacimiento de JOSEFINA ANSELMA ABREU PEREZ, estableciéndose que en donde en la primera dice italiano, debe decir: "oriental" y en donde en la segunda dice Juan, debe decir: Juan Bautista. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Antonio Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33647 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA GARAY CERIO, estableciéndose

que en donde en la misma el apellido materno figura como Zerio, debe decir: Cerio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 23102 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (Libro 51. Folio 436), LORENZO PALLADINI y AGUSTINA PERRONE, por sí y en representación de su hija Nélida Josefina Palladini Perrone, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio de Lorenzo Palladini con Agustina Perrone, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Paladini", debe decir: "Palladini". Donde en la de nacimiento de Agustina Perrone, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Perone", debe decir: "Perrone". Y donde en la de nacimiento de Nélida Josefina Palladini Perrone, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Paladini", debe decir: "Palladini". — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 23106 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "NICOLASA DELIA IGUINI IROA. Rectificación de partida" (Libro 143. Folio 552) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Delia Iguini Iroa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nicolasa Delia Iroa" debe decir: "Nicolasa Delia Iguini Iroa" y donde dice "hija de desconocido debe decir: "hija de Pantaleón Iguini". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 23043 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1:-v.feb.1.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23. Folio 674)", se hace saber que el día 28 del corriente mes a las 16 horas y en el local de la "Barraca Segade Hnos." de la Rambla doctor Baltasar Brum número 3029 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote Nº 1 cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n 1000 kgs. y 8 fardos p|m desechos m|n 395 gs.) Lote Nº 2, Cueros lanares secos s|4 lana (Pilote de cueros sanos m|n 300 kgs., 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3442 kgs., 1 fardo cruza sano m|n 487 kgs. y 1 fardo x cr. sano m|n 480 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 3000 kgs., 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kgs., 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kgs. y 3 fardos linningo desechos m|n 969 kgs.) Lote Nº 3. Cueros lanares secos troncos y tronquitos (Pilote de cueros sanos m|n 1500 kgs. y fardos cruza gruesa sanos m|n 1973 ks.). Lote Nº 4. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n 400 kgs. 5 fardos cueros sanos m|n 2283 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 11000 kgs., 45 fardos cueros desechos m|n 21675 kgs. y 3 fardos cueros mal desechos m|n 1492 kgs). Lote Nº 5. Cueros lanares secos borregos y borreguitos (6 fardos cueros sanos m|n 2942 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 700 kgs. y 2 fardos cueros desechos m|n 967 kgs.). Lote Nº 6. Garras de cueros lanares (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kgs., lienzos m|n 1489 kgs. y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kgs.). Lote Nº 7. Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10900 kgs.). Lote Nº 8. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard" m|n 11649 kgs. 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n 9264 kgs. y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kgs.).

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de los precios de plaza al día 23 de Mayo ppdo., en las operaciones de venta de cueros lanares y vacunos, teniendo en cuenta sus características que se acreditan en el Semanario Informativo de la Cámara Mercantil de Productos del País Nº 456 del 4 de Mayo último, agregado a fojas 88 de estos autos; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Ciudadela número 2381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
20) $ 420.00 10|pub. [illegible] Dic.11.-v.dic.24.

ARIEL [illegible]
JUD[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Firgerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Gerosa contra MANUEL NOVAS BAMIO. Embargo" (Libro 59. Folio 329), se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Terraplane" (Hudson) empadronado en Montevideo con el número 79.861, matrícula número 51.784, motor número 328.507, de 1.400 kilos de peso, para cinco pasajeros, sedán cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 120.00 10|pub. 23130 Dic.11.-v.dic.24.

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Cambios Unidos S. A. contra AVELINO GOMEZ MORALES. Ejecución de prenda. Libro 59. Folio 351, se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en la calle Joaquín Requena número 1072, por intermedio del martillero Rodolfo Smeraldi, se rematará un Micro Omnibus marca "Willys Overland" empadronado con el número 112-428, matrícula número 160-489 con motor M-55831. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 23105 Dic.11.-v.dic.24.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "VIERA DE ETCHEVERRY, DELIA y otros: Venta judicial", se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1963 a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Luis A. Díaz, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (2|3 de $ 6.280.15 — $4.186.77) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en esta Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, suburbana, manzana 118 empadronada con el número 1442, Paraje "La Feria", que está señalado con el número 26 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra a que se refiere el título y compuesto de una superficie de 660 metros 5 decímetros que se deslinda así: por el E. 10 metros 40 cmts. calle Vecinal por medio con terreno de la Suc. Criado Pérez; por el O. donde mide 18 metros 70 centímetros con los lotes 12, 13, y 14 del mismo plano, por el N. donde mide 47 metros 20 centímetros con el lote 27 vendido a Aóstol Viera y por el S. donde mide 48 metros 80 cms. con terreno de propiedad nacional. El plano mencionado está inscripto en Inspección Téc. Munic. el 22 de Junio de 1926.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados para su estudio; B) Que la comisión será la legal, debiendo el comprador consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $ 360.00 15|pub. 23154 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliell, dictada en autos: "CORREA SILVA, EFRAIN J. y OTRO. Segunda copia, (L.o 13, F.o 119)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Efraín Justo Correa Silva y Alcides Félix Edmundo Silva, gestionando expedición de segunda copia de la escritura pública de "Partición" autorizada en San Carlos el 21 de junio de 1933 por el Esc. Armando Pérez Luaces, de los bienes quedados al fallecimiento del causante José María Silva, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio llevado por el Juzgado de Paz de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, con el N.o 352 del folio 79, correspondiente al año 1933, en el que se adjudicó entre otros bienes, al señor Miguel Gregorio Carlos María Silva, como uno de los tres hijos del referido causante el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el N.o 2390, actualmente con el número 6867, señalada con el N.o "dos" en el plano del agrimensor José B. Correa de enero de 1936, compuesta de quince hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y tres metros, treinta decímetros, lindando: norte, fracción uno y en un codo con fracción B que se adjudica al heredero José María Silva; Sur: Arroyo del Sauce por medio con sucesores de José Pío Larrosa; Este, el propio adjudicatario y al Oeste fracción tres de la heredera María Gregoria Silva de Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 3 de diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $240.00 10|pub. 23122 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "BARRACA Y ANEXOS LIMITADA. Segunda copia escritura, (L.o 21, F.o 291). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Raúl Montaño Gallardo, en representación de "BARRACA RIO NEGRO Y ANEXOS LIMITADA", iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura del Contrato de Sociedad de Responsabiliad Limitada, por el cual los señores Luis Astarita, José S. Risso, Yolanda Ofelia Sosa Meyer, Enrique Symonds, Roberto A. Zeferino, Pascual Saiz, Marcelo A. Linale, Oscar A. E. Fischer, Ernesto Arnoldo Rohner, Conrado O. Laurenz, Gerardo J. Casaniga, Pablo Gabriel Irigoyen, Vicente Irigoyen, Raúl Arizaga Calleri, Valentín Arbuez, María Elvira Salvo de Romay, María Rosa Risso, Angel M. Ruggia, Miguel Etchevarren Wilson y Juan Diego Alza, por escritura pública autorizada por el Escribano Actuario Mario Durañona el día 2 de Setiembre de 1948, inscripta con el N.o 245 del Libro IV del Registo Público de Comercio (fs. 100, vto. a 109), con fecha 10 de Setiembre de 1948, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del comercio en los ramos de "Barraca de materiales, cereales, frutos del país, ferretería, taller mecánico, aserradero y anexos, representaciones y venta de maquinarias e implementos agrícolas, vehículos automotores y similares, importaciones y exportaciones la que se denominaría, "Barraca Río Negro y Anexos Limitada"; con sede en nuestra ciudad.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Jupzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor para ello. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
21) $280.00 10|pub. 23035 Dic.11-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARES LTDA.

Por instrumento de Setiembre 14 de 1962, certificado por el Escribano Francisco José Silva Escudero se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes especificaciones:

1) Socias: Estela Aguiar de Tosi, Carmen Cobezudo de Figueroa y Raquel Terra Benítez.
2) Denominación: Cares Ltda.
3) Domicilio: Bacacay Nº 1334, local E, Galería Ciudadela.
4) Comercio en general, importación y exportación.
5) Capital: $ 15.000.00.
6) Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
7) Administración: 2 de las socias conjuntamente.
8) Ejercicio: Del 1º de Mayo al 30 de Abril de cada año.

22) $ 80.00 10|pub. 23123 Dic.11.-v.dic.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Casad

"CARNOT" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $20.00 10|pub. 23069 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.479. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHUCO SPRAY BAND BANDITA ADHESIVA AEROSOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23070 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.499. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, la señora Erna Lewy de Schweizer, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TIP-TOP" para distinguir artículos de la clase 14 (taller de compostura, fábrica y venta de calzado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23111 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.501. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca "ATASILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23112 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.502. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 23113 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.503. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 23114 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.505. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUBUIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23126 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima Charutos E Cigarrilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 6 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22526 Dic.11-v.dic.24.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1381 de esta ciudad, acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20|pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowisky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en la Avenida 18 de Julio N.o 1606. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerzonowicz Misiones 1361, escritorio 33). — ELSA HAYDEE. — OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23133 Dic.11-v.en.9.

27—Varios

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (AGENCIA CORDON)

Extravié Libreta de Caja de Ahorros número A-14841 a nombre de SIMON STERN.
27) $20.00 10|pub. 23115 Dic.11-v.dic.24.

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO

EDICTO — Con fecha 6 de Noviembre de 1962, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dictó la siguiente resolución: "Destitúyese a la señora ALEA PICCARDO de CANO de su cargo de Maestra de Segundo Grado efectiva, en la Escuela N.o 97, de Segundo Grado, del Departamento de Montevideo, fijándose como fecha de su cese efectivo el día 10 de Diciembre de 1961. — Hilaria Melazzi de Cabrera. Inspectora Departamental Coordinadora Zonal.
27) (C.C.) 1|pub. 33550 Dic.11-v.dic.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña STELLA MARIA SUAREZ DELGADO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $6.00 1|pub. 23143 Dic.11-v.dic.11.

EMANCIPACION

Por escritura autorizada por el escribano Enrique Silberstein, el 2 de Febrero de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 8 del Lo. N.o 1, los esposos SAMUEL DAVID KRUCHIK o KRUCHIT y ANA ZILBERSTEIN, emanciparon a su hija ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN y la autorizaron para ejercer el comercio.
27) $40.00 10|pub. 23094 Dic.11-v.dic.24.

CANCELACION DE RIFA

Debidamente autorizado el Club Social y Deportivo de Young (Departamento de Río Negro), avisa a los tenedores de boletos de la Rifa Monumental cuyos sorteos debían iniciarse en la última jugada del corriente mes, que la misma ha sido definitivamente cancelada.
27) $12.00 2|pub. 23044 Dic.11-v.dic.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Juan y Alberto Montero, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Artículo 57, e Incisos A y B) que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dichos señores, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Corriedale

Sexo	R.P.	F.B.U.	Nacido		
Hembra	512	50.188	19	Agosto	1958
"	526	50.202	26	Agosto	1958
"	527	50.203	27	Agosto	1958
"	533	50.209	30	Agosto	1958
"	2260	40.893	23	Julio	1958
"	2279	40.912	26	Julio	1956
"	2654	49.951	15	Julio	1958
"	2658	49.955	20	Julio	1958
"	2661	49.958	21	Julio	1958
"	2711	50.008	1º	Agosto	1958
"	2737	50.034	4	Agosto	1958
"	2746	50.043	6	Agosto	1958
"	2788	50.085	22	Agosto	1958
"	2822	50.119	28	Agosto	1958
"	2823	50.120	28	Agosto	1958

27) $16.00 1|pub. 23077 Dic.11-v.dic.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ALMACENES PUGLIESE SOCIEDAD ANONIMA (A.P.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) solicitando la inscripción de sus estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Florida a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas, se reúnen en la finca de la calle Independencia número 785, los señores Antonio Pugliese Poglise Palermo y Nelson T. Russo, ambos mayores de edad, y convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con la denominación de "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y leyes y decretos complementarios. El plazo de duración será de cien años a contar del día primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Florida, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior y/o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de Almacén, alimentación, bazar, artículos para el hogar, automotores y sus repuestos, música, radio, artículos y máquinas para escritorio y oficinas y agropecuarias. B) Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados. C) Realizar en general operaciones financieras, constitución o transferencia de hipoteca, compraventa, caución de todas clases de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros. D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de inmuebles. Contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay y/o otras Instituciones, préstamos que podrán recibir en títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto. E) La sociedad podrá cumplir su objeto efectuando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia, o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero.

Art. 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional, formado por 1.000.00 (mil acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Las acciones se emitirán en dos series Serie A, Fundadoras por la suma de setecientos cincuenta mil pesos (750.000) Serie B, ordinarias por la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00).

Art. 4º Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto que hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO SEGUNDO

Dirección y administración

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a nueve miembros titulares, designados cada cinco años por la asamblea ordinaria, no siendo obligatorio ser accionista. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, este resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros

bros. Sus resoluciones serán tomadas por la mayoría de presentes y en caso de empate decidirá el Presidente, salvo que los Directores presentes sean solamente dos, en cuyo caso las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad. Los acuerdos se harán constar en el libro de acta de Directorio, que firmarán el Presidente y Secretario.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias facultades para disponer y administrar los bienes sociales, a simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en prenda o en anticresis, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero en préstamo incluso de Bancos privados y oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente facultado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativa cuando lo consideren convenientes para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos adm. que repute convenientes pudiendo dar poderes generales o especiales reservándose la facultad de reasumir personería. E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones fijando las condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes o servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Fijar o modificar la fecha de balance; H) Proponer el reparto de las utilidades a la asamblea, estableciendo la remuneración del Directorio; dividendo a pagar en efectivo y|o acciones, creación de fondos de reserva y previsión así como su incorporación al capital; I) Resolver las cosas no previstas en estos estatutos e interpretar en caso de duda, las cláusulas del mismo; J) Resolver autorizar o realizar con las más amplias facultades, cualquier otro acto de dirección gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para el mejor cumplimiento del objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de estos artículos son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 12. El Presidente del Directorio o dos o tres Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio facultado para modificar por unanimidad la forma de representación.

CAPITULO TERCERO

Sindicatura

Artículo 13. La asamblea ordinaria cuando así lo resolviera o cuando la ley le ordenare, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales, cada diez acciones Serie A, Fundadoras o cada treinta acciones, Serie B, ordinarias dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de Banco o Casa Bancaria del país o del exterior.

Art. 16. La asamblea ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio y deberán realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación en el Diario Ofical y otro diario, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no serán necesarias las publicaciones.

Art. 17. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representan más de la mitad del capital integrado; si a la hora fijada no hubiere el quórum establecido en el apartado anterior, transcurridos treinta minutos la asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes; los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 18. En las asambleas solo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, sin embargo; si en las mismas estuviera representada la totalidad del capital social podrá tratarse cualquier asunto.

Art. 19. Los accionistas podrán solicitar extraordinaria cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo ser dichas asambleas convocadas dentro de los diez días de recibida la solicitud por el Directorio.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que esta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, aún los no presentes.

Art. 21. Iniciada la asamblea en forma legal bastará en todos los casos la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. El retiro de accionistas luego de abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para deliberar ni para tomar decisiones válidas.

CAPITULO QUINTO

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio estará integrado por: Don Antonio Pugliese Paladino, como Presidente, don Antonio A. Pugliese Trezza, como Secretario; doña Elena Trezza de Pugliese y doña Nelly Pugliese de Matos, como vocales, y durarán en sus funciones hasta el 31 de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Art. 23. Queda comisionado el señor Contador Nelson T. Russo, y el señor Antonio Maeso actuando conjuntamente o separadamente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar, plantear o discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que se consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — N. T. Russo Saettone. — Antonio Pugliese.

Antonio Silva Dibarboure, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas Nelson Tomás Russo Saettone, casado en primeras nupcias con Fernanda Susana Rodríguez Cabane, domiciliado en la ciudad de Montevideo y Antonio Pugliese o Pugliese Paladino, casado en únicas nupcias con Elena Trezza, domiciliado en esta ciudad, uruguayo el primero y argentino el último y ambos mayores de edad. En fe de ello y a pedido de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Florida a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Antonio Silva Dibarboure.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 495 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.0000 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Sección.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Presente. — Nelson T. Russo, constituyendo domicilio en la calle Acuña de Figueroa N.o 606, al señor Juez digo: 1.o) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 23 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio art. 32 y 407). III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "ALMACENES PUGLIESE S. A." (A.P.S.A.) que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es Acuña de Figueroa N.o 606 de la ciudad de Florida. D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B). Se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que queda autorizado el señor Antonio Pugliese para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro, pués la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — Nelson T. Russo, Contador Público.

Fiscalía Departamental de Florida. — Señor Juez: Puede hacerse lugar a lo solicitado. — A. Fender.

6759. — Florida, Setiembre 18 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad del señor Fiscal y lo previsto por el artículo 32 y siguientes y 407 del Código de Comercio, se resuelve: Inscríbanse los estatutos de "ALMACENES PUGLIESE S. A." en el Registro Público de Comercio efectúese la publicación de precepto y concédase la matrícula de comerciantes, realizándose la correspondiente anotación. Expídase certificado y agregados los informes repuesto el sellado, archívese. — Carlos A. Artecona. — Artaldo R. Fontes Trelles.

Registro Público Departamental de Comercio — (Florida). — Presentado hoy cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el número 24 al folio 177 del libro número 3 de estatutos. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Noviembre 16 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 800.00. — 1|pub. — 22019.

RIO BAMBA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado: "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 51. — En Montevideo, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne el Directorio de: "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA", con la siguiente asistencia: señor José Brunet, señor Jaime N. Miller y doctor Juan Carlos Quagliotti. El señor José Brunet señala que el desarrollo alcanzado por las actividades de la Empresa, están reclamando la modificación del capital autorizado dentro del límite que contemplen las meras realidades que deben enfrentarse. Expresa que de acuerdo con lo que establece el artículo tercero del estatuto, el Directorio tiene amplias facultades para promover la modificación citada, cumpliendo con todos los trámites administrativos impuestos para el caso. Luego de un amplio cambio de ideas, se resuelve por unanimidad la siguiente redacción para el artículo tercero del estatuto social: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 1.000 000.00 (un millón de pesos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, se emitirán certificados provisorios, y serán firmados por dos Directores". Se dispone además que los trámites administrativos que correspondan, sean realizados por los señores Francisco Freyre Borbonet, y doctor Ramón José Méndez quienes podrán actuar conjunta o separadamente, a quienes se faculta para aceptar las modificaciones o supresiones exigidas por las autoridades competentes. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — J. C. Quagliotti. — J. N. Miller".

Concuerda bien y fielmente con el acta número 51 que consta a fojas 82 del libro certificado "Copiador" de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y para "RIO BAMBA S. A." expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo. — Mary Betty Villarrubí, escribana.

Testimonio. — Acta N.o 56. — En Montevideo, a los seis días del mes de Julio de 1962, se reúne el Directorio de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA", asistiendo los señores José Brunet y Jaime N. Miller. Por unanimidad de votos se resuelve ratificar el aumento del capital de la sociedad a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) m|n, ya resuelto por el Directorio con fecha seis de Noviembre de 1961, dejándose sin efecto la nueva redacción que se había dado en la precitada sesión, al artículo tercero de sus estatutos, que queda íntegramente con su redacción originaria. Se ratifica asimismo la designación de los señores Francisco Freyre Borbonet y doctor Ramón José Méndez, para que en forma conjunta o separadamente realicen las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la autorización de dicho aumento de capital. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — J. N. Miller — J. Brunet.

Concuerda bien y fielmente, con el acta número 56 que consta copiada a fojas 87 del libro certificado "Copiador Actas, Directorio y Asambleas" de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido este testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el

dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo. — Mary Betty Vilarrubi, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 12) se han cumplido los requisitos pertinentes;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el aumento del capital autorizado de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA" al que queda fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo 26 de Setiembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Francisco Freyre Borbonet, en representación de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Juez, digo: Que acompaño los estatutos originales de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA" como así testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo autorizando el aumento de su capital de $ 600.000.00 a pesos 1:000.000.00. Que de acuerdo a los antecedentes acompañados, estoy facultado para realizar la gestión tendiente a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez, pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la representación invocada; 2) Que previos los trámites de estilo, se decrete la inscripción de la reforma de estatutos de "RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio, las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos, el desglose de los documentos adjuntos, archivándose en definitiva el expediente. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

19.740. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — Celestino D. Pereira.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 880 al folio 5234 v. del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$333.00 1|pub. — 22616.

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL MONTE ALTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Realizable:			
Deudores por gastos reembolsar M. y V. Ltda. por la cantidad de	$	3.000.00	
Cuentas corrientes, Burzaco S. A.	"	193.947.98	$ 196.947.98
Circulante:			
Presupuesto de construcción:			
Costo de construcción	$	1.504.132.26	
Acopio de materiales	"	750.736.02	
Subtotal	$	2.254.868.28	
Costo de financiación	"	668.423.74	
Inmueble, Padrón número 96.790	"	546.960.00	" 3.470.252.02
Transitorio:			
Gastos de constitución	$	11.000.00	
Intereses y comisiones a vencer	"	93.107.77	
Depósitos en garantía importación	"	52.852.80	
Seguros a vencer	"	486.32	
Impuestos a vencer	"	2.326.16	" 159.773.05
Subtotal de Activo			$ 2.826.973.05
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas del ejercicio			" 62.626.59
Total del Activo			$ 3.889.599.64

PASIVO

Exigible:			
Banco Español del Uruguay, cuenta corriente	$	209.415.08	
Retenciones en garantía de obra	"	24.083.37	
Documentos a pagar	"	2.526.041.40	
Acreedores varios	"	474.747.72	$ 3.234.287.57
Transitorio:			
Compromisos contraídos con terceros		"	155.312.07
Patrimonial:			
Capital integrado		"	500.000.00
Total del Pasivo			$ 3.889.599.64

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE —

Impuestos y Patentes — Timbres y sellados	$	13.451.55
Gastos generales y administración — Varios	"	1.694.60
Gastos generales y administración — Papelería	"	120.00
Impuestos y Patentes — Contribución Inmobiliaria	"	3.132.25
Impuestos y Patentes — Patentes de Giro	"	165.50
Impuestos y Patentes — Impuestos sobre créditos Bancarios	"	3.897.20
Impuestos y Patentes — Impuestos Municipales	"	6.527.58
Gastos de venta — Propaganda	"	10.244.32
Gastos de venta — Comisiones sobre ventas	"	23.355.00
Impuestos y patentes — Impuestos varios	"	38.29
	$	62.626.59

Aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el día 12 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 6 al 7 inclusive del libro Inventario N.o 1 certificado el día 18 de Diciembre de 1959 a fojas 110 del Libro N.o 11.

Las pérdidas pasan al ejercicio siguiente.

$333.00 — 7105. — 1 pub.

AHARONIAN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1961

A C T I V O

Caja	$	270.00
Trigo	"	48.000.00
Materiales y varios	"	1.550.00
Sembrados	"	16.000.00
Accionistas	"	14.148.64
Gastos de constitución	"	5.080.00
Hacienda Yeguariza	"	250.00
Inmuebles, mejoras e instalaciones	"	306.989.73
Maquinarias agrícola, vehículos y herramientas	"	319.180.89
Acciones a emitir	"	100.000.00
Total	$	811.469.26

P A S I V O

Acreedores varios			$	22.570.02
Gastos, seguros e intereses a pagar			"	24.832.50
Hipotecas a pagar			"	100.000.00
Sub total			$	147.402.52
Capital autorizado a suscribir	$	100.000.00		
Capital autorizado suscrito	"	14.148.64		
Capital integrado	"	385.851.36		
Total capital autorizado	$	500.000.00		
Utilidad líquida ejercicio 1/4/960 al 31/3/961	"	164.066.74	$	664.066.74
			$	811.469.26

La utilidad líquida se dejó en cuenta sin ninguna afectación.
Este estado se encuentra copiado a folio Nº 14 del Libro Inventario, certificado por R. P. G. de Comercio el 7/9/960 y anotado con el Nº 5825 a folio Nº 277 del Libro Nº 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1/4/960 — 31/3/961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1961

P E R D I D A S

Gastos de explotación agrícola	$	286.111.33
Costo venta trigo	"	81.315.30
Costo venta lentejas	"	135.150.00
Costo venta arvejas	"	133.120.00
Costo venta girasol	"	1.580.00
Costo venta papas	"	6.109.00
Sub Total	$	643.385.63
Utilidad líquida ejerc. 1/4/960 al 31/3/961	"	164.066.74
Total	$	807.452.37

G A N A N C I A S

Agricultura (Cosechas)	$	405.274.30
Venta de trigo	"	95.026.10
Venta de lentejas	"	150.600.00
Venta de arvejas	"	147.225.17
Venta de girasol	"	1.817.00
Venta de papas	"	7.509.80
	$	807.452.37

La Utilidad Líquida se dejó en cuenta sin ninguna afectación.
Este estado se encuentra copiado a Folio Nº 15 del Libro Inventario certificado por R. P. G. de Comercio el 7|9|960 y anotado con el Nº 5825 a folio Nº 277 del Libro Nº 11.

$ 120.00 1 pub. — 12858

BARRACA ROBAINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	300.000.00	Capital autorizado	$	300.000.00
Gastos constitución	"	5.000.00	Capital integrado	"	200.000.00
Banco San José	"	2.785.36	Cuentas corrientes	"	91.447.68
Banco Transatlántico	"	8.114.80	Caja de Jubilaciones	"	6.021.23
Caja	"	25.085.40	Caja de Compensación	"	1.562.77
Mercaderías	"	197.341.78	Utilidades del ejercicio	"	17.685.92
Cuentas corrientes	"	78.390.26			
				$	616.717.60
	"	616.717.60			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
SEGUN BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

GANANCIAS				
Mercaderías			$	156.200.99
PERDIDAS				
Seguros	$	2.741.43		
Sueldos y jornales	"	40.175.02		
Gastos generales	"	25.028.16		
Contribuciones patronales	"	14.136.17		
Gastos camiones	"	37.664.34		
Intereses y descuentos	"	18.769.95	"	138.515.07
Utilidades líquidas del ejercicio			"	17.685.92

No se distribuyeron las utilidades del ejercicio.
Aprobado por la Asamblea realizada el 3/8/961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado L. de Primera Instancia de San José, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 84.00 1 pub. — 12873

BARRACA ROBAINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	300.000.00	Capital autorizado	$	300.000.00
Banco Transatlántico	"	8.022.90	Capital integrado	"	200.000.00
Mercaderías	"	165.666.04	Caja de compensación	"	2.882.25
Cuentas corrientes	"	65.531.16	Caja de Jubilaciones	"	13.868.65
Caja	"	113.202.66	Banco de San José	"	2.753.74
			Utilidades ejerc. 1957-8	"	17.685.92
	$	652.422.76	Impuestos a pagar	"	5.000.00
			Cuentas corrientes	"	90.933.34
			Utilidades del ejercicio	"	19.298.86
				$	652.422.76

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
SEGUN BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

GANANCIAS				
Mercaderías	$	143.678.33		
Intereses y descuentos	"	5.768.09	$	149.446.42
PERDIDAS				
Seguros	$	3.040.00		
Sueldos y jornales	"	46.270.94		
Gastos generales	"	24.421.60		
Cont. patronales	"	15.792.09		
Gastos camiones	"	35.622.93		
Impuestos a pagar	"	5.000.00	$	130.147.56
Utilidades líquidas del ejercicio			$	19.298.86

No se distribuyen las utilidades.
Aprobados por a Asambea reaizada el 3/8/961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio tres del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Jdo. L. de Primera Instancia de San José, con fecha veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 90.00 1 pub. — 12872

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

A C T I V O

Fijo:				
Bienes raíces	$	117.311.05		
Maquinarias	"	24.410.96		
Muebles y útiles	"	24.753.03	$	166.475.04
Circulante:				
Mercaderías	$	231.371.65		
Frutos del país	"	321.65	"	231.693.30
Exigible:				
Cuentas corrientes			"	997.234.92
Disponible:				
Banco de Londres	$	46.799.65		
Banco República — N. Pal.	"	8.233.00		
Caja central	"	4.750.29	"	59.782.94
Nominal:				
Gastos constitución			"	15.391.00
Cuentas de orden:				
Acciones			"	400.000.00
Total			$	1:870.277.20

Aprobado en Asamblea del 22 de enero de 1954

El estado que antecede se halla incorporado al folio diez y nueve del Libro Copiador de Balances, certificado el dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral de Comercio.

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital integrado			$	600.000.00
Circulante:				
Liquidaciones pendientes	$	300.954.26		
Mercaderías a pagar	"	182.593.68	"	483.547.94
Exigible:				
Impuesto agropecuario	$	3.117.63		
Jaime Antuña	"	5.918.03		
Caja de Jubilaciones	"	2.794.02		
Antonio Ceriani	"	79.440.73		
Gilberto Cocaro	"	202.091.27		
Cuentas a pagar	"	3.965.26		
Carnelli y Cia. S. A.	"	79.00		
Acreedores varios	"	10.970.00		
Jaime Antuña cta. esp.	"	1.177.79		
Impuestos a pagar	"	5.200.00	"	314.753.73
Reservas:				
Fdo. de am. y reposición			"	7.994.59
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	600.000.00
Utilidades del ejercicio			"	64.280.94
Total			$	1:870.577.20

Aprobado en Asamblea del 22 de enero de 1954

El estado que antecede se halla incorporado al folio veinte del Libro Copiador de Balances, certificado el dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral. de Comercio.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS				
Descuentos	$	29.430.84		
Intereses	"	21.349.04		
Mercaderías	"	215.364.81	$	266.144.69
PERDIDAS				
Gastos generales	$	33.007.52		
Fletes	"	73.692.46		
Seguros	"	5.621.10		
Comisiones	"	24.577.29		
Timbres	"	100.94		
Sueldos y jornales	"	40.558.71		
Caja de Compensaciones	"	853.92		
Dif. por liquidaciones	"	179.77		
Impuestos a pagar	"	5.200.00		
Frutos del país	"	1.425.41		
Caja de Jubilaciones	"	5.682.04		
Gastos viaje	"	2.970.00		
Fdo. de am. y reposición	"	7.994.59	$	201.863.75
Utilidades líquidas del ejercicio			$	64.280.94

Aprobado en Asamblea del 22 de enero de 1954

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidades líquidas			$	64.280.94
Distribución:				
A dividendos	$	60.000.00		
A fondo de reserva	"	4.280.94		
Sumas iguales	$	64.280.94	$	64.280.94

Aprobado en asamblea del 22 de enero de 1954

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Balances, folio veintiuno, el que se halla certificado con fecha dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral. de Comercio.

$ 201.00 1 pub. — 12874

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

ACTIVO

Fijo:				
Bienes raíces	$	117.311.05		
Maquinarias	"	24.410.96		
Muebles y útiles	"	24.906.79	$	166.628.80
Circulante:				
Mercaderías	$	157.740.82		
Frutos del país	"	2.187.60	"	159.928.42
Exigible:				
Cuentas corrientes			"	1:081.763.24
Disponible:				
Banco de Londres	$	86.421.36		
Banco República — N. Palm.	"	175.355.54		
Caja Central	"	12.135.70		
Banco Comercial	"	78.339.57		
Banco República — Montevideo	"	1.87		
Caja sucursal	"	179.567.56	"	531.821.60
Nominal:				
G. constitución			"	15.391.00
Cuentas de orden:				
Acciones			"	400.000.00
Total			$	2:355.533.06

Aprobado en asamblea del 27 de enero de 1955

El estado que antecede se halla incorporado al folio veintidos del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 2 de mayo de 1956, por el R. P. y Gral. de Comercio.

P. V.

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado		$ 600.000.00
Circulante exigible:		
Jaime Antuña	$ 46.893.19	
Caja de Jubilaciones	" 15.250.40	
Antonio Ceriani	" 56.673.35	
G. Cocaro	" 312.041.80	
Cuentas a pagar	" 256.897.01	
Carnelli y Cia. S. A.	" 83.279.00	
Jaime Antuña cta. esp.	" 1.414.73	
Impuestos a pagar	" 18.727.04	
Caja de Compensación	" 853.21	
Alfredo Carnelli	" 8.423.80	
Héctor Carnelli	" 8.423.80	
H. C. de Alonso	" 8.423.80	
Ant. Ceriani cta. esp.	" 105.667.57	
N. Q. de Carnelli	" 8.423.79	" 931.393.29
Circulante:		
Liquidaciones pendientes	$ 181.591.62	
Mercaderías a pagar	" 110.175.26	" 291.766.88
Reservas:		
Fdo. de am. y reposición	$ 16.004.56	
Fdo. de reserva	" 4.280.94	
Fdo. para deudores	" 6.110.50	" 26.396.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 400.000.00
Utilidades del ejercicio		" 105.976.89
Total		$ 2:355.533.06

Aprobado en asamblea del 27 de enero de 1955

El estado que antecede se halla incorporado al folio veintitres del Libro Copiador de Balances, certificado el dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral de Comercio.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Descuentos	$ 48.484.42	
Fletes	" 11.348.12	
Depósitos y barracaje	" 51.186.04	
Mercaderías	" 186.063.85	
Descuentos	" 137.76	$ 297.220.19
PERDIDAS		
Comisiones	$ 6.889.47	
Sueldos y jornales	" 47.577.43	
Diferencia por liquidación	" 23.524.13	
Gastos generales	" 31.301.07	
Timbres	" 2.108.69	
Gastos instalaciones	" 135.00	
Contribuciones patronales	" 13.684.39	
Seguros	" 6.925.46	
Impuestos a pagar	" 18.000.00	
Fdo. de a. y reposición	" 8.009.97	
Intereses	" 31.019.06	
Frutos del país	" 2.068.63	" 191.243.30
Utilidades líquidas del ejercicio		$ 105.976.89

Aprobado en asamblea del 27 de enero de 1955

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidad líquida		$ 105.976.89
Dividendos	$ 96.000.00	
Fondo de reserva	" 5.298.84	
Fondo est. dividendos	" 4.678.05	
Sumas iguales	$ 105.976.89	$ 105.976.89

Aprobado en Asambleas 27/1º/955.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Balances, al folio veinticuatro, el que se halla certificado con fecha dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral. de Comercio.

$ 216.00 1 pub. — 12875

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1957
Quinto ejercicio

ACTIVO

Fijo:		
Bienes raíces	$ 117.311.15	
Campo Agraciada	" 159.522.67	
Maquinarias	" 59.791.62	
Muebles y útiles	" 29.706.75	
Instalaciones	" 13.236.75	$ 379.568.84
Circulante:		
Mercaderías		" 531.595.31
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1:430.136.16	
Carnelli y Cía S. A.	" 18.867.93	" 1:449.004.09
Disponible:		
Caja Central	$ 10.481.07	
Caja sucursal	" 7.668.72	
Banco Comercial Montevideo	" 301.594.33	
Banco de Landres	" 856.09	
Banco República — Montevideo	" 4.903.52	
Banco Comercial Nueva Palmira	" 18.245.03	
Banco República N. Palm.	" 15.280.83	" 359.029.59
Nominal:		
Gastos constitución		" 15.391.00
Cuentas de orden:		
Acciones		" 400.000.00
Total de activo		$ 3:134.588.83

Aprobado por Asamblea del 11 de marzo de 1958

El estado que antecede se halla incorporado al folio once del Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio con fecha dos de mayo de 1956.

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado		$ 600.000.00
Circulante:		
Mercaderías a pagar	$ 132.885.88	
Liquidaciones pendientes	" 201.739.07	" 334.624.95
Exigible:		
Caja de Compensación	$ 600.00	
Acreedores varios	" 101.361.27	
Caja de Jubilaciones	" 23.630.41	
Impuestos a pagar	" 25.976.76	
Gilberto Cocaro	" 87.041.14	
Cuentas a pagar	" 33.063.64	
G. Cocaro cta. esp.	" 58.469.80	
Cuentas a de fondos	" 1:291.499.50	" 1:621.642.52
Reservas:		
Fdo. de a. y Reposición	$ 35.417.16	
Fdo. de reserva	" 20.268.79	
Fdo. para deudores	" 6.110.50	
Fdo. est. de dividendos	" 21.769.55	" 83.566.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 400.000.00
Utilidades del ejercicio		" 94.755.36
Total del pasivo		$ 3:134.588.83

Aprobado por Asamblea del 11 de marzo de 1958

El estado que antecede se halla incorporado al folio doce del Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio, con fecha dos mayo de 1956.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

GANANCIAS

Mercaderías	$	581.172.22		
Arrendamientos	"	4.057.30	$	585.229.52

PERDIDAS

Impuestos a pagar	$	24.000.00		
Sueldos y jornales	"	63.250.02		
Intereses y descuentos	"	162.353.02		
Contribuciones patronales	"	20.349.69		
Timbres	"	5.315.67		
Gastos generales	"	36.430.63		
Diferencias de precios	"	4.851.61		
Cuentas corrientes	"	7.099.30		
Fletes	"	147.532.59		
Seguros	"	7.183.57		
Caja de Compensación	"	1.420.05		
Comisiones	"	5.756.25		
Fdo. de a. y reposición	"	4.931.76	"	490.474.16
Utilidades líquidas del ejercicio			$	94.755.36

Aprobado por Asamblea del 11 de marzo de 1958

El estado que antecede se halla incorporado al folio trece del Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio con fecha dos de mayo de 1956.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO REALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

Utilidades del ejercicio			$	94.755.36
Distribución de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos.				
A fondo de reserva:				
5% sobre $ 94.755.36	$	4.737.76		
A dividendos:				
15% sobre $ 600.000.00	"	90.000.00		
A fondo de estabilizac. Dividendos:				
El saldo resultante	"	17.60		
Sumas iguales	$	94.755.36	$	94.755.36

Aprobado por Asamblea del 11 de marzo de 1957

El estado que antecede se halla incorporado al folio 14 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro PúblicoGeneral de comercio con fecha 2 de mayo de 1956.

$ 225.00 1 pub. — 12876

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Sexto ejercicio

ACTIVO

Fijo:				
Bienes raíces	$	117.311.05		
Campo Agraciada	"	159.522.67		
Maquinarias	"	61.812.99		
Muebles y útiles	"	27.156.75		
Instalaciones	"	13.236.75	$	379.040.21
Circulante:				
Mercaderías			"	467.108.17
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	1:774.439.16		
G. Cocaro cta. lotes	"	100.052.54	"	1:874.491.70
Disponible:				
Caja Central	$	3.479.30		
Caja sucursal	"	46.490.76		
Banco Comercial Montevideo	"	409.225.54		
Banco de Londres	"	856.09		
Banco República — Montevideo	"	3.282.58		
Banco Comercial — N. Palm.	"	17.881.39		
Banco República N. Palm.	"	14.259.64	"	495.475.30
Nominal:				
Gastos de constitución			"	15.391.00
Cuentas de orden:				
Acciones			"	400.000.00
Total del activo			$	3:631.506.38

Aprobalo en Asamblea del 9/7/959

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Balances, certificado con fecha dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral de Comercio, ocupando el folio 15.

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado			$	600.000.00
Circulante:				
Mercaderías a pagar	$	173.772.78		
Mercaderías a liquidar	"	112.672.63	"	296.445.41
Exigible:				
Acreedores varios	$	133.541.17		
Caja de Jubilaciones	"	28.888.81		
Impuestos a pagar	"	24.976.76		
G. Cocaro	"	94.934.56		
Cuentas a pagar	"	43.092.84		
G. Cocaro ct. esp.	"	299.093.57		
Carnelli y Cia. S. A.	"	1.421.00		
Ctas a pagar	"	15.000.00	"	2:196.975.77
Reservas:				
Fdo. de a. y reposición	$	42.417.16		
Fdo. de reserva	"	25.006.55		
Fdo. p. deudores	"	6.110.50		
Fdo. est. dividendos	"	21.707.15	"	95.321.36
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	400.000.00
Utilidades del ejercicio			"	52.763.84
Total del pasivo			$	3:631.506.38

Aprobado por Asamblea del 9/7/959

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio con fecha dos de mayo de 1956; ocupando el folio 16.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

GANANCIAS		
Mercaderías	$ 485.043.18	
Arrendamientos	" 8.281.30	
Comisiones	" 2.981.78	
Descuentos	" 64.786.43	$ 561.092.69
PERDIDAS		
Impuestos sobre ventas	$ 468.00	
Seguros	" 8.569.52	
Caja de Compensación	" 1.088.39	
Intereses y descuentos	" 159.830.93	
Sueldos y jornales	" 75.380.80	
Gastos generales	" 74.369.82	
Timbres	" 8.369.88	
Fletes	" 127.186.62	
Diferencia de precios	" 7.764.89	
Contribuciones patronales	" 18.300.00	
Impuestos a pagar	" 20.000.00	
Fdo. de a. y reposición	" 7.000.00	" 508.328.85
Utilidad líquida del ejercicio		$ 52.763.84

Aprobalo por Asamblea del 9/7/959.

El estado que antecede se halla incorporado al folio diez y siete del Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio con fecha dos de mayo de 1956.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidades según balances al 31/10/958		$ 52.763.84
A distribuirse como sigue:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 52.763.84	$ 2.638.19	
A dividendos:		
8% sobre $ 600.000.00	" 48.000.00	
A fondo de est. dividendos:		
El saldo	" 2.125.65	
Sumas iguales	$ 52.763.84	$ 52.763.84

Aprobalo por Asamblea del 9/7/959.

El estado que antecede se halla incorporado al folio diez y ocho del Libro Copiador de Balances, certificado por el R. P. y Gral. de Comercio con fecha dos de mayo de 1956.

$ 201.00 1 pub — 12877

OSTENDE S. A.

Estado de Situación al 31|12|960

ACTIVO

Inmuebles	$ 96.013.75	
Amortización	" 5.517.96	$ 90.495.79
Gastos de Constitución	$ 360.00	
Pérdidas ejer. anterior	" 9.684.58	
Pérdida del ejercicio	" 58.23	" 10.102.81
		$ 100.598.60

PASIVO

Préstamos y adelantos	$ 45.853.85	
Banco Hipotecario	" 34.744.75	" 80.598.60
Capital Integrado		" 20.000.00
		$ 100.598.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|960

PERDIDAS

Gastos de Constitución	$	360.00
Intereses Hipotecarios	"	2.470.03
Impuestos	"	2.344.96
Gastos de Administración	"	49.80
Amortización de Inmuebles	"	1.839.14
	$	7.058.23

GANANCIAS

Alquileres	$	7.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	58.23
	$	7.058.23

Estos estados se encuentran registrados a Fos. 10 y 11 del libro Inventario, certificado el 12 de agosto dee 1955 y fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de junio de 1961.

$ 90.00 1 pub. — 12886.

B A R R A C A   C O C A R O

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

A C T I V O

Fijo:				
Bienes raíces	$	117.311.05		
Campo Agraciada	"	159.522.67		
Maquinarias	"	61.812.99		
Muebles y útiles	"	24.763.10		
Instalaciones	"	13.236.75	$	376.646.56
Circulante:				
Mercaderías			"	918.803.03
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	2:279.828.88		
G Cocaro — cta. lotes	"	470.585.48	"	2:750.414.36
Disponible:				
Banco República — Montevideo	$	3.282.58		
Banco Londres	"	856.09		
Banco Comercial — Montevideo	"	84.520.20		
Banco Mercantil	"	6.652.97		
Banco del Interior	"	48.977.86		
Banco República — Nva. Palmira	"	58.510.12		
Banco Comercial Neva Palmira	"	272.501.01		
Caja sucursal	"	73.925.10		
Casa central	"	93.88		
Depósito en garantía	"	25.000.00	"	574.319.81
Nominal:				
Gastos constitución			"	15.391.00
Cuentas de orden:				
Acciones			"	400.000.00
Total			$	5:035.574.76

Aprobado en Asamblea del 29/7/960.

El estado que antecede se halla incorporado al folio veinticinco del Libro Copiador de Balances, certificado el dos de mayo de 1956 por el R. P. y Gral. de Comercio.

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado		$	600.000.00
Exigible:			
Liquidaciones a pagar	$ 560.387.82		
Acreedores varios	" 727.438.23		
Caja de Jubilaciones	" 44.679.72		
Impuestos a pagar	" 28.114.06		
G. Cocaro	" 106.326.64		
Cuentas a pagar	" 30.410.67		
G. Cocaro — cta. esp.	" 488.527.83		
Cuentas de fondos	" 1:710.748.78		
Cuentas corrientes	" 25.631.91		
Carnelli y Cía. S. A.	" 1.421.00		
Mercaderías a liquidar	" 99.658.00	"	3:823.344.66
Reservas:			
Fdo. de am. y reposición	$ 49.417.16		
Fdo. de reserva	" 27.644.74		
Fdo. para deudores	" 6.110.50		
Fdo. de est. dividendos	" 23.912.80	"	107.085.20
Cuentas de orden:			
Capital autorizado		"	400.000.00
Utilidades:			
Del ejercicio		"	105.144.90
Total		$	5:035.574.76

Aprobado en Asamblea de 29/7/960.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 26 del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha dos de mayo de 1956. por el R. P. y Gral. de Comercio.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS			
Depósitos	$ 187.94		
Arrendamiento campo	" 4.057.30		
Impuesto agropecuario	" 10.028.32		
Mercaderías	" 591.317.27	$	605.590.83
PERDIDAS			
Fdo. de amort. y reposición	$ 7.000.00		
Caja de Jubilaciones	" 23.059.80		
Gastos generales	" 72.092.20		
Sueldos y jornales	" 70.546.33		
Caja de Compensaciones	" 3.796.46		
Intereses y descuentos	" 143.653.32		
Timbres	" 3.963.80		
Fletes	" 127.118.24		
Seguros	" 13.138.89		
Impuestos a pagar	" 25.000.00		
Diferencias por liquidac.	" 11.076.89	"	500.445.93
Utilidad líquida del ejercicio		$	105.144.90

Aprobado en asamblea del 29 de de julio de 1960

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidad líquida		$	105.144.90
Distribuída como sigue:			
Fdo. de reserva	$ 5.257.24		
Impuestos a pagar	" 45.000.00		
Dividendos	" 48.000.00		
Fdo estabil. dividendos	" 6.887.66		
Sumas iguales	$ 105.144.90	$	105.144.90

Aprobado en Asamblea del 29/7/960.

El estado que antecede se halla incorporado al folio veintisiete del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha dos de mayo de 1956, por el R. P. y Gral. de Comercio.

$ 195.00 1 pub. — 12878

MANUEL EROSA S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO			PASIVO		
Edificio fábrica	$	1:389.733.74	Capital integrado	$	2:208.000.00
Inmuebles	"	483.670.65	Fondo de reserva	"	10.310.18
Máquinas y matrices	"	1:808.431.59	Bancos en cuentas corrientes	"	140.793.33
Vehículos	"	82.269.24	Acreedores varios	"	216.457.34
Muebles y útiles	"	36.419.27	Obligaciones a pagar	"	425.816.18
Mercaderías generales	"	2:409.801.98	Otras cuentas acreedoras	"	110.097.97
Materiales varios	"	225.732.50	Impuestos fiscales y otras ctas. a pagar	"	448.726.48
Varios deudores	"	542.801.71	Ptas. bancarios con garantía	"	791.470.00
Cuentas corrientes	"	152.088.64	Banco República cuenta prenda	"	477.500.00
Cuentas corrientes especiales	"	187.681.05	Banco Hipotecario	"	348.095.54
Efectos a cobrar	"	38.500.00	Impuestos fiscales	"	607.554.95
Varios deudores por doc.	"	5.502.94	Préstamos de accionistas	"	1:769.957.63
Caja y bancos	"	42.225.49	Utilidad a distribuir del ejercicio 1/1/57 al 31/12/57	"	5.989.06
Banco República (Importación)	"	155.748.34	Amortizaciones máquinas y matrices	"	285.394.83
Acciones y valores	"	73.249.76	Amortizaciones muebles y útiles	"	3.860.44
Intereses a vencer	"	44.850.57	Amortizaciones edificio fábrica	"	47.202.50
Gastos importación pendientes	"	1.018.28	Amortizaciones vehículos	"	4.578.49
Dep. en garantía	"	21.705.91			
Gtos. constitución y puesta en marcha	"	96.928.53			
Cargos diferidos	"	103.444.73	Total del pasivo	$	7:901.804.92
			Cuentas de orden:		
Total del activo	$	7:901.804.92	Capital a emitir	$	792.000.00
Cuentas de orden:			Varios acreed. por valores descontados	"	674.796.45
Acc. Ordinarias serie B a emitir	$	692.000.00			
Acc. Preferidas serie C	"	100.000.00		$	9:368.601.37
Efectos a cobrar descontados	"	674.796.45			
	$	9:368.601.37			

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripto a fs. 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a fº 48 del libro respectivo Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1957

GANANCIAS				
Mercaderías generales			$	1:669.029.84
PERDIDAS				
Sueldos, jornales y leyes sociales	$	953.297.69		
Gastos generales	"	209.086.28		
Reparaciones	"	3.256.94		
Intereses y comisiones	"	298.059.43		
Impuestos fiscales	"	181.205.09		
Seguros	"	13.934.69		
Materiales varios	"	4.218.66	"	1:663.040.78
Utilidad a distribuir			$	5.989.06

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripto a Fº 100 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Importan las utilidades según Balance al 31 de dic. de 1957			$	5.989.06
Distribución:				
Saldo a nuevo ejercicio	$	5.989.06		
	$	5.989.06	$	5.989.06

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripto a Fº 100 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

$ 168.00 1|pub. — 12879.

MANUEL EROSA S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Edificio fábrica	$	1:389.733.74	Capital integrado	$	2:208.000.00
Inmueble	"	483.670.65	Fondo de reserva	"	10.310.18
Máquinas, matrices y herramientas	"	1:876.850.13	Bancos en cuentas corrientes	"	520.090.57
Vehículos	"	82.269.24	Mercaderías a entregar	"	191.843.92
Muebles y útiles	"	36.518.07	Obligaciones a pagar	"	1:654.365.49
Mercaderías generales	"	2:186.899.38	Otras cuentas acreedoras	"	626.933.36
Materiales varios	"	223.208.75	Acreedores varios	"	41.066.88
Varios deudores	"	669.015.84	Caja de Asignaciones Familiares	"	191.209.21
Cuentas corrientes	"	245.722.91	Prendas industriales	"	1:434.000.00
Varios deudores especiales	"	177.485.05	Banco Hipotecario	"	341.698.34
Caja y bancos	"	45.335.04	Banco República prenda industrial	"	475.000.00
Acciones y valores	"	73.249.76	Impuestos fiscales	"	1:261.015.31
Depósito en garantía	"	198.778.79	Cuentas de accionistas	"	584.649.64
Dep. en garantía importaciones	"	1.940.753.00	Ganancias ejercicio anterior	"	5.989.06
Gastos diferidos	"	183.857.35	Ganancia ejercicio actual	"	23.068.01
Gtos. constitución y puesta en marcha	"	96.928.53	Amortizaciones máq. matrices y herram.	"	285.394.83
			Amortizaciones muebles y útiles	"	3.860.44
Total del activo	$	9:910.276.23	Amortizaciones edificio	"	47.202.50
Cuentas de orden:			Amortizaciones vehículos	"	4.578.49
Efectos a cobrar descontados	$	801.570.02			
Acciones a emitir	"	792.000.00	Total del pasivo	$	9:910.276.23
	$	11:503.846.25	Cuentas de orden:		
			Acreed. por descuentos de conformes	$	801.570.02
			Capital a emitir	"	792.000.00
				$	11:503.846.25

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripta a Fº 47 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1958

GANANCIAS				
Mercaderías generales			"	2:194.441.20
PERDIDAS				
Sueldos, jornales y leyes sociales	$	961.549.07		
Gastos generales	"	500.421.71		
Reparaciones	"	4.414.44		
Materiales varios	"	26.608.42		
Intereses y comisiones	"	495.190.48		
Seguros	"	5.761.79		
Impuestos fiscales	"	177.427.28	$	2:171.373.19
Utilidades a distribuir			$	23.068.01

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripta a Fº 101 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Importan las utilidades según Balance al 31 de Dic. de 1958			$	23.068.01
Distribución:				
Se destina el total de las utilidades para amortizar el rubro Gastos de Constitución y Puesta en Marcha	$	23.068.01		
	$	23.068.01	$	23.068.01

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Agosto de 1959 y se encuentra transcripta a Fº 101 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

$ 153.00 1|pub. — 12880.

MANUEL EROSA S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Edificio fábrica	$ 1:389.733.74	Capital integrado	$ 2:208.000.00
Inmuebles	" 483.670.65	Fondo de reservas	" 10.310.18
Maquinarias, matrices y herramientas	" 1:879.634.13	Bancos en cuentas corrientes	" 343.047.53
Vehículos	" 82.269.24	Obligaciones a pagar	" 2:158.725.72
Muebles y útiles	" 36.518.07	Otras cuentas acreedoras	" 660.433.65
Mercaderías generales	" 2:691.737.52	Acreedores varios	" 562.778.48
Materiales varios	" 282.913.75	Impuestos fiscales	" 254.717.07
Varios deudores	" 1:935.371.11	Prendas industriales	" 1:534.980.75
Cuentas corrientes	" 635.046.20	Banco Hipotecario	" 296.349.01
Varios deudores especiales	" 431.057.30	Banco República prenda industrial	" 477.500.00
Caja y bancos	" 65.238.62	Impuestos fiscales	" 1:097.682.39
Acciones y valores	" 73.249.76	Ctas. de accionistas — Acreedores varios	" 410.307.64
Depósitos en garantía	" 21.705.91	Ganancia del ejercicio	" 80.137.59
Mercaderías por recibir	" 108.175.69	Amortización de máq. matrices y herram.	" 285.394.83
Gastos diferidos	" 249.419.12	Amortización de muebles y útiles	" 3.860.44
Cuentas en suspenso	" 2.394.00	Amortización de edificio	" 47.202.50
Gtos. constitución y puesta en marcha	" 67.871.46	Amortización de vehículos	" 4.578.49
Total del activo	$ 10:436.006.27	Total del pasivo	$ 10:436.006.27
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Efectos a cobrar descontados	" 511.477.43	Acreedores por valores descontados	" 511.477.43
Acciones a emitir	" 792.000.00	Capital a emitir	" 792.000.00
	$ 11:739.483.70		$ 11:739.483.70

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Abril de 1960 y se encuentra transcripto a Fº 73 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE PRACTICADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1959

GANANCIAS

Mercaderías generales		$ 3:214.379.07

PERDIDAS

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 1:472.386.08	
Gastos generales	" 604.319.34	
Reparaciones	" 9.303.02	
Intereses y comisiones	" 574.842.24	
Seguros	" 39.778.57	
Impuestos fiscales	" 388.898.39	
Materiales varios	" 44.713.84	" 3:134.241.48
Utilidad a distribuir		$ 80.137.59

El presente estado fue aprobado por la asamblea de Accionistas de fecha 8 de Abril de 1960 y se encuentra transcripta a folis 101 y 102 respectivamente del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1956 yanotado en el Nº 7867 a Fo 48 del libro respectivo Nº 5.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Importan las utilidades según Balance al 31 de Dic. de 1959		$ 80.137.59
Distribución:		
Se destina para amortizar el rubro Gastos de Constitución y Puesta en Marcha	$ 67.871.46	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	" 12.266.13	
	$ 80.137.59	$ 80.137.59

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de abril de 1960 y se encuentra transcripto a Fº 102 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1956 y anotado en el Nº 7867 a Fº 48 del libro respectivo Nº 5.

$ 168.00 1 pub. — 12881.

TROCADERO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	277.534.04	Capital integrado	$	50.000.00
Maquinarias y herramientas	"	45.853.77	Fondo de reserva	"	124.656.83
Caja	"	60.75	Depósitos de accionistas	"	96.000.00
Semovientes	"	420.986.00	Acreedores hipotecarios	"	500.000.00
Deudores varios	"	468.830.14	Banco República — crédito rural	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	600.00	Acreedores varios	"	93.577.43
			Intereses a vencer	"	6.344.02
	$	1:213.864.70	Ganancias y pérdidas	"	193.286.42
				$	1:213.864.70

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas Fº 11, y están rubricados en el Registro Público y G. de Comercio el 31 de octubre de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes			$	274.692.32
Lana			"	128.599.86
Cueros			"	9.346.28
Resultado bruto de la explotación			$	412.638.46
Gastos:				
Gastos de explotación	$	116.477.07		
Gastos generales	"	9.449.22		
Impuestos y gravámenes	"	25.864.72		
Cargas sociales	"	7.350.65		
Amortizaciones	"	5.094.86		
Gastos de constitución	"	600.00		
Intereses y descuentos	"	54.515.52	$	219.352.04
Utilidad del ejercicio			$	193.286.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De dividendo, 180 % sobre capital	$	90.000.00
A Fondo de reserva llevando saldo a $ 200.000.00	"	75.343.17
A cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	27.943.25
	$	193.286.42

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas Fº 12, y están rubricados en el Registro Público y G. de Comercio el 31 de octubre de 1956.

$ 141.00. 1 pub. — 13211.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MERINO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	629.269.91	Capital integrado	$	200.000.00
Caja	"	116.97	Fondo de reserva	"	106.246.92
Semovientes	"	320.140.00	Acreedores hipotecarios	"	400.000.00
Deudores varios	"	121.852.05	Banco República — crédito rural	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00	Acreedores varios	"	14.267.74
Intereses a vencer	"	14.925.00	Ganancias y pérdidas	"	216.789.27
	$	1:087.303.93		$	1:087.303.93

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes			$	292.005.06
Lana			"	130.236.73
Cueros			"	9.465.24
			$	431.707.03
Gastos:				
Gastos de explotación:	$	117.959.61		
Gastos generales	"	9.569.49		
Impuestos y gravámenes	"	24.250.96		
Cargas sociales	"	7.444.22		
Gastos de constitución	"	1.000.00		
Intereses y descuentos	"	54.693.48	"	214.917.76
Utilidad del ejercicio			$	216.789.27

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De dividendo 10 % sobre capital	$	200.000.00
a fondo de reserva elevando saldo a $ 120.0000.00	"	13.753.08
a cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	3.036.19
	$	216.789.27

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas Fº 11, y están rubricados en el Registro Público y G. de Comercio el 6 de noviembre de 1956.

$ 132.00. 1 pub. — 13212.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1961

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 20 de Mayo de 1961

A C T I V O

Activo inmovilizado:			
Inmuebles		$ 129.543.05	
Maquinarias y accesorios	$ 78.820.40		
Menos lo amortizado	" 49.461.35	" 29.359.05	
Herramientas y útiles	$ 4.943.98		
Menos lo amortizado	" 4.758.36	" 185.62	
Instalaciones	$ 9.171.92		
Menos lo amortizado	" 8.706.98	" 464.94	
Muebles y útiles	$ 5.555.80		
Menos lo amortizado	" 4.919.89	" 635.91	
Material rodante	$ 6.000.00		
Menos lo amortizado	" 5.999.00	" 1.00	
Obras en curso		" 1.000.37	$ 161.189.94
Activo circulante:			
Materiales varios		$ 47.677.82	
Productos elaborados		" 22.671.24	" 70.349.06
Activo disponible:			
Caja		$ 710.00	
Remesas en tránsito		" 8.283.85	" 8.993.85
Activo exigible:			
Deudores por venta en cta. cte,		$ 177.947.78	
Deudores en cta. cte.		" 430.00	
Adelantos a productores		" 718.850.26	
Obligaciones a cobrar		" 40.262.83	
Deudores morosos	$ 52.805.36		
Menos: previsión para deudores morosos	" 52.804.36	" 1.00	" 937.491.87
Activo realizable:			
Acciones y bonos comerciales, adquiridos a su v/nominal		$ 2.000.00	
Títulos nacionales (valor costo)		" 6.034.01	" 8.034.01
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			$ 3.201.16
			$ 1:189.259.89
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (del directorio)		$ 14.000.00	
Prendas recibidas en garantía de adelantos		" 685.000.00	
Depositarios de valores		" 8.500.00	" 707.500.00
			$ 1:896.759.89

P A S I V O

Pasivo no exigible:			
Capital realizado		$ 487.600.00	
Reserva general		" 77.302.25	
Reserva para ampliación equipo productivo		" 20.000.00	$ 584.902.25
Pasivo exigible:			
Bancos en descubierto		$ 96.565.26	
Acreedores prendarios		" 200.000.00	
Acreedores en cta. cte.		" 21.144.30	
Obligaciones a pagar		" 105.825.92	" 423.535.48
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		$ 487.20	
Impuestos, contribuciones y retenciones a pagar		" 14.855.75	
Diversas previsiones		" 5.109.80	
Dividendos a pagar		" 6.995.00	" 27.447.75
Ganancias y pérdidas:			
Del ejercicio anterior		$ 9.250.59	
Utilidad neta del presente ejercicio		" 144.123.82	" 153.374.41
			$ 1:189.259.89
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (directores)		$ 14.000.00	
Productores por prendas en garantía		" 685.000.00	
Depósitos en valores		" 8.500.00	" 707.500.00
			$ 1:896.759.89

Copiado en folio Nº 113 del Libro de Acta de Asamblea rubricado el día 13 de octubre de 1947 en el Juzgado de 1ª Instancia de 2º Turno de Salto.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1960/1961

CUENTAS QUE ARROJARON UTILIDAD

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 20 de Mayo de 1961

Molino	$ 245.056.12	
Venta de arroz semilla	" 10.772.85	$ 255.828.97
Intereses y descuentos		" 12.961.56
Renta de títulos y acciones		" 432.93
Rescate de deudores morosos		" 1.471.44
		$ 270.694.90

CUENTAS QUE ARROJARON PERDIDAS

Amortizaciones	$ 4.571.30
Intereses y descuentos	" 28.251.48
Impuestos y contribuciones	" 20.260.04
Sueldos y comisiones	" 46.331.60
Movilidad y representación	" 2.855.65
Previsión para morosos	" 15.423.11
Gastos generales	" 8.877.90
	$ 126.571.08

RESUMEN

Utilidad del ejercicio	$ 270.694.90
Pérdidas	" 126.571.08
Utilidad a distribuir	$ 144.123.82

Copiado en folio Nº 114 del Libro de Acta de Asamblea rubricado el día 13 de octubre de 1947 en el Juzgado de 1ª Instancia de 2º Turno de Salto.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 20 de Mayo de 1961

A fondo de reserva: 10% sobre $ 144.123.82	$ 14.412.38
Al directorio y síndico: 16½% sobre $ 144.123.82	" 23.780.43
Al personal: 6% sobre $ 144.123.82	" 8.647.43
Dividendo: 12% sobre $ 487.600.00	" 58.512.00
Diversas previsiones	" 8.642.17
Saldo a reserva que se destina: Imp. gan. elev. art. 16, ley 12.464. e imp. sust. del de heren.	" 15.000.00
	$ 128.994.41
Saldo para el nuevo ejercicio 1961 — 1962	" 24.380.00
	$ 153.374.41

Copiado en folio 115 del Libro de Actas de Asamblea rubricado el día 13 de octubre de 1947 en el Juzgado de 1ª Instancia de 2º Turno de Salto.

$ 291.00. 1 pub. — 12984.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados de reinserción.

A.

WALLER S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30/10/60

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 244.551.28
Exigible:		
Deudores varios		" 430.400.42
Realizable:		
Vacunos	$ 555.900.00	
Aves	" 508.00	
Porcinos	" 13.535.00	
Cereales y semillas	" 16.490.00	
Accionistas	" 30.100.00	" 616.533.00
Fijo:		
Inmuebles	$ 126.027.85	
Muebles y útiles	" 1.600.00	
M. y herramientas	" 105.851.50	
Vehículos	" 89.600.00	
Semovientes	" 400.00	" 323.479.35
Nominal:		
Gastos organización	" 9.000.00	
Déficit	" 8.000.00	" 17.000.00
		$ 1:631.964.05

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 33.934.00	
Intereses a pagar	" 1.000.00	
Hipotecas a pagar	" 70.000.00	
Documentos a pagar	" 322.200.00	$ 427.134.00
Cuentas reg. del activo		" 28.665.15
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 469.900.00	
Capital suscrito	" 30.100.00	" 500.000.00
Utilidades a distribuir		" 676.164.90
		$ 1:631.964.05

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21/5/61.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/Oct./60

PERDIDAS	
Aves	$ 291.00
Cereales y semillas	" 18.494.50
Gastos organización	" 3.000.00
Gastos generales	" 69.332.46
Intereses y descuentos	" 16.396.90
Arrendamientos	" 14.157.50
Amortizaciones	" 28.665.15
	$ 150.337.51
Utilidades	" 659.143.17
	$ 809.480.68
GANANCIAS	
Vacunos	$ 291.900.00
Porcinos	" 11.470.00
Ventas producción	" 377.513.63
Beneficios varios	" 128.597.05
	$ 809.480.68

No se distribuyen utilidades. Los presentes estados han sido copiados a fs. 17 y 18 del Libro "Inventario", certificado el 14/XII/56 por el R. P. de Comercio.

$ 150.00 1|pub. — 12915.

GARSAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO

Caja			$	786.58
Banco Italiano			"	6.836.08
Banco Italiano cta. alquileres			"	1.876.46
Arrendamientos a cobrar			"	5.054.40
Hipotecas a cobrar			"	12.164.01
Deudores varios			"	253.60
Propiedades raíces			"	195.511.99
Impuestos a vencer			"	7.239.69
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Ejercicio 1956/57	$	10.342.04		
Ejercicio 1957/58	"	3.964.26		
Ejercicio 1958/59	"	10.890.58		
Ejercicio 1959/60	"	4.225.96		
Ejercicio 1960/61	"	5.487.43	"	34.910.27
Acciones en garantía			"	15.000.00
			$	279.633.08

PASIVO

Capital autorizado	$	500.000.00		
Menos capital emitir	"	290.000.00	"	210.000.00
Luis C. Fariello cta. préstamo			"	43.841.92
Impuestos a pagar			"	287.50
Acreedores varios			"	1.200.00
Utilidades a vencer			"	9.303.66
Depositantes de acciones en garantía			"	15.000.00
			$	279.633.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizado el día 24 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a folio 16-19 Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5594 al fº 190.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/4/61

INGRESOS

Utilidades por cobro de hipotecas	$	3.059.40
Arrendamientos	"	11.311.14
	$	14.370.54
Pérdidas ejercicio 1960/61	"	5.487.43
	$	19.857.97

EGRESOS

Gastos generales	"	19.857.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizado el día 24 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a folio 16-19 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 5594 al Nº 190.

$ 90.00 1|pub. — 13010.

C. S.

PLAYAMAR S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961
Centralizada a folios 57 al 66 del Inventario y aprobado por la Asamblea del 27 de julio de 1961

A C T I V O

Activo circulante:				
Terrenos	$	238.357.14		
Edificio	"	373.066.25		
Chalet	"	77.128.67		
Mobiliario chalet	"	14.542.45	$	703.094.51
Activo disponible:				
Caja			"	470.50
Activo exigible:				
Deudores cuotas vencidas	$	12.273.00		
Deudores varios	"	66.071.43	"	78.344.43
Activo exigible a plazos:				
Promesas de venta	$	509.136.00		
Deudores hipotecarios	"	58.550.33	"	567.686.33
			$	1:349.595.77

P A S I V O

Pasivo exigible:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Reserva general	"	4.730.55	$	504.730.55
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	"	13.712.88		
Banco Comercial	"	4.816.52		
Caja de Jubilaciones	"	781.00	"	19.310.40
Pasivo exigible documentado:				
Documentos a pagar			"	242.000.00
Utilidades a vencer:				
Cuotas a cobrar			"	433.123.36
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio			"	150.431.46
			$	1:349.595.77

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE ABRIL DE 1961

		DEBE		HABER
Ventas al contado			$	70.638.70
Cuotas a vencer, cobradas y/o vencidas			"	121.998.13
Alquileres			"	11.875.00
Ajuste			"	0.02
Mejoras, saneamiento, alumbrado	$	3.420.15		
Contribución inmobiliaria	"	2.500.61		
Comisiones	"	7.371.11		
Intereses	"	8.518.40		
Gastos generales y jubilaciones	"	9.915.32		
Impuestos y gastos ventas	"	22.354.80		
Utilidad del ejercicio	"	150.431.46		
	$	204.511.85	$	204.511.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1961

A gratificaciones	$	15.000.00
A reserva impuestos	"	35.431.46
A reserva general 5% s/$ 100.000.00	"	5.000.00
A directorio	"	15.000.00
A dividendo 16%	"	80.000.00
	$	150.431.46

Aprobado por la Asamblea del 27 de Julio de 1961, y copiado a folio 57 del Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de Primera Instancia en la Civil de 2º Turno el 6 de Diciembre de 1949.

$ 150.00 1|pub. — 13034.

FAUSTINO QUADROS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	250.000.00	Capital autorizado	$	250.000.00
Bienes raíces	$	1:031.389.12	Capital integrado	"	750.000.00
Gastos de fundición	"	54.691.49	Faustino Quadros sociedad agropecuaria	"	19.092.36
Promitentes compradores	"	44.422.11	Hipotecas a pagar	"	586.344.86
Faustino Quadros cuenta particular	"	44.185.71	Utilidades a distribuir	"	24.100.54
José A. Quadros cuenta particular	"	44.185.70		$	1:629.537.76
F. Quadros Ricaldoni cuenta particular	"	44.185.71			
Pérdidas y ganancias	"	116.477.92			
	$	1:629.537.76			

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 24 del Libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1951 y anotado con el Nº .... a fº .... del Lº.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

PERDIDAS

Amortizaciones	$	1.478.81
Gastos generales	"	11.768.88
Contribución inmobiliaria y sobretasa	"	55.973.36
Intereses y descuentos	"	47.256.97
	$	116.477.92

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 25 del Libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1951 y anotado con el Nº ... a fº .. del Lº.

$ 105.00 1|pub. — 13063.

METROPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	"	796.047.99	Capital integrado	$	100.000.00
Caja	"	77.25	Fondo de reserva	"	65.686.55
Semovientes	"	156.432.00	Depósitos de accionistas	"	115.000.00
Deudores varios	"	85.937.50	Acreedores hipotecarios	"	525.000.00
Gastos de constitución	"	700.00	Banco República — crédito rural	"	50.000.00
			Acreedores varios	"	16.022.26
	$	1:039.194.74	Intereses a vencer	"	4.695.13
			Ganancias y pérdidas	"	162.790.80
				$	1:039.194.74

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961.

Estos estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas Fº 10, y está rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Noviembre de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes		$	236.305.81
Lana		"	85.116.46
Cueros		"	6.186.03
Resultado bruto de la explotación		$	327.608.30

Gastos:

Gastos de explotación	$	77.092.71		
Gastos generales	"	6.254.16		
Impuestos y gravámenes	"	25.272.85		
Cargas sociales	"	4.865.18		
Gastos de constitución	"	700.00		
Intereses y descuentos	"	50.632.60	"	164.817.50
Utilidad del ejercicio			$	162.790.80

Distribución de Utilidades

De dividendo 60% sobre capital	$	60.000.00
A Fondo de Reserva, llevando saldo a $ 150.000.00	"	84.313.45
A cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	18.477.35
	$	162.790.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961.

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas F° 11, y está rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1956.

$ 141.00 1|pub. — 13210.

RADIO CITY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	477.883.59	Capital integrado	$	200.000.00
Maquinarias y herramientas	"	58.405.50	Fondo de reserva	"	159.231.77
Caja	"	8.25	Acreedores hipotecarios	"	350.000.00
Semovientes	"	406.025.00	Banco República — crédito rural	"	245.000.00
Deudores varios	"	315.280.59	Acreedores varios	"	13.722.80
Gastos de constitución	"	1.000.00	Intereses a vencer	"	2.664.47
			Ganancias y pérdidas	"	287.983.89
	$	1:158.602.93		$	1:258.602.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961.

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas F° 10, y están rubricados en el Registro Público y G. de Comercio el 6 de noviembre de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes	$	383.068.33
Lana	"	157.351.59
Cueros	"	11.435.88
	$	551.855.80

Gastos:

Gastos de explotación	$	142.518.43		
Gastos generales	"	11.561.83		
Impuestos y gravámenes	"	20.249.09		
Cargas sociales	"	8.994.08		
Amortizaciones	"	6.489.50		
Gastos de constitución	"	1.000.00		
Intereses y descuentos	"	73.058.98	$	263.871.91
Utilidad del ejercicio			$	287.983.89

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De dividendo, 120 % sobre capital	$	240.000.00
a fondo de reserva, llevando saldo a $ 200.000.00	"	40.768.23
a cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	7.215.66
	$	287.983.89

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961
Estos estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas folio 11 y está rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de Noviembre de 1956.

$ 141.00. 1 pub. — 13213.



TULIPAN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960
Aprobado por la asamblea general realizada el día 28 de febrero de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	289.189.52	Capital integrado	$	50.000.00
Caja	"	23.50	Fondo de reserva	"	91.135.15
Semovientes	"	202.685.00	Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Deudores varios	"	229.098.19	Banco República — crédito rural	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	600.00	Acreedores a varios	"	14.798.93
			Intereses a vencer	"	4.525.01
	$	721.596.21	Ganancias y pérdidas	"	181.137.12
				$	721.596.21

Estos estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas folio Nº 10, y está rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes			$	224.379.12
Lana			"	91.023.37
Cueros			"	6.615.33
Resultado bruto de la explotación			$	322.017.82
Gastos				
Gastos de explotación	$	82.442.82		
Gastos generales	"	6.688.18		
Impuestos y gravámenes	"	16.875.82		
Cargas sociales	"	5.202.81		
Gastos de constitución	"	600.00		
Intereses y descuentos	"	29.071.07	$	140.880.70
Utilidad del ejercicio			$	181.137.12

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De dividendo, 180 % sobre capital	$	90.000.00
a fondo de reserva, llevando saldo a $ 170.000.00	"	78.864.85
a cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	12.272.27
	$	181.137.12

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961
Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 11, y están rubricados en el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1956.

$ 141.00. 1 pub. — 13215.

MARMOLERIAS UNIDAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	10.525.83	Acreedores varios	$	860.554.46
Deudores varios	"	560.985.67	Impuestos a pagar	"	81.660.84
Mercaderías	"	544.063.73	Bancos	"	18.985.13
Acciones y valores	"	5.100.00	Hipotecas a pagar	"	99.749.90
Terrenos y edificios	"	431.083.83	Descuentos documentos	"	30.734.04
Maquinarias y útiles	"	163.816.30	Intereses a realizar	"	639.44
Depósitos en garantía	"	2.050.00	Capital realizado	"	595.900.00
Documentos descontados	"	30.734.04	Reservas	"	9.079.35
Gastos anticipados	"	19.175.25	Utilidad del ejercicio	"	70.231.49
Cuentas de orden	"	35.000.00	Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	1:802.534.65		$	1:802.534.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961. Transcripto a folio 110 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 22/8/50.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE ABRIL DE 1960 A 31 DE MARZO DE 1961

PERDIDAS

Salarios y aportes	$	563.704.69
Impuestos varios	"	66.438.43
Amortizaciones	"	22.911.45
Costo de fabricación	"	748.939.15
Gastos de transporte	"	40.269.53
Locomoción y viáticos	"	10.506.93
Intereses y descuentos	"	51.903.83
Gastos de elaboración	"	67.918.26
Gastos administración y ventas	"	16.353.43
Total	$	1:588.945.20
Utilidad del ejercicio	"	70.231.49
	$	1:659.176.69

GANANCIAS

Ventas	$	1:358.553.12
Intereses y descuentos	"	2.369.52
Aserradero producido	"	159.577.05
Cantera producido	"	138.677.00
	$	1:659.176.69

La utilidad pasa a cuenta nueva. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1961. Transcripto a folio 111 del Libro Actas de Asambleas, certificado el 22/8/950.

$ 135.00 1 pub. — 13216

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DAROL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 4 de julio de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos U$S 7.096.65	$	56.773.20	Capital realizado	$	78.500.00
Gastos de constitución	"	4.000.00	Capital autorizado	"	921.500.00
Acciones a emitir	"	700.000.00	Acreedores en cuenta corriente	"	2.785.83
Acciones	"	76.000.00	Fondo fluct. de cambio	"	33.964.04
Cuentas corrientes U$S 6.000.00	"	48.000.00			
Accionistas	"	145.500.00		$	1:036.749.87
Pérdidas	"	6.476.67	Cuentas de orden:		
			Depositantes de acciones en garantía		
	$	1:036.749.67	(Directores)	$	4.000.00
Cuentas de orden:					
Acciones depositadas en garantía				$	1:040.749.87
(Directores)	$	4.000.00			
	$	1:040.749.87			

El presente estado se halla transcripto a fojas 18 del Libro Copiador rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al folio 425 del Libro respectivo Nº 3, el 24 de julio de 1956.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE OCTUBRE DE 1959 — 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 4 de julio de 1961

PERDIDAS				
Gastos de constitución	$	2.000.00		
Gastos	"	2.000.00	$	4.000.00
Pérdida neta			$	4.000.00

El presente estado se halla transcripto a fojas 21 del Libro Copiador rubricado de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al folio 425 del Libro respectivo Nº 3 el 24 de julio de 1956.

$ 90.00. 1 pub. — 13226.

DAROL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 4 de julio de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos U$S 7.096.65	$	56.773.20	Capital realizado	$	78.500.00
Gastos de constitución	"	2.000.00	Capital autorizado	"	921.500.00
Acciones a emitir	"	700.000.00	Acreedores en cuenta corriente	"	4.785.83
Acciones	"	76.000.00	Fondo fluct. de cambio	"	33.964.04
Cuentas corrientes U$S 6.000.00	"	48.000.00			
Accionistas	"	145.500.10		$	1:038.749.87
Pérdidas	"	10.476.67	Cuentas de orden:		
			Depositantes de acciones en garantía		
	$	1:038.749.87	(Directores)	$	4.000.00
Cuentas de orden:					
Acciones depositadas en garantía				$	1:042.749.87
(Directores)	$	4.000.00			
	$	1:042.749.87			

El presente estado se halla transcripto a fojas 20 del Libro Copiador rubricado de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al folio 425 del Libro respectivo Nº 3 el 24 de julio de 1956.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE OCTUBRE DE 1958 — 30 DE SETIEMBRE DE 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 4 de julio de 1961

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	1.036.02		
Gastos	"	2.000.00	$	3.936.02
Pérdida neta			$	3.936.02

El presente estado se halla transcripto a fojas 19 del Libro Copiador rubricado de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al folio 425 del Libro respectivo Nº 3 el 24 de julio de 1956.

$ 84.00 1 pub. — 13227

BELFORT SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO

Instalaciones muebles y útiles	$	131.581.11				
Amortizado	"	70.846.01	$	60.735.10		
Máquinas	$	53.399.46				
Amortizado	"	36.811.56	"	16.587.90		
Vehículos	$	127.784.00				
Amortizado	"	39.398.56	"	88.385.44	$	165.708.44
Mercaderías					"	797.180.64
Caja y bancos					"	26.276.63
Obligaciones a cobrar	$	216.282.83				
Deudores en cuenta corriente	"	2:345.073.58			"	2:561.356.41
Deudores para adelantos sobre mercad. a importar			$	72.056.88		
Depósitos en garantía			"	1.612.59		
Banco República depósitos previos importac.			"	13.215.05	"	86.884.52
Gastos de organización			$	21.232.59		
Amortizado			"	15.232.59	"	6.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas					"	6.790.72
Total del activo					$	3:650.197.36

PASIVO

Capital integrado			$	1:000.000.00
Bancos cuentas corrientes	$	53.875.85		
Obligaciones a pagar	"	232.500.00		
Acreedores en cuenta corriente	"	791.855.25	"	1:078.231.10
Accionistas cuenta préstamos	$	920.000.00		
Cuentas a pagar	"	178.517.49		
Impuestos a pagar	"	108.604.75	"	1:207.122.24
Saldo de ganancias de ejercicios anteriores	$	6.258.85		
Ganancias del ejercicio	"	351.794.45	"	358.053.30
Descuentos con firmas de terceros			"	6.790.72
Total del pasivo			$	3:650.197.36

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/7/961. Figuran transcriptos a foja 24 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 2339 al 267 del Libro Nº 4 el día 25/5/956.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1/2/60 — 31/1/61

DEBE

Remuneración del personal y contribuciones sociales	$	1:207.795.30	
Gastos generales	"	292.121.30	
Alquileres	"	180.000.00	
Publicidad	"	175.028.81	
Honorarios profesionales	"	68.858.81	
Patente, imp. varios, timbres, sellados	"	64.481.86	
Intereses y descuentos	"	125.215.80	
Amortizaciones	"	29.938.77	
Impuesto a las ganancias elevadas y ley 12464	"	98.651.74	
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	12.250.33	
Impuesto a las ventas	"	38.963.91	$ 2:293.306.65

HABER

Mercaderías	" 2:645.101.10
Utilidad del ejercicio	$ 351.794.45

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1/2/60 — 31/1/61

Saldo de ganancias de ejercicios anteriores	$	6.258.75
Ganancias del ejercicio	"	351.794.45
	$	358.053.20
Dividendo a distribuir	"	358.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	53.20

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/7/961. Figuran transcriptos a foja 25 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 2339 al 267 del Libro Nº 4 el día 25/5/956.

$ 198.00 1 pub. — 13316

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS
CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935)

APERTURA DE SUCESIONES (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

RECTIFICACIONES Y PARTIDAS DE DIVORCIOS, ETC. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno,** salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

MOANON S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE MAYO DE 1961

RUBROS		ACTIVO	PASIVO
Inmueble	$ 331.101.59		
Amortización	" 17.575.74	$ 313.525.85	
Deudores varios		" 3.624.65	
Banco Palestino — Uruguayo pzo. fijo		" 149.35	
Banco Palestino — Uruguayo c. de ahorro		" 2.087.76	
Capital integrado			$ 200.000.00
Acreedores varios			" 1.500.00
Banco Hipotecario			" 100.748.67
Impuestos a pagar			" 1.800.00
Banco Palestino — Uruguayo cuenta corriente			" 551.73
Utilidades ejercicio anterior			" 2.253.83
Utilidades a distribuir			" 12.533.38
		$ 319.387.61	$ 319.387.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Practicado el 31 de mayo de 1961

RUBROS	PERDIDAS	GANANCIAS
Intereses hipotecarios	$ 6.143.52	
Sueldos	" 957.00	
Gastos generales	" 3.124.20	
Impuestos	" 12.686.55	
Comisiones bancarias	" 1.265.71	
Leyes sociales	" 361.06	
Intereses	" 130.21	
Pérdidas y ganancias	" 1.800.00	
Alquileres		$ 39.001.63
Sub total	$ 26.468.25	
Utilidades a distribuir	" 12.533.38	
Total general	$ 39.001.63	$ 39.001.63

EXPLICACION DISTRIBUCION AL 31 DE MAYO DE 1961

Utilidades a distribuir balance anterior	$ 2.253.83
Utilidades a distribuir del ejercicio	" 12.533.38
Total utilidades a distribuir	$ 14.787.21
Dividendos a pagar	" 14.700.00
Saldo ejercicio 1961-62 que queda en cuenta nueva	$ 87.21

$ 111.00 1 pub. — 13318

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

IMPORTEX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

ACTIVO			PASIVO		
Mercaderías generales	$	498.639.92	Capital realizado	$	600.000.00
Mercaderías a recibir	"	115.422.42	Reservas	"	18.031.43
Banco República, depósito previo import. 100%	"	27.795.60	Acreedores comerciales	"	104.016.59
Deudores en cuentas corrientes	"	279.280.73	Acreedores bancarios	"	30.265.13
Efectos a cobrar	"	501.994.03	Efectos a pagar	"	418.158.58
Cuota en Fantela Lda.	"	40.000.00	Conformes descontados	"	482.098.14
Material rodante	"	82.663.66	Préstamos	"	4.848.83
Muebles y útiles	"	1.00	Retenciones s/ley 3-3-34	"	14.75
Llave	"	90.000.00	Gastos a pagar del ejercicio	"	4.208.56
Caja y bancos	"	4.905.47	Utilidades del ejercicio	"	33.647.05
Acciones y valores	"	22.483.16		$	1:695.289.06
Depósitos en garantía	"	410.97			
Seguros a cobrar	"	1.090.08			
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	30.602.02			
	$	1:695.289.06			

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 150 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 27 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7496 a Fº 466 del Lº respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	350.166.28		
Descuentos obtenidos	"	60.00		
Intereses y dividendos de acciones	"	90.00		
			$	350.316.28

PERDIDAS

Muebles y útiles (amortización)	$	126.61
Contribuciones legales	"	29.842.71
Sueldos y comisiones	"	92.153.85
Gastos generales	"	72.260.68
Intereses pagados	"	62.102.50
Deudores morosos	"	5.850.59
Deudores incobrables (art. 27)	"	43.834.35
Acciones de otras sociedades	"	10.000.00
Descuentos concedidos	"	332.94
Donaciones	"	165.00
Utilidades líquidas del ejercicio	"	33.647.05
	$	350.316.28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	33.647.05
Para eliminar pérdidas del ejercicio 58-59	$	30.602.02
A cuenta nueva	"	3.045.03
	$	33.647.05

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 151 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 27 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7496 a Fº 466 del Lº respectivo.

$ 133.00 1 pub. — 13338

MAGALLANES S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 28.215.39
Fijo:			
Inmuebles hipotecarios	$ 41.925.50		
Amortización inmuebles hipotecados	" 531.06	$ 41.394.44	
Gastos de constitución	$ 3.675.50		
Amortización gastos de constitución	" 735.10	" 2.940.40	" 44.334.84
Total activo			$ 72.550.23

PASIVO

Exigible:		
Acreedores hipotecarios		$ 18.811.25
No exigible:		
Capital integrado	$ 50.000.00	
Utilidades a distribuir	" 3.738.98	" 53.738.98
Total pasivo		$ 72.550.23

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos generales	$ 409.73	
Intereses y descuentos	" 1.732.85	
Seguros	" 52.28	
Amortizaciones	" 1.266.16	
Alquileres		$ 7.200.00
Utilidades del ejercicio	" 3.738.98	
	$ 7.200.00	$ 7.200.00

El Balance y Estado de Resultados presentes, transcriptos al folio Nº 6 del Libro Inventario, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 5/6/961. En la misma Asamblea se resolvió no distribuir las utilidades.

$ 107.00 1 pub. — 13351

BARRACA MORSCH S. A.

BALANCE GENERAL CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Inmovilizado:	
Bienes raíces	$ 136.172.77
Edificios y construcciones	" 179.826.16
Terrenos y edificios	" 238.423.97
Máquinas, material rodante y muebles y útiles	" 94.738.81
Circulante:	
Mercaderías generales	" 1:156.544.14
Existencias de repuestos	" 1.395.00
Disponible:	
Caja y bancos en cta. cte.	" 34.185.27
Exigible:	
Varios deudores, efectos a cobrar y valores al cobro	" 1:500.882.53
Partidas en suspenso:	
Depósito para amp. de equipos productivos y para licitaciones	" 32.196.98
Cambio comprado (Para importaciones)	" 281.778.44
	$ 3 656 144 07

PASIVO

Patrimonial	
Capital realizable	$ 1:000.000.00
Fondos de reserva	" 320.85.36
No exigible:	
Remanente de previsión para impuestos fiscales	" 15.291.39
Reservas para la amp. de equipos productivos	" 26.114.32
Exigible:	
Varios acreedores y efectos a pagar	" 1:832.369.12
	$ 3:193.860.19
Utilidad del 15 ejercicio	" 462.283.88
	$ 3:656.144.07

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 71 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro úblico y General de Comercio el 21 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 457 a fs. 298 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

DEBE				
Amortizaciones			$	15.168.05
Gastos generales:				
Sueldos y jornales	"	578.384.33		
Aguinaldos, gratificaciones y remuneraciones	"	75.090.88		
Seguros	"	48.076.55		
Alquileres	"	3.600.00		
Combustibles	"	26.433.36		
Energía eléctrica, reparaciones de vehículos, luz, telégrafo, teléfonos, sellos y estampillas	"	159.411.58		
Intereses y descuentos	"	259.724.96		
Impuestos y contribuciones:				
Impuestos, asignaciones familiares y aporte jubilación patronal	"	164.882.11		
Cuentas pérdidas	"	21.644.18		
HABER				
Mercaderías generales			$	1:764.762.65
Recuperación de cuentas pérdidas			"	13.306.11
Arrendamientos			"	18.230.00
Saldo del ejercicio anterior			"	18.401.12
	$	1:352.416.00	$	1:814.699.88
Utilidad del 15. ejercicio	"	462.283.88		
	$	1:814.699.88	$	1:814.699.88

Aprobado por a Asambea Genera de Accionistas reaizada el 29 de junio de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 72 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 457 a fs. 298 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL 15 EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MARZO DE 1961

Previsión para impuestos fiscales	$	140.000.00
Para fondo de reserva estatutaria	"	32.228.39
Para fondo de reserva especial	"	87.771.61
Para pago de dividendos - 15% s/$ 1.000.000.00	"	150.000.00
Remuneración al directorio	"	32.228.39
Saldo al próximo ejercicio	"	20.055.49
	$	462.283.38

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 73 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 457 a fs. 298 del libro respectivo.

$ 213.00 1 pub. — 13342

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MAGALLANES S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 33.274.64
Fijo:			
Inmuebles hipotecados	$ 41.925.50		
Amortización inmuebles hipotecados	" 1.062.12	$ 40.863.38	
Gastos de constitución	$ 3.675.50		
Amortización gastos de constitución	" 1.470.20	" 2.205.30	" 43.068.68
Total activo			$ 76.343.32

PASIVO

Exigible:		
Acreedores hipotecarios		$ 18.273.60
No exigible:		
Capital integrado	$ 50.000.00	
Utilidades a distribuir	" 8.069.72	" 58.069.72
Total pasivo		$ 76.343.32

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

PERDIDAS	
Seguros	$ 77.36
Intereses y descuentos	" 1.116.75
Gastos generales	" 408.99
Amortizaciones	" 1.266.16
Utilidades del ejercicio	" 4.330.74
	$ 7.200.00
GANANCIAS	
Alquileres	$ 7.200.00
	$ 7.200.00

El Balance y Estado de Resultados presentes, transcriptos al folio Nº 7 del Libro Inventario, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 5/6/961. En la misma Asamblea se resolvió no distribuir las utilidades.

$ 107.00 1 pub. — 13350

CLARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO		
Títulos y acciones		$ 327.080.00
Cuentas corrientes exterior		" 140.355.24
Caja		" 80.00
Gastos de constitución		" 560.00
Acciones a emitir		" 271.500.00
		$ 739.575.24
PASIVO		
Acreedores varios exterior		$ 52.017.93
Gastos a pagar		" 104.03
Bancos en cuenta corriente		" 142.86
Dividendos a pagar		" 51.400.00
Provisiones		" 950.00
Reserva fluctuación cambios		" 12.990.00
Saldo utilidad ejercicio anterior	$ 3.173.43	
Utilidad ejercicio actual	" 118.796.99	" 121.970.42
Capital integrado		" 228.500.00
Capital autorizado		" 271.500.00
		$ 739.575.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 16 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4018 al Fº 80 Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

D E B E

Provisión pago impuesto sustitutivo herencias	$	950.00
Amortización gastos de constitución	”	560.00
Impuestos y comisiones bancarios	”	76.64
Impuestos en el exterior	”	12.777.28
Honorarios contables y gastos administración sociedad	”	1.476.03
Utilidad del ejercicio	”	118.796.99
	$	134.636.94

H A B E R

Dividendos acciones exterior	$	132.977.00
Intereses exterior	”	1.289.94
Diferencias de cambio	”	370.00
	$	134.636.94

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo Nº 4:

Pagadero el 40% en acciones	$	48.000.00
Pagadero el 60% en efectivo	”	72.000.00
A próximo ejercicio	”	1.970.42
	$	121.970.42

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. Los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4018 a Fº 80 del Libro 6.

$ 120.00 1 pub. — 13354

LLAUCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

A C T I V O

Títulos y acciones			$	296.020.00
Cuentas corrientes exterior			”	115.783.11
Bancos en cuenta corriente			”	177.43
Caja			”	251.00
Gastos de constitución			”	560.00
Acciones a emitir			”	306.700.00
			$	719.491.54

P A S I V O

Acreedores exterior			$	61.053.44
Dividendos a pagar			”	46.485.00
Provisiones			”	600.00
Gastos a pagar			”	230.37
Saldo util. ejerc. anterior	$	2.782.80		
Utilidad ejercicio actual	”	108.339.93	”	111.122.73
Capital integrado			”	193.300.00
Capital autorizado			”	306.700.00
			$	719.491.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 16 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4004 al Nº 80 del Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

D E B E

Provisión pago impto. sust. herencias	$	600.00
Amortización gastos de constitución	"	560.00
Impuestos en el exterior	"	12.701.53
Honorarios contables y gastos administración sociedad	"	1.200.37
Utilidad del ejercicio	"	108.339.93
	$	123.401.83

H A B E R

Dividendos acciones exterior	$	121.555.50
Diferencia de cambio	"	370.00
Intereses exterior	"	1.476.33
	$	123.401.83

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo Nº 4:

Pagadero el 40% en acciones	$	44.000.00
Pagadero el 60% en efectivo	"	66.000.00
	$	110.000.00
A próximo ejercicio	"	1.122.73
	$	111.122.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4004 al Nº 80 del Lº 6.

$ 120.00 1 pub. — 13355

TEGUA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

A C T I V O

Títulos y acciones			$	296.020.00
Cuentas corrientes exterior			"	115.783.11
Bancos en cuenta corriente			"	178.19
Caja			"	251.00
Gastos de constitución			"	560.00
Acciones a emitir			"	306.700.00
			$	719.492.30

P A S I V O

Acreedores exterior			$	60.364.12
Dividendos a pagar			"	46.485.00
Provisiones			"	600.00
Gastos a pagar			"	232.69
Saldo utilidad ejercicio anterior	$	3.410.22		
Utilidad ejercicio actual	"	108.400.27	"	111.810.49
Capital integrado			"	193.300.00
Capital autorizado			"	306.700.00
			$	719.492.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 16 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4023 a fº 80, Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

D E B E

Provisión pago impuesto sustitutivo herencias	$	600.00
Amortización gastos de constitución	"	560.00
Impuestos en el exterior	"	12.701.53
Honorarios contables y gastos administración	"	1.202.69
Utilidad del ejercicio	"	108.400.27
	$	123.464.49

H A B E R

Dividendos acciones exterior	$	121.555.50
Intereses exterior	"	1.538.99
Diferencias de cambio	"	370.00
	$	123.464.49

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo Nº 4:

Pagadero el 40% en acciones	$	44.000.00
Pagadero el 60% en efectivo	"	66.000.00
A próximo ejercicio	"	1.810.49
	$	111.810.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1961. Los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Libro "Copiador de Cartas" de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4023 a Fº 80 del Lº 6.

$ 120.00 1 pub. — 13356

NAUTILUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

A C T I V O

Bancos en cuenta corriente			$	180.023 71
Deudores varios			"	131.011.60
Acciones y valores			"	242.000.00
Inmuebles			"	242.862.91
Edificio Nautilus			"	3.304.613.61
Intereses a vencer			"	3.060.00
Banco Hipotecario — Cuenta títulos			"	122.500.00
Promitentes compradores de apartamentos			"	1.793.148.00
Utilidades diferidas			"	1.110.407.69
Gastos de constitución			"	4.358.82
Gastos de hipoteca			"	12.221.08
Diferencia venta títulos			"	236.008.19
			$	7.382.215 61

P A S I V O

Acreedores varios			$	243.854.43
Cuentas a pagar			"	22.176.73
Efectos a pagar			"	152.068.33
Bancos préstamos valores			"	800.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay			"	912.512 30
Provisiones			"	15.000.00
Inmuebles prometidos en venta			"	4.570.556.00
Utilidad del ejercicio anterior	$	46.391.32		
Utilidad del ejercicio	"	119.656.50	"	166.047.82
Capital integrado			"	500.000.00
			$	7.382.215 61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de julio de 1961. El presente estado se halla copiado a folios 9 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1375 a Fº 5 del Lº Nº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

DEBE

Intereses	$	278.331.98
Amortizaciones	"	13.314 58
Gastos de ventas apartamentos	"	221.295.42
Impuestos municipales	"	3.052.20
Provisión pago impuesto sustitutivo herencias	"	15.000.00
Contribución inmobiliaria	"	1.365.00
Patente de giro año 1960	"	1.221.30
Excedente sobre prov. impuesto sustitutivo herenc. ejer./60	"	14 088.84
Gastos varios de administración	"	31.029.14
Utilidad del ejercicio	"	119.656.50
	$	698.354.96

HABER

Moneda extranjera - ajuste	$	3.380.36
Ganancia bruta sobre cobranza venta apartamentos	"	694.974.60
	$	698.354 96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicio anterior			$	46.391.32
Utilidad del ejercicio 1960-61			"	119.656.50
A dividendo Nº 1	$	150.000.00		
Saldo a próximo ejercicio	"	16.047.82		
	$	166.047.82	$	166.047.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de julio de 1961. Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1375 a fº 5 del Lº Nº 8.

$ 135.00 1 pub. — 13357

MONACO MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Inmueble	$	99.345.43		
Instalaciones	"	14 075.04	$	113.420.47
De resultado:				
Pérdidas del ejercicio			"	5.608.82
Total del activo			$	119.029.29

PASIVO

Exigible vista:				
Bancos cuentas corrientes	$	7.30		
Cuentas corrientes	"	6.167.19		
Cuentas a pagar	"	3.570.59	$	9 745.08
Exigible plazo:				
Banco Hipotecario del Uruguay			"	9.284.21
Patrimonial:				
Capital integrado			"	100.000.00
Total del pasivo			$	119.029.29

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1/4/1960 — 31/3/1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	1.727.50
Impuestos varios	"	1.405.08
Seguros	"	399.44
Intereses	"	2 076.80
Pérdidas del ejercicio	$	5.608.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 5 de agosto de 1961, y se hallan copiados en el folio Nº. 8 del Libro Copiador de Cartas,, Actas de Asamblea y Balances Nº 7198 al folio 98 del libro respectivo Nº 10.

$ 75.00 1 pub. — 13384

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	56.218.86	Acreedores varios	$	120.455.02
Deudores diversos	"	6:447.536.85	Capital autorizado a emitir	"	319.213.52
Campo	"	834.989.86	Capital integrado	"	680.786.48
Mejoras, construcciones y útiles	"	6.247 90	Fondo de reserva	"	29.729.01
Acciones a emitir	"	319.213.52	Costo de terrenos vendidos	"	729.569.73
Valores en depósito	"	10.000.00	Utilidades a realizar	"	5:531.782.41
			Utilidades a distribuir	"	252.670.82
Total del activo	$	7:674.206.99	Depositantes de valores	"	10.000.00
			Total del pasivo	$	7:674.206.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 81 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30 de julio de 1943.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

Aprobado por la asamblea del 30 de junio de 1961

Cuentas que arrojan pérdidas:				
Sueldos y jornales			$	137.582.69
Gastos de explotación de montes			"	80 20
Gastos de venta de terrenos:				
Comisiones de venta y de cobranzas	$	92.888.79		
Gastos de esc., inscripción de boleto, copias de planos, materiales para calles, etc.	"	6.677.88		
Mensuras	"	6.088.82	"	105.655.49
Impuestos y contribuciones			"	87.904.03
Gastos de a. de Montevideo			"	3.490.03
Gastos de a. de La Floresta			"	1.199.05
Amortizaciones			"	649.45
Intereses y descuentos			"	22.088.42
Gastos varios			"	3 104.99
Gastos g. de explotación			"	5.347.32
Utilidades a distribuir			"	252.670.82
Suma			$	619.772.49
Cuentas que arrojan ganancias:				
Venta de montes			$	54.234.40
Utilidades brutas sobre venta de terrenos			"	558.200:96
Entradas varias			"	642.50
Pérdidas y ganancias (saldo anterior)			"	6 694.63
Suma			$	619.772.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 82 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30 de julio de 1943.

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES
Aprobado por la asamblea del 30 de junio de 1961

Las utilidades del Ejercicio alcanzan a $ 245.976.19, a las que se suman $ 6.694.63 no distribuidas en el año anterior. Pueden ser distribuidos $ 252.670.82.

Propone el Directorio la distribuición de un 7.1308 % en efectivo y 20.798 % en acciones sobre el Capital Integrado ($ 680.786.48). Alcanza ese 27.9289 % a $ 190.136.66 ($ 48.546.00 en efectivo y $ 141.590.66 en acciones).

De acuerdo con los Estatutos, al Capital corresponde el 80 % de lo que se distribuye al Directorio el 15 % y a Reservas Generales el 5 %.

Manteniéndose estas proporciones, a los accionistas corresponden por su 80%	$	190.136.66
Al directorio, por su 15%	"	35.650.62
Y a reserva general el 5%	"	11.883.54
Sub total	$	237.670.82
Diferencia	"	15.000 00
Total de utilidades a distribuir	$	252.670.82

Con cargo a esa diferencia de $ 15.000,00 la Asamblea resolvió destinar $ 9.000,00 para pagar la remuneración del Directorio a que se refiere el Artículo 13 de los Estatutos y $ 5.941,77 para abonar los honorarios del Síndico, quedando el saldo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a foja 84 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30 de julio de 1943.

$ 210.00 1 pub. — 13408

COGNAC S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Depósitos bancarios en el exterior			$	10.761.78
Deudores por financiaciones			"	42.500.00
Deudores por inversiones			"	20 500.00
Deudores por comisiones			"	4.129.55
Gastos constitución de sociedad			"	500.00
Varios			"	2.542.17
			$	80.933.50
Cuentas de orden:				
Valores en custodia en comisión			$	47.864.40
Deudores por dividendos a cobrar			"	10.920.00
Total			$	139 717.90

PASIVO

Capital integrado			$	2.000.00
Acreedores por financiaciones			"	72.172.65
Acreedores por varios			"	230.00
Utilidades ejercicios anteriores	$	3.714.57		
Utilidades ejercicio actual	"	2.816.28	"	6.530.85
			$	80.933.50
Cuentas de orden:				
Acreedores por valores en custodia			$	47.864.40
Dividendos a cobrar por cuenta de terceros			"	10 920.00
Total			$	139.717.90

Balance General aún no aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Este Balance General ha sido copiado en el folio 10 del copiador de nuestra Sociedad, certificado el 2/X/51.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./1958

DEBE

Impuesto sustitutivo del de herencias	$	2.818.50
Gastos generales	"	2.314.58
Resultados del ejercicio (a cuenta nueva)	"	2.816.28
Total	$	7.949.36

HABER

Ingresos o créditos varios	$	7.949.36

Esta "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" no ha sido aún aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Este Estado Contable se encuentra copiado en el folio 11 del copiador de nuestra Sociedad, certificado el 2/X/51.

$ 90.00 1 pub. — 13441

COGNAC S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Caja		$	1.245.09
Deudores por financiaciones		"	143.000.00
Deudores por inversiones		"	20.500.00
Deudores por comisiones		"	1.636.70
Deudores por varios		"	5.000.00
Constitución de sociedad		"	500.00
Varios		"	2.542.17
Total		$	174.423.96

PASIVO

Capital integrado		$	2.000.00
Acreedores por financiaciones		"	163.500.00
Utilidades ejercicios anteriores	$ 6.530.85		
Ejercicio actual	" 2.393.11	"	8.923.96
Total		$	174.423.96

Este Balance General no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas. El presente Balance General se halla copiado en el folio 12 del copiador de nuestra Sociedad, certificado el 2/X/51.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1959

DEBE

Impuesto sustitutivo del de herencias	$	441.11
Gastos generales	"	3.468.29
Egresos o débitos varios	"	951.13
Resultados del ejercicio (a cuenta nueva)	"	2.393.11
Total	$	7.253.64

HABER

Ingresos o créditos varios	$	7.253.64

Este Estado Contable no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Esta Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" se encuentra copiado en el folio 13 del copiador de nuestra Sociedad, certificado el 2/X/51.

$ 84.00 1/pub. — 13.442

ANGORA S. A.

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	1.151.42	Acreedores varios	$	13.998.07
Deudores varios	"	17.959.00	Efectos a pagar	"	14.067.95
Materia prima	"	29.135.54	Cargas sociales	"	1.699.08
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.726.00	Bancos cuentas corrientes	"	3.844.90
Maquinarias	"	76.250.00	Bancos cts. vales	"	13.807.20
Gastos de constitución	"	5.000.00	Banco República cta. prenda	"	27.000.00
Cuentas a vencer	"	2.909.24	Capital integrado	"	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.286.00	Capital autorizado a integrar	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00	Total del pasivo	$	174.417.20
Total del activo	$	174.417.20			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/1/961

Gastos generales	$ 8.861.63	
Intereses	" 597.47	$ 9.459.10
Mercaderías		" 1.173.10
Pérdidas del ejercicio		$ 8.286.00

El presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado en Asamblea de fecha 26 de julio de 1961. Los estados están copiados en el Libro Copiador a folios 2, siendo aprobado por la Oficina de Ganancias Elevadas.

$ 69.00 1 pub. — 13489

CAMBIOS UNIDOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE MARZO DE 1961 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL

A C T I V O

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	1:615.446.07
Instalaciones	"	29.705.20
Muebles y útiles	"	81.181.35
Cambio Rebagliatti Ltda. cta capital	"	2.500.00
Circulante:		
Acciones	"	9.639.02
Moneda extranjera	"	29.930.32
Operaciones varias	"	1.497.89
Títulos generales	"	29.545.43
Disponible:		
Caja	"	38.789.68
Exigible:		
Accionistas	"	453.050.00
Administración lotería cta. garantía	"	2.340.60
Colocaciones	"	2:009.620.21
Deudores varios	"	184.262.92
Transitorio:		
Archivo de informes	"	9.500.00
Descuentos a realizar	"	3.600.00
Comisiones a imputar	"	7.669.71
Gastos adelantados	"	5.651.70
Intereses bancarios a vencer	"	1.281.25
Nominal:		
Gastos de fundación	"	6.727.25
Gastos de instalación	"	2.781.38
	$	4:524.719.98
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas art. 13	$	15.000.00
Valores en garantía	"	100.00
	$	4:539.819.98

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$	651.500.00
Reserva estatutaria	"	22.492.52
Reserva facultativa	"	76.000.00
Primas de emisión	"	205.000.00
Responsabilidad	$	954.992.52
Capital suscrito	"	348.500.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	643.462.55
Acreedores por depósito en garantía	"	47.776.89
Bancos	"	286.677.41
Comerciantes proveedores	"	152.785.66
Dividendo 1959	"	1.924.33
Documentos a pagar	"	1:733.870.61
Intereses a pagar	"	34.088.24
Ordenes en suspenso	"	47.777.15
Retribución art. 48	"	60.00
Transitorio:		
Intereses a vencer	"	179.346.29
Utilidad a distribuir:		
Saldo ejercicio anterior	"	546.77
Utilidad del ejercicio	"	92.911.56
	$	4:524.719.98
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones art. 13	$	15.000.00
Depositantes valores en garantía	"	100.00
	$	4:539.819.98

Este estado se encuentra copiado en el Libro Registro de Comprobantes Nº 2372 al Fº 268 rubricado el 28 de mayo de 1956, Fº Nº 434.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 24 de marzo de 1961 para publicar en el Diario Oficial

AUMENTOS Y DISMINUCIONES PATRIMONIALES AL 31/12/60

DISMINUCIONES		
Retribuciones personales		$ 201.267.31
Leyes sociales		" 34.417.90
Alquileres y gastos del local		" 9.959.24
Tasas e impuestos		" 14.230.27
Gastos de oficina		" 11.530.95
Varios		" 22.176.16
Amortizaciones		" 10.889.50
Intereses bancarios		" 178.923.14
		$ 483.394.47
Proyecto de distribución del saldo:		
Art. 47 inc. a)	$ 4.632.53	
Art. 47 inc. c)	" 19.456.63	
Dividendo acciones serie "A" 13.85%	" 34.625.00	
Dividendo acciones serie "B" 12%	" 30.000.00	
Dividendo acciones serie "C" Nº 0001 al 0303 proporcional	" 3.030.00	
Reserva facultativa	" 1.000.00	
Saldo a ejercicio siguiente	" 714.17	$ 93.458.33
		$ 576.852.80
AUMENTOS		
Intereses y descuentos		$ 483.629.78
Loterías		" 30.305.28
Comisiones y corretajes		" 10.370.95
Moneda extranjera		" 30.562.80
Valores		" 14.720.13
Varios		" 6.717.09
Saldo utilidad ejercicio anterior		" 546.77
		$ 576.852.80

Este estado se encuentra copiado en el Libro Registro de Comprobantes Contables Nº 2372 al Fº 268, rubricado el 28 de mayo de 1956 Fº Nº 435.

$ 228.00 1 pub. — 13490

CERAMICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 11.971.91	Capital autorizado	$ 200.000.00
Mercaderías y materias primas en exist.	" 436.677.01	Acciones emitidas (saldo a suscribir)	" — 110.000.00
Deudores varios	" 173.739.65		
Inmuebles	" 12.950.00	Capital realizado	$ 90.000.00
Maquinarias, horno, mobiliario, instalaciones y útiles	" 1.445.00	Fondo de reserva legal	" 7.040.85
Existencias varias e impresos	" 3.925.03	Fondo de reserva general	" 36.873.83
Pagos adelantados e intereses a vencer	" 3.059.11		$ 133.914.68
		Acreedores y gastos, documentos y dividendos a pagar	" 436.593.90
		Hipotecas	" 25.849.13
		Prenda	" 47.000.00
		Intereses a liquidar	" 410.00
	$ 643.767.71		$ 643.767.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 369 del Libro Copiador de Cartas Nº 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 626 al folio 237 del Libro Nº 2.

CUENTA DE RESULTADOS 1º/4/960 A 31/3/961

PERDIDAS		
Gastos generales:		
Energía eléctrica, teléfono, correos y telégrafos	$	8.720.10
Publicaciones, propaganda y contribuciones especiales	"	1.236.36
Utiles de oficina e impresos	"	845.90
Gastos de locales sociales	"	1.694.10
Gastos y reparaciones de hornos y maquinarias	"	519.97
Locomoción	"	1.475.70
Alquileres	"	396.00
Utiles y material de trabajo	"	1.379.22
Varios	"	1.229.35
	$	17.496.70
Gastos de dirección y administración:		
Sueldos administrativos	$	47.560.00
Asesores	"	5.000.00
Gravámenes fiscales	"	39.835.44
Seguros	"	1.301.09
Intereses, descuentos y comisiones	"	45.087.83
Jornales	"	28.836.92
Costo de pinturas y calcomanías empleadas	"	11.943.72
Amortizaciones	"	818.00
Total pérdidas	$	197.879.70
Ganancias líqudas	"	4.614.90
	$	202.494.60
GANANCIAS		
Trabajos realizados	$	78.493.39
Mercaderías generales	"	109.603.99
Beneficios diversos	"	14.220.60
Saldos a liquidar	"	176.62
	$	202.494.60

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

A fondo de reserva legal — 5% sobre $ 4.614.90	$	230.75
A fondo de reserva general — Saldo	"	4.384.15
	$	4.614.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30 de junio de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 370 y 371 del Libro Copiador de Cartas Nº 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 626 al folio 237 del Libro Nº 2.

$ 180.00 1 pub. — 13508

INDUSTRIAS DEL CALZADO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de julio de 1961

ACTIVO

Activo fijo:			$	111.680.23
Muebles y útiles	$	10.634.00		
Máquinas e instalaciones	"	73.905.00		
Herramientas	"	21.641.23		
Mejoras	"	5.500.00		
Activo circulante:			"	382.908.92
Caja	$	13.792.23		
Bancos	"	19.630.80		
Deudores varios	"	254.800.88		
Materias primas	"	63.682.36		
Materiales varios	"	31.002.65		
			$	494.589.15

PASIVO

Pasivo fijo:		$ 200.000.00
Capital integrado	$ 200.000.00	
Pasivo circulante:		" 293.525.75
Reserva para amortizac.	$ 7.133.92	
Reserva para licencias	" 28.568.55	
Cuentas corrientes	" 29.470.19	
Cuentas a pagar	" 199.463.91	
Documentos a pagar	" 22.500.00	
Partidas en suspenso	" 6.389.18	
Resultados:		" 1.063.40
Ganancia ejerc. anterior	$ 14.734.16	
Pérdida del ejercicio	" 13.670.76	
		$ 494.589.15

El presente estado se halla copiado a fº Nº 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2651 a folio Nº 76 del Libro Nº 9.

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 1º/2/960 — 31/1/961

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de julio de 1961

	PERDIDAS	GANANCIAS
Ventas brutas		$ 644.435.78
Costo de fabricación (Materias primas - Mano de obra y Recargos - Conservación y reparaciones)	$ 558.488.30	
Gastos (De administración y ventas	" 93.448.17	
Amortizaciones	" 7.133.92	
Resultados varios		" 963.85
	$ 659.070.39	$ 645.399.63
Pérdida del ejercicio		" 13.670.76
	$ 659.070.39	$ 659.070.39

El presente estado se halla copiado a Fº Nº 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2651 a folio Nº 76 del libro Nº 9.

$ 150.00 1 pub. — 13540

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/6/61

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y bancos			$ 26.363.51
Deudores varios y efectos a cobrar		$ 2:759.050.67	
Cuentas varias		" 162.661.51	
Devolución aportes jubilatorios		" 166.312.75	" 3:088.024.93
Materiales y mercaderías		$ 7:893.201.59	
Mercaderías en tránsito		" 388.550.03	
Trabajos en curso		" 901.648.47	
Adelantos para importaciones		" 59.054.28	" 9:242.454.37
Títulos y acciones (Valor neto)			" 77.596.45
Títulos en custodia (Ley Nº 10597)			" 48.772.50
Pagos anticipados			" 78.465.21
Total activo corriente			$ 12:561.676.97
Activo fijo:			
Terrenos y edificio	$ 3:240.878.00		
Menos: amortizaciones	" 102.466.00	$ 3:138.412.00	
Máquinas e instalaciones, muebles y útiles, material rodante etc.	$ 6:380.964.32		
Menos: amortizac.	" 4:209.704.96	" 2:171.259.36	
Automóviles y maq. en tránsito		" 73.230.86	$ 5:382.902.22
			$ 17:944.579.19

P A S I V O

Pasivo corriente

Bancos		$ 3:290.278.32
Banco República (Crédito prendario)		" 700.000.00
Cuentas a pagar		" 1:837.541.85
Previsión para leyes sociales, obligaciones exig. gratificaciones y varios		" 961.578.10
Total pasivo corriente		$ 6:789.398.27

Crédito diferido:

Devolución aportes jubilatorios en susp.		$ 166.312.75

Capital, reservas y ganancias:

Capital autorizado ... $ 10:00:000:00		
Capital integrado		" 7:700.000.00
Fondo de reserva estatutaria	$ 254.677.71	
Fondo de previsión	" 589.335.75	
Fondo de reserva para ampliac. de equip. productivos (Art. 21 Ley Nº 10.597)	" 81.731.60	
Reserva para contingencias	" 319.919.44	
Reserva para materiales y mercaderías	" 35.000.00	
Reserva para deudores varios	" 160.000.00	
Fondo renovación equipos	" 400.000.00	
Reserva general	" 94.265.12	" 1:934.929.62

Ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	$ 6.243.63	
Utilidad neta este ejercicio	" 1:347.694.92	" 1:353.938.55
		$ 17:944.579.19

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía		$ 50.000.00
Créditos docum. p. importación		" 175.766.90
Garantías bancarias para propuestas		" 151.260.00
Garantías bancarias para importación		" 8.200.00
Comisiones a confirmar		" 8.429.20
		$ 393.656.10

El presente estado se halla a fs. 48 del Libro Copiador de Balances, certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público General de Comercio.

DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MARZO/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/6/61

D E B E

Intereses y descuentos, deudores en gestión prev. imp. sust. del de herencias y varios		$ 401.028.82
Amortizaciones		" 343.754.36
Previsiones para obligaciones exigibles		" 500.000.00
Reserva para contingencias y fondo renovación equipos		" 150.000.00
Saldo del ejercicio anterior	$ 6.243.63	
Utilidad neta este ejercicio	" 1:347.694.92	" 1:353.938.55
		$ 2:748.721.73

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior		$ 6.243.63
Resultado de explotación		" 2:568.136.58
Beneficios varios		" 174.341.52
		$ 2:748.721.73

El presente estado se halla copiado a fs. 49 del Libro Copiador de Balances certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/6/61

CONCEPTOS		
A los accionistas:		
15% sobre $ 7.700.000.00	$	1:155.000.00
A participación directorio y síndico:		
3½% sobre $ 1.347.694.92	"	47.169.32
A reserva estatutaria:		
3% sobre $ 1.347.694.92	"	40.430.85
A fondo de previsión	"	100.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	11.338.38
	$	1:353.938.55

El presente estado se halla copiado a fs. 50 del Libro Copiador de Balances, certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 291.00 1 pub. — 13509

ELISEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO						
Banco La Caja Obrera					$	3.400.74
Caja					"	1.094.15
Inmueble Maldonado 2420-22			$	808.949.83		
Menos:						
Costo ventas a liquidar	$	529.343.01				
Utilidad diferida	"	128.956.95	"	658.299.96	"	150.649.87
Inmueble Ibicuy					"	87.673.37
Inmueble Potosí					"	114.754.57
Muebles y útiles administración			$	1.380.01		
Menos: amortización muebles y útiles administración			"	428.95	"	951.06
Alhajamiento inmueble Potosí					"	16.213.00
Alhajamiento inmueble Ibicuy					"	74.204.37
Promitentes compradores					"	573.823.60
Varios deudores					"	50.000.00
Alquileres a cobrar					"	798.00
Pagos adelantados					"	110.000.00
Pérdidas y ganancias					"	62.084.81
					$	1:245.647.54

PASIVO				
Banco Hipotecario, hipoteca Maldonado			$	412.297.83
Banco Hipotecario, hipoteca Ibicuy			"	57.265.25
Banco Hipotecario, hipoteca Potosí			"	50.497.16
Banco Hipotecario, cuotas hipotecarias			"	1.040.47
Banco Hipotecario, administración propiedades			"	3.688.72
José Deli			"	314.180.00
Cuentas a pagar			"	3.095.48
Caja Asignaciones Familiares			"	177.54
Caja Jubilaciones			"	713.16
			$	842.955.61
Capital integrado	$	396.000.00		
Utilidades del ejercicio	"	6.691.93	"	402.691.93
			$	1:245.647.54

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (1/4/960 - 31/3/961)

GANANCIAS

Intereses ganados	$	21.480.56
Utilidad ventas realizadas	"	24.266.32
Alquileres Maldonado	"	56.220.28
Alquileres garages	"	4.721.00
Alquileres Ibicuy	"	8.400.00
Alquileres Potosí	"	4.664.00
	$	120.152.16

PERDIDAS

Gastos Maldonado	$	9.988.60
Gastos Ibicuy	"	4.671.11
Gastos Potosí	"	3.120.27
Intereses perdidos	"	66.076.51
Comisiones	"	3.411.57
Gastos generales	"	18.527.59
Impuesto sustitutivo de herencias	"	6.049.58
Amortizaciones	"	1.615.00
	$	113.460.23
Utilidad a enjugar pérdidas	"	6.691.93
	$	120.152.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de julio de 1961. Estos estados se encuentran copiados a folios 15 y 16 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1954 y anotado con el Nº 4002 al Fº 453 del libro respectivo Nº 1.

$ 189.00 1ª pub. — 13601

INTEL - TELEVISION S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

CONSIDERADO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 22 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	176.007.18	Bancos cuentas corrientes	$	20.237.10
Bancos cuenta corriente	"	19.391.61	Bancos cuentas dóllares	"	47.034.04
Bancos cuenta dóllares	"	50.089.54	Acreedores varios	"	197.920.22
Deudores varios	"	26.125.28	Bancos cuenta vales	"	260.000.00
Banco República depósitos previos	"	34.398.59	Banco Hipotecario	"	43.394.78
Acciones y valores	"	400.00	Caja de Jubilaciones	"	4.246.92
A. Zamora cta. ptmos.	"	10.432.22	Caja de Compensaciones	"	552.30
Fco. Elices cta. ptmos.	"	37.738.00	Amortización maq. e instrumentos	"	3.724.34
Mercaderías generales	"	331.346.55	Amortización muebles útiles e instrum.	"	8.447.23
Inmuebles	"	336.956.05	Amortización material rodante	"	15.026.64
Maq. e instrumentos	"	17.050.94	Amortización herramientas y otros	"	2.197.52
Muebles útiles e instrumentos	"	65.451.20	Amortización matrices	"	11.666.67
Material rodante	"	34.308.81	Amortizado gastos de constitución	"	2.566.67
Herramientas y otros	"	5.910.14	Capital integrado	"	500.000.00
Matrices	"	35.000.00	Utilidades ejercicio 1960	"	71.291.71
Gastos de constitución	"	7.700.00	Bancos efectos descontados	"	18.280.00
Efectos descontados	"	18.280.00			
			Total pasivo	$	1:206.586.14
Total activo	$	1:206.586.14			

El presente estado se halla copiado a folios 2 y 3 del Libro de Balances certificado el 25 de febrero de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

CONSIDERADO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 22 DE JULIO DE 1961

PERDIDAS

Costo ventas	$	1:061.760.31
Diferencia cotización títulos	"	8.809.14
Aportes jubilatorios	"	10.948.20
Sueldos y jornales	"	72.378.50
Propaganda	"	61.812.79
Alquiler	"	11 977 77
Gastos de administración y ventas	"	6.006.93
Intereses y descuentos	"	67.814.89
Gastos de locomoción	"	16.178.34
Gastos de importación	"	110.549.52
Impuestos a las ventas	"	77.161.53
Seguros y patentes	"	10.237.83
Gastos generales	"	104.022.48
Gastos adquisición inmuebles	"	8.335.81
Honorarios profesionales	"	15.000.00
Aportes Asignaciones Familiares	"	5.523.82
Gastos viajes	"	81.999.00
Amorti. máquinas e instrumentos	"	1.705.09
Amort. muebles y útiles	"	6.545.12
Amort. material rodante	"	6.861.76
Amort. herramientas y otros	"	1.182.03
Amort. gastos de constitución	"	2.566.67
Amort. matrices	"	11.666.67
	$	1:761.044.20
Utilidad ejercicio 1960 (a cuenta nueva)	"	71.291.71
Total	"	1:309.691.20

GANANCIAS

Ventas exentas	$	522.644.71
Ventas gravadas	"	1:309.691.20
Total	$	1.832.335.91

El presente estado se halla copiado en el Libro de Balances a folio 4, certificado el 25 de febrero de 1960.

$ 180.00 1 pub. — 13527

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.